

**SESION ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día miércoles 03 de Octubre del año 2018, reunidos en la Sala de Reuniones de los Consejeros de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1) Máximo Segundo León Guevara, 2) Valentín Castañeda Ramírez, 3) Francisco Sánchez Cieza, 4) Melva Raquel Santa Cruz Quispe; 5) Ulises Gamonal Guevara; 6) Jhony Eduardo Barrantes Herrera, 7) Walter Castañeda Bustamante, 9) Lili Medina Goicochea; 10) Juan N. Monroy Huamán; 11) Hernando Villanueva Santa Cruz, 12) Juan D. Núñez Neira, 13) Jeny Paola Barrazueta Larreátegui, 14) Juan Núñez Neira; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre; después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, informa que existen solicitud de dispensa del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio señor: Alexander Morocho Peña, la misma que se pone a consideración del consejo en pleno:

Que, mediante Oficio N°...2018-GR.CAJ-CR/AMP de fecha 02 de octubre del 2018, el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Sr. Alexander Morocho Peña, Solicita al Presidente del Consejo Regional Prof. Manuel Ramos Campos se someta a consideración del Pleno del Consejo su solicitud de dispensa; señalando que aún no ha podido reponerse en su estado de salud, y que se encuentra en silla de ruedas, sin poder caminar” por lo que no podrá asistir a la Décima sesión ordinaria a llevarse a cabo el día 03 de octubre del 2018.

***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad las d Dispensa solicitada por la Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio: Sr. Alexander Morocho Peña.***

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, pone a consideración del consejo en pleno el acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 05 de Setiembre del 2018.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2018, de fecha 05 de Setiembre del año 2018.***

Se procedió a leer la Convocatoria a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Regional:

**El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Manuel Ramos Campos**, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Séptima **Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2018**; a realizarse el día miércoles 01 de Agosto del año 2018, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente:

**AGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gobernador Regional, Wigberto Vásquez Vásquez, informe sobre el Oficio N° 627-2018-GR.CAJ/DRCI, precisando las razón por la que se ha derivado la obra: “Ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación rural de las localidades de el Empalme, Uchiquinua y

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

Valle Andino, distrito de Llapa y Catilluc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca," a PROREGION; sin considerar el AR N° 038-2016-GR.CAJ-CR y el AR N° 22-2017-GR.CAJ.

2. Pedido presentado por la Consejera Regional, Raquel Santa Cruz Quispe, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Infraestructura, Franz Bazán Montoya, informe sobre el estado situacional del PIP denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio, Distrito Cajamarca, Provincia de Cajamarca - Cajamarca".

3. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal, informe sobre las acciones que ha realizado su Despacho, para implementar la OR N° 06-2015-GR.CAJ-CR, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional Cajamarca - 2021.

4. Pedido presentado por la Consejera Regional, Lili Medina Goicochea, mediante el cual solicita que la Directora de Abastecimiento, Zarela Vásquez Gómez, informe sobre la A.S N° 06-2018-GR.CAJ- Procedimiento Electrónico - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucán y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca". Considerando el Informe N° 01-2018-GR.CAJ/DRCI-ERRC, de Control Institucional.

5. Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dickson Laban Chinchay, informe sobre el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca- MESEGEAM".

6. Pedido presentado por el Consejero Regional, Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita que el Director de PROREGION, César Flores Berríos informe sobre las medidas correctivas en las lagunas de oxidación de la provincia de Celendín, a fin de prevenir hechos lamentables, como la trágica muerte de un menor de edad, del día 22 de agosto del 2018.

7. Pedido presentado por los Consejeros Regionales, Alexander Morocho Peña y Juan Núñez Neira, mediante el cual solicitan que el Director Regional de Salud, Simón Estrella Izarra, informe sobre la muerte materna suscitada en la provincia de San Ignacio y las presentadas en la Región Cajamarca, y las acciones que tomará su despacho al respecto.

8. Oficio N° 569-2018-GR.CAJ/GRDS, presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Días, mediante el cual, solicita que el Director Regional de Salud, Simón Estrella Izarra, informe sobre los centros de Salud Mental Comunitarios en la Red Cajamarca, Chota y Jaén.

9. Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal y la Directora de Abastecimientos, Zarela Vásquez emitan un informe sobre:

- Cuadro comparativo de los cuatro años de la presente gestión, en donde se aprecie el Presupuesto del Gobierno Regional Cajamarca asignado para elaboración de perfiles y expedientes técnicos.
- Además de detallar si el presupuesto asignado, se encuentra alineado a las acciones de planificación que aseguren el desarrollo de la Región Cajamarca.

10. Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Iván Mena Alberca y el Director Regional de Producción, Elmer Culqui sustenten ante el Pleno del Consejo Regional las acciones realizadas por su despacho respecto a las conclusiones y sugerencias planteadas en el Informe Técnico N° 05-2018-GR.CAJ-DIREPRO/REFCH, en cuanto al Centro Piscícola La Balsa.

11. Pedido presentado por la Consejera Regional, Yeni Paola Barrazueta Larreátegui, mediante el cual solicita que el Gerente Sub Regional de Jaén, Max Recalde, sustente ante el Pleno del Consejo Regional las acciones realizadas por su despacho respecto a las conclusiones y sugerencias planteadas en el Informe Técnico N° 05-2018-GR.CAJ-DIREPRO/REFCH, en cuanto al Centro Piscícola La Balsa.

12. Pedido presentado por el Consejero Regional, Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Díaz informe sobre el estado situacional del proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la gestación hasta los 5 Años de Edad".

13. Pedido presentado por el Consejero Regional, Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dickson Lavan Chinchay informe sobre el PIP: "Recuperación de servicio

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

ambiental hídrico del área de amortiguamiento del bosque de protección Pagaibamba, distrito de Querocoto, provincia de Chota Región de Cajamarca”.

14. Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Franz Bazán Montoya, informe sobre el estado situacional de la ejecución de los Proyectos: “Reconstrucción I.E. 82285-Cajabamba-Cajamara”, “Reconstrucción de la Institución Educativa N° 82284, Cajabamba- Cajamarca” y “Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse- Cholocal- Cajabamba”.

15. Dictamen N° 026-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba los Estudios Especializados del Proceso de Ordenamiento Territorial y los declara de interés público regional.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** pone a consideración del consejo en pleno la agenda.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.***

### DESARROLLO DE LA AGENDA

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** solicita que se inicie con la lectura del punto 1.

**Punto 01.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos,** mediante el cual solicita que el Gobernador Regional, Wigberto Vásquez Vásquez, informe sobre el Oficio N° 627-2018-GR.CAJ/DRCI, precisando las razón por la que se ha derivado la obra: “Ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación rural de las localidades de el Empalme, Uchiquinua y Valle Andino, distrito de Llapa y Catilluc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca,” a PROREGION; sin considerar el AR N° 038-2016-GR.CAJ-CR y el AR N° 22-2017-GR.CAJ.

En este acto se da lectura al documento, mediante el cual el Prof. Wigberto Vásquez Vásquez solicita la reprogramación de lo solicitado, por cuanto no podrá asistir a sustentar el pedido, por cuanto se encuentra realizando, actividades propias de sus funciones. En este caso se está realizando en las obras de Cajabamaba, tal como el Hospital de Cajabamba entre otros.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** indica que lo que el consejo desea es que todas las obras se ejecuten respetando la normatividad vigente que además estas versiones la realiza en virtud de los hechos encontrados por la OCI, donde advierte que el área ejecutiva del Gobierno Regional de Cajamarca, ha derivado el proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación rural de las localidades del Empalme, Uchuquinua y el valle andino Distrito de Llapa, Catilluc, Provincia de San Miguel, por la Oficina de Infraestructura de la Sede Regional para que se ejecute por PROREGION, desconociendo los acuerdos regionales emitidos por el Consejo Regional y además considerando las múltiples decencias ante el Ministerio Público y del congreso de la república sobre presuntos actos de corrupción las mismas que se encuentran en investigación. Además indica que por disposición del Gerente General Abner Romero Vásquez, dejando de lado los acuerdos regionales dispone que a través de la Gerencia de Infraestructura se derive el expediente técnico del proyecto a PROREGION con la finalidad de que sea la unidad ejecutora a pesar que existe el acuerdo regional N° 38-2016, de fecha 11 de mayo del 2016, que entre otros puntos el consejo regional acordó exigir al órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca, que no se le asigne a PROREGION la elaboración y ejecución de nuevos proyectos de inversión pública los cuales deberán ser realizadas por otras unidades orgánica del Gobierno Regional de Cajamarca de acuerdo a sus funciones y atribuciones la misma que fue ratificada mediante acuerdo regional N° 022-2017, de fecha 07 de marzo del 2017, a pesar de las advertencias se ha firmado un nuevo proyecto de electrificación contraviniendo los acuerdos mencionados, cabe señalar que dicho procedimiento de selección no guarda relación ni constituye una ampliación de a la frontera eléctrica conocida como PAFE, no obstante que el propio director ejecutivo de PROREGION firmó el acta de fecha 02 de mayo del 2018, explica que la unidad ejecutora PROREGION cuenta con recursos financieros parciales para ejecución de proyectos eléctricos y

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

además tiene una capacidad técnica y operativa, considerando que los proyectos eléctricos asignados con anterioridad a la fecha están concluidos, como se puede apreciar el acta fue elaborada el 02 de mayo del año 2018, pero a 12 días después de haber remitido el expediente técnico a PROREGION, en este orden el procedimiento de selección no tiene las garantías legales, además indica que tanto es la desesperación del Ing. Romero Vásquez por cuanto el 16 de abril efectúa dos acciones una para remitir el expediente técnico aprobado por el ingeniero Carlos Bazán Montoya enviándolo el expediente a PROREGION quien se convierte en el ejecutor del proyecto de igual manera el mismo día solicita al Licenciado Flores Berríos que deberá emitir un informe respecto a la disponibilidad presupuestal para ejecución del proyecto, todas estas se ha realizado de manera irregular, y que han sido evidenciado por el Órgano de Control, además indica que basta ya de seguir saqueando a Cajamarca, y además indica que puede haber malversación de fondos y que hará de conocimiento a la Fiscalía anticorrupción y además indica que se respete los acuerdos que el consejo ha emitido, y solicita que se prosiga con el punto 2 de la agenda.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** solicita que se de lectura del punto 02.

**2. Pedido presentado por la Consejera Regional, Raquel Santa Cruz Quispe, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Infraestructura, Franz Bazán Montoya, informe sobre el estado situacional del PIP denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio, Distrito Cajamarca, Provincia de Cajamarca - Cajamarca".**

La señorita Consejera Regional **Melva Raquel Santa Cruz Quispe** señala que: que respecto a la obra mencionada es una obra muy importante en Cajamarca, especialmente para los niños y adolescentes, motivo por lo que se ha solicitado que se informe para saber cuál es su proceso y cual estado situacional en virtud de sus funciones fiscalizadoras, que es velar por la buena ejecución de las obras del Gobierno Regional.

En este acto se le cede el uso de la palabra al **Gerente Regional de Infraestructura, Franz Bazán Montoya;** quien señala que está presente para informar sobre el pedido realizado por la señorita consejera, indica además que respecto a una maquinaria abandonada en Contumazá aclara que la misma no corresponde a esta entidad sino que esta es propiedad de la empresa contratista, que la obra del cual se ha pedido informe se está financiando a través del endeudamiento y que debería de empezar a ejecutarse el año pasado pero que lamentablemente debido que ya se tuvo una empresa ganadora, una empresa supervisora, pero no se contaba con el recurso financiero que había asignado el Ministerio de Economía y Finanzas, esta obra está siendo ejecutada por el consorcio Cajamarca y supervisada por el Consorcio Supervisor G y S, además dijo:

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**SUB. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA:**  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO, CAJAMARCA, CAJAMARCA".

**EJECUTA:**  
CONSORCIO CAJAMARCA  
**SUPERVISA:**  
CONSORCIO SUPERVISOR G&S

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

*Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
*Obra: DE	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO.
*Ubicación:	CAJAMARCA - CAJAMARCA
*  Proceso de Selección :	LP N° 006-2017-GR.CAJ (primera convocatoria)
*Residente de Obra:	ING. EDUAR SAÚL JULCAMORO A BENCIO
*Valor Referencial de la obra:	S/. 7'604,209.51.
*Monto del Contrato:	S/. 7'604,209.51.
*Factor de Resolución:	1.00000
*Entrega terreno:	16 - 01 - 2018
*Inicio de Obra:	17 - 01 - 2018.
*Plazo de Ejecución:	180 días calendario.
*Fecha de Término Programada:	16 - 07 - 2018
*Monto Adelanto Directo Inicial:	S/. 780,620.96
*Monto Adelanto de Materiales:	No Aplica - No han solicitado
*Ampliación de Plazo Parcial N°01:	21 días - Resolución N°066-2018-GR.CAJ/GR
*Ampliación de Plazo Parcial N°02:	24 días - Resolución N°103-2018-GR.CAJ/GR
*Ampliación de Plazo Parcial N°03:	24 días - Resolución N°120-2018-GR.CAJ/GR
*Ampliación de Plazo Parcial N°04:	22 días - en trámite
*Ampliación de Plazo Parcial N°06:	46 días - en trámite
*Fecha Término Real de Obra:	28 de Noviembre de 2018
*Carta fianza fiel cumplimiento:	N° 788328 D246-00024800.
*Entidad financiera:	BANCO CREDITO DEL PERU.
*Monto de Fianza:	S/. 780,620.96
*Vigencia Actual:	Hasta el 14/11/2018

## 1. DATOS GENERALES DE LA SUPERVISION

Consultor de Supervisión:	CO SOCORCIO SUPERVISOR G&S
Jefe de Supervisión:	ING. JUAN GERMAN GAMERO CABREJO S.
Contrato:	N° 001-2018-GRCAJ-GGR
Proceso de Selección - Supervisión:	A 8 N° 026-2018-OR.CAJ (primera convocatoria)
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	16 - 01 - 2018.
Monto del Contrato:	S/. 302.723.23
Fecha de Inicio de la Supervisión:	17 - 01 - 2018.

## 2. SITUACIÓN DE LA OBRA:

### ▪ Aspectos Técnicos

❖ Situación de la Obra al mes de	: SEPTIEMBRE 2018
❖ Avance programado vigente	: 11.84 %
❖ Avance ejecutado al mes	: 10.56 %
❖ Avance programado acumulado al mes	: 49.48 %
❖ Avance ejecutado acumulado al mes	: 41.83 %
❖ Situación Actual de la Obra	: Atrasada
❖ Relación (Monto Val. Acum. Ejec. / Monto Val. Acum. Prog.)	: 84.51%

### ▪ Aspecto Económico

<input type="checkbox"/> Número de Valorizaciones Tramitadas	: OCHO (08).
<input type="checkbox"/> Número de Valorizaciones Pagadas	: SIETE (07).
<input type="checkbox"/> Valorización al mes de al 31 de septiembre	: S/ 803,080.08 (con IGV)
<input type="checkbox"/> Valorización acumulada en el mes	: S/ 3'179,713.02 (con IGV)
<input type="checkbox"/> Presupuesto aprobado de Adicional -Deductivo	: S/ 258,200.20
<input type="checkbox"/> Notificación del Adicional – Deductivo N°01	: Resolución N°245-2018-GR.CAJGR Fecha del 20 de setiembre del 2018
<input type="checkbox"/> Amortizaciones al mes de	: AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018
<input type="checkbox"/> Adelanto Directo	: S/ 317,971.13
<input type="checkbox"/> Adelanto Por Materiales	: No Aplica - No Solicitado
<input type="checkbox"/> Saldo por Amortizaciones	: AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018
<input type="checkbox"/> Adelanto Directo	: S/ 442,449.65
<input type="checkbox"/> Adelanto Por Materiales	: No Aplica

## 3.1. PROCESO CONSTRUCTIVO - DESCRIPCIÓN DE MODULOS:

### ▪ EL MÓDULO I: 03 EDIFICIOS QUE TIENE 2 NIVELES:

CADA NIVEL COMPRENDE DOS CASAS CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- Construcción de 01 dormitorio + baño para la madre.
- Construcción de 03 dormitorios para los usuarios.
- Construcción de 01 baño para niñas y 01 baño para niños.
- Construcción de 01 sala
- Construcción de 01 comedor
- Construcción de 01 cocina

### ▪ EL MÓDULO II: 01 EDIFICIO DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS y 01 EDIFICIO DE VIVIENDA DEL DIRECTOR (A):

- Construcción de 01 Recepción + espera
- Construcción de 01 Secretaria
- Construcción de 01 Archivo general
- Construcción de 01 Of. De director
- Construcción de 01 Of. De auxiliar
- Construcción de 01 Oficina Administración
- Construcción de 01 Oficina Contabilidad
- Construcción de 01 Oficina anexo a GRS
- Construcción de 01 Sala de Reuniones
- Construcción de 01 S.S.HH. Hombres
- Construcción de 01 S.S.HH. Mujeres
- Construcción de 01 Vivienda para el director(a)

### 3.1. DESCRIPCIÓN DE MODULOS:

#### ▪ EL MÓDULO III: 01 EDIFICIO SERVICIOS EDUCATIVOS:

- Construcción de 01 Sala de lectura
- Construcción de 01 Área de acervo+ Recepción
- Construcción de 01 Deposito
- Construcción de 01 Laboratorio de computo
- Construcción de 01 Taller de artesanía y/o pintura
- Construcción de 01 Taller de costura
- Construcción de 01 Taller de cocina
- Construcción de 01 Taller de carpintería

#### ▪ EL MÓDULO IV: 01 EDIFICIO MULTIDICPLINARIOS:

- Construcción de 01 Oficina de psicología
- Construcción de 01 Oficina de asistente social
- Construcción de 01 Oficina de nutricionista
- Construcción de 01 Enfermería - Tópico
- Construcción de 01 Sala de espera
- Construcción de 01 SS. HH.
- Construcción de 01 Sala de estimulación temprana.
- Construcción de 01 Capilla

### 3.1. DESCRIPCIÓN DE MODULOS:

#### ▪ EL MÓDULO V: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Construcción de 01 Losa multideportiva
- Construcción de 01 Juegos infantiles
- Construcción de 01 Plazas
- Construcción de 01 Áreas verdes y jardines
- Construcción 01 Bio huerto
- Construcción Senderos y veredas
- Construcción de 01 Sala usos múltiples

#### ▪ EL MÓDULO VI: SERVICIOS GENERALES:

- Construcción de 01 Almacén
- Estacionamiento recepción
- Construcción de 01 Maniobras
- Construcción de 01 Caseta de seguridad
- Construcción de 01 Caseta de vigilancia
- Construcción de 01 Caseta de seguridad

#### 4. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:

✓ Teniendo en cuenta el Calendario Valorizado Avance de Obra; presentado por el Contratista, se tiene

Mes	VAL. N°	AVANCE PROGRAMADO			AVANCE EJECUTADO		
		S/.	% Parc.	% Acum.	S/.	% Parc.	% Acum.
ENE. 2018	01	149,299.57	2.32%	2.32%	149,299.57	2.32%	2.32%
FEB. 2018	02	570,076.62	8.85%	11.16%	570,076.62	8.85%	11.17%
MAR. 2018	03	771,543.42	11.95%	23.14%	771,543.42	11.95%	23.15%
ABRIL. 2018	04	290,850.19	4.51%	27.65%	290,850.19	4.51%	27.66%
MAYO. 2018	05	127,527.74	1.95%	29.62%	86,710.95	1.33%	29.01%
JUNIO. 2018	06	120,836.91	1.85%	31.51%	67,911.43	1.05%	30.06%
JULIO. 2018	07	119,515.17	1.85%	33.36%	26,525.16	0.41%	30.47%
AGOSTO. 2018	08	275,676.95	4.26%	37.64%	50,577.44	0.79%	31.26%
SEPT. 2018	09	763,201.63	11.84%	49.48%	650,576.34	10.56%	41.82%
OCT. 2018	10	1,302,186.91	20.21%	69.69%			
NOV. 2018	11	1,953,250.39	30.31%	100.00%			

#### 5. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA:

▪ Amortización de Adelanto DIRECTO :

DATOS GENERALES			
MONTO CONTRATADO (inclIGV)	S/.		7,604,309.91
MONTO CONTRATADO (sinIGV)	S/.		6,444,345.35
ADELANTO SOLICITADO (inclIGV)	S/.		760,430.95
ADELANTO SOLICITADO (sinIGV)	S/.		644,434.52

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO EN EFECTIVO (sin IGV)					
MES	VALORIZACIÓN			AMORTIZACIÓN	
	F.P. N° 01	( % )	F.P. N° 01	ACUMUL.	SALDO
ene-18	149,299.57	10.000%	14,929.95	14,929.95	629,494.57
feb-18	570,076.62	10.000%	57,007.66	71,937.62	572,456.91
mar-18	771,543.42	10.000%	77,154.34	149,121.96	495,302.57
abr-18	290,850.19	10.000%	29,085.02	178,206.98	466,217.55
may-18	86,710.95	10.000%	8,671.10	186,878.08	457,546.45
jun-18	67,911.43	10.000%	6,791.14	193,669.22	450,755.31
jul-18	26,525.16	10.000%	2,652.52	196,321.74	448,102.79
ago-18	50,577.44	10.000%	5,057.74	201,409.48	443,015.05
sep-18	650,576.34	10.000%	65,057.63	266,467.11	374,957.42

6. GRÁFICO DEL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO



MONTE VALORES PROGRAMADOS					MONTE VALORES EJECUTADOS				
MES	MONTE (S/100)		PORCENTAJES		MES	MONTE (S/100)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	IGUAL	PARCIAL	IGUAL		PARCIAL	IGUAL	PARCIAL	IGUAL
	S/	%	S/	%		S/	%	S/	%
17/09/18	0.00	0.00	0.00%	0.00%	17/09/18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
31/09/18	140,389.27	140,389.27	0.02%	0.02%	31/09/18	140,389.27	140,389.27	0.02%	0.02%
30/10/18	270,778.53	710,278.16	0.82%	11.00%	30/10/18	270,778.53	710,278.16	0.82%	11.07%
31/03/18	771,913.42	1,401,318.38	11.88%	28.14%	31/03/18	771,913.42	1,401,318.38	11.88%	28.12%
30/04/18	300,835.10	1,702,153.48	4.21%	27.62%	30/04/18	300,835.10	1,702,153.48	4.21%	27.60%
31/05/18	37,227.74	1,739,381.22	1.02%	28.29%	31/05/18	37,227.74	1,739,381.22	1.02%	28.27%
30/06/18	102,038.81	1,841,420.03	1.83%	31.31%	30/06/18	102,038.81	1,841,420.03	1.83%	30.29%
31/07/18	110,212.17	1,951,632.20	1.82%	33.20%	31/07/18	110,212.17	1,951,632.20	1.82%	32.47%
30/08/18	270,778.53	2,222,410.73	4.58%	27.61%	30/08/18	270,778.53	2,222,410.73	4.58%	27.50%
31/09/18	703,351.43	2,925,762.16	11.81%	40.88%	31/09/18	703,351.43	2,925,762.16	11.81%	41.82%
30/10/18	1,322,188.01	4,247,950.17	30.31%	65.82%	30/10/18	1,322,188.01	4,247,950.17	30.31%	65.82%
30/11/18	1,623,387.35	4,871,337.52	33.31%	72.02%	30/11/18	1,623,387.35	4,871,337.52	33.31%	72.02%

7. GRÁFICO DEL AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



MONTE VALORES PROGRAMADOS					MONTE VALORES EJECUTADOS				
MES	MONTE (S/100)		PORCENTAJES		MES	MONTE (S/100)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	IGUAL	PARCIAL	IGUAL		PARCIAL	IGUAL	PARCIAL	IGUAL
	S/	%	S/	%		S/	%	S/	%
17/09/18	0.00	0.00	0.00%	0.00%	17/09/18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
31/09/18	140,389.27	140,389.27	4.02%	4.02%	31/09/18	140,389.27	140,389.27	4.02%	4.02%
30/10/18	270,778.53	710,278.16	7.38%	22.80%	30/10/18	270,778.53	710,278.16	7.38%	22.80%
31/03/18	771,913.42	1,401,318.38	24.22%	46.70%	31/03/18	771,913.42	1,401,318.38	24.22%	46.70%
30/04/18	300,835.10	1,702,153.48	5.12%	25.82%	30/04/18	300,835.10	1,702,153.48	5.12%	25.82%
31/05/18	37,227.74	1,739,381.22	1.02%	28.29%	31/05/18	37,227.74	1,739,381.22	1.02%	28.29%
30/06/18	102,038.81	1,841,420.03	1.70%	30.47%	30/06/18	102,038.81	1,841,420.03	1.70%	30.47%
31/07/18	110,212.17	1,951,632.20	1.70%	31.71%	31/07/18	110,212.17	1,951,632.20	1.70%	31.71%
30/08/18	270,778.53	2,222,410.73	4.02%	27.51%	30/08/18	270,778.53	2,222,410.73	4.02%	27.51%
31/09/18	703,351.43	2,925,762.16	10.22%	40.22%	31/09/18	703,351.43	2,925,762.16	10.22%	40.22%
30/10/18	1,322,188.01	4,247,950.17	40.81%	72.81%	30/10/18	1,322,188.01	4,247,950.17	40.81%	72.81%
30/11/18	1,623,387.35	4,871,337.52	41.32%	72.02%	30/11/18	1,623,387.35	4,871,337.52	41.32%	72.02%

## 8. PANEL FOTOGRÁFICO - PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACIÓN DEL ACERO EN  
MODULO DE VIVIENDAS



INTALACIÓN DE VACIADO DE SOLADO EN  
CISTERNA



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACIÓN TOPOGRAFICA Y  
COMPACTACIÓN LOSA DEPORTIVA



VERIFICACION DE TOPOGRAFIA DE  
TRAZO DE MODULOS



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACION DE COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO EN MODULOS DE VIVIENDAS



VERIFICACION DE AVANCES EN AMBIENTES MULTIDICIPLINARIOS



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACION DE AVANCE CONSTRUCTIVO EN MODULO DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS



VERIFICACION DEL CURADO DEL CONCRETO EN GRADERIOS DE LOSA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACION DE ACERO EN VIGAS EN  
MODULO SERVICIOS EDUCATIVOS



CHARLAS DIARIAS DE ORIENTACION DE  
SEGURIDAD EN OBRA



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACION DE MURO DE CONCRETO EN  
MODULO DE AMBIENTES MULTIDICIPLINARIOS  
- CAPILLA



VERIFICACION DE ENCOFRADO EN MODULO  
DE AMBIENTES MULTIDICIPLINARIOS



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACION DE LOSA ALIGERADA MODULO AMBIENTES ADMINISTRATIVOS



VERIFICACION DE LOSA ALIGERADA EN MODULO DE SERVICIOS GENERALES - ALMACENES



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACION DE AVANCE FISICO DE MODULOS DE VIVENDAS



**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** pone a disposición del Consejo en pleno para su participación.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

La señorita Consejera **Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, señala que a pesar de los obstáculos es importante que el Gobierno Regional haya contribuido en esa obra y que los niños merecen tener un espacio de esa magnitud, además se espera que en el mes de noviembre se concluya, que es una labor importante, este servicio social que en Cajamarca se necesita.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que es importante esta obra, sin embargo al parecer hay un problema en el avance financiero, por cuanto en este rubro se estaría al 32%, solicitado que los Consejeros visiten esta obra para que se tenga conocimiento in situ de las obras, esperando que se inaugure el 28 de setiembre del presente año.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, solicita que se prosiga con el punto 03.

**Punto 03.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal, informe sobre las acciones que ha realizado su Despacho, para implementar la OR N° 06-2015-GR.CAJ-CR, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional Cajamarca - 2021.**

El señor Consejero Regional **Juan N. Monroy Huamán** señala: que se tiene conocimiento que mediante Ordenanza Regional 016-2010, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado Cajamarca 2021 y también mediante OR N° 06-2015-GR.CAJ-CR, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional Cajamarca – 2021, en ese sentido se está solicitando un informe sobre las acciones realizadas desde el 2015 hasta la fecha, considerando que la misma es muy importante.

En este acto se le cede el uso de la palabra al representante de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Interinstitucional, quien dijo:

---

### **ACCIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO: CAJAMARCA 2021**



**Gerencia Regional de Planeamiento  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

**Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación  
Técnica Internacional**



## LÍNEA DE TIEMPO DE ACCIONES DESARROLLADAS



### Acciones Año 2015

Acción 1. Reunión con el CEPLAN, la Alta Dirección del Gobierno Regional de Cajamarca y la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.

- Aprobación del inicio del proceso de planeamiento estratégico y constitución del equipo de trabajo.
- Sensibilización a la alta dirección.
- Capacitación de funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Elaboración de plan de trabajo.
- Ejecución de la Fase Análisis Prospectivo.
- Ejecución de la Fase Análisis Estratégica.
- Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional se comprometió con elaborar el plan de trabajo y tener un presupuesto referencial para dicha actualización, así como realizar todos los preparativos formales que se necesitan para su inicio



## Acciones Año 2015

### Acción 2. Conformación de la Comisión Técnica para la actualización del PDRC

- Como parte de la implementación de los acuerdos, el Gobierno Regional a través de la ordenanza mencionada, declara de prioridad el inicio de actualización del PDRC. Así mismo, conforma la Comisión Técnica encargada de la actualización del PDRC y señala que debe de existir una partida presupuestal para dicho proceso.
- Referencia Ordenanza Regional N°06-2015-GR-CAJ-CR



Trabajando  
junto al pueblo

## Acciones Año 2015

### Acción 3. Primer taller de Transferencia Metodológica (agosto)

- Se realiza 01 taller de transferencia metodológica del CEPLAN al equipo de planificadores del Gobierno Regional de Cajamarca. Este taller tuvo una duración de dos días y de 16 horas. En este taller participaron 60 planificadores del Gobierno Regional de Cajamarca y algunos representantes de la Sociedad Civil de Cajamarca (Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza y Cámara de Comercio). En este taller se desarrollaron los siguientes puntos:
  - Modelo Conceptual.
  - Variables Estratégica.



Trabajando  
junto al pueblo

## Acciones Año 2015

Acción 4. Observaciones al primer borrador del documento prospectivo.

- Los especialistas del CEPLAN hicieron la revisión al documento, realizando algunas observaciones.
- Referencia correo electrónico de Julio Pérez Coaguila - CEPLAN el 25 de setiembre del 2015. (Avances del primer taller de transferencia metodológica)
- Modelo Conceptual
- Tendencias regionales



Trabajando  
para el pueblo

## Acciones Año 2015

Acción 5. Elaboración del plan de trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

- La Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional elaboró el Plan de Trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Dicho documento contiene:
- La propuesta técnica y metodológica detallada para la actualización del PDRC – bajo la normativa del CEPLAN aprobada en el 2014 y derogada en el 2017.
- La propuesta económica para llevar a cabo dicho proceso.
- Dicho documento ha sido elaborado, presentado, socializado entre el equipo técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional. En base a este plan se hizo las coordinaciones necesarias para el requerimiento presupuestal.



Trabajando  
para el pueblo

---

## Acciones Año 2015

### Acción 6. Conformación de Comisión de Planeamiento y del equipo técnico regional de planeamiento Estratégico.

- Equipo de Planeamiento; pasos necesarios que se deben desarrollar antes de iniciar el proceso de actualización, estos pasos corresponden a la fase de "Actos preparatorios al proceso de planeamiento estratégico" señalados en la Guía de CEPLAN.
- La conformación de la comisión y equipo técnico de planeamiento fue reconocidos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2015-GR.CAJ/GR en este documento se aprueba los siguientes puntos:
- Conformar la comisión de Planeamiento Estratégico con sus respectivas funciones
- Conformar el equipo técnico regional de planeamiento estratégico, con sus respectivas funciones.



---

## Acciones Año 2015

### Acción 7. Solicitud de Asignación Presupuesta.

- La Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional con OFICIO N° 193 -2015-GR.CAJ/GRPPAT-SGPLCTI solicitó al Gerente Regional de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional asignación presupuestal para la actualización del PDRC. En razón a ello la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación con OFICIO N° 437-2015-GR-CAJ-GRPPAT-SGPT, nos responde que el presupuesto ya ha sido distribuido a nivel de todas las unidades ejecutoras del pliego, por lo que a la fecha no se cuentan con los recursos presupuestarios, para atención a lo solicitado.
- El monto que se solicitaba en dicho documento fue de S/ 260,130 soles. Cabe mencionar que para ese año se había priorizado iniciar con la fase preparatoria - estrategia comunicacional y el primer taller descentralizado del PDRC que llega a un monto presupuestado de S/ 40,496 soles.



## Año 2015

### Acción 8. Segundo taller de transferencia metodológica - Fase Prospectiva.

- Este segundo taller tuvo una duración de dos días y de 16 horas. En este taller participaron 60 planificadores del Gobierno Regional de Cajamarca y algunos representantes de la Sociedad Civil de Cajamarca (Mesa de Concertación de Lucha con la Pobreza y Cámara de Comercio). En este taller se trató los siguientes puntos:
- Diagnóstico Estratégico.
- Tendencias.
- Escenarios.
- Con estos dos talleres se culminó la transferencia metodológica de la fase prospectiva. La Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación debía de presentar un producto de estos talleres; el mismo que debería ser aprobado por el CEPLAN y dar inicio a la segunda fase de transferencia metodológica que corresponde a la Fase Estratégica.



## Acciones Año 2016

### Acción 9. Reiteración de Asignación Presupuestal. (enero)

- En enero del 2016 nuevamente la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional reitera la solicitud de presupuesto para iniciar el proceso de actualización del PDRC, la suma solicitada fue de S/ 50 000 soles. En ese sentido, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación responde con documento que había sido asignado el monto solicitado.
- Referencia Oficio N°008-2016-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI
- Referencia Oficio N° 29 2016-GR-GRPPAT/SGPT
- Es necesario mencionar que dicho presupuesto no se utilizó puesto que no se cumplió con la transferencia metodológica por parte del CEPLAN, paso necesario para iniciar el proceso de actualización.



## Acciones Año 2016

### Acción 10. Elaboración de documento prospectivo.

- Como parte de la metodología de transferencia metodológica, el CEPLAN solicitó que se haga un documento prospectivo con la información desarrollada en los talleres, el documento técnico consta con información debatida y concertada en los talleres desarrollados de transferencia metodológica, el mismo que contiene indicadores, variables estratégicas, tendencias y escenarios reales del departamento de Cajamarca.
- El documento presentado consta de 105 páginas, con los siguientes contenidos:
  - Aspectos generales
  - Caracterización del territorio.
  - Modelo conceptual.
  - Identificación y análisis de tendencias
  - Variables estratégicas.
  - Diagnóstico de Variables Estratégicas
  - Eventos de futuro
  - Construcción de escenarios.
- Este documento fue presentado al CEPLAN en febrero del 2016 para su revisión. Cabe mencionar que este documento para nosotros era uno de los insumos para la actualización del PDRC por que se había realizado en un taller de transferencia metodológica con la participación de los planificadores del pliego del Gobierno Regional y algunos representantes de sociedad civil; más no de manera participativa con actores claves identificados por cada provincia. Sin embargo para el CEPLAN lo consideraba como parte del contenido de actualización del PDRC.



Trabajando  
para el pueblo

## Acciones Año 2016

### Acción 11. Levantamiento de Observaciones de documento prospectivo y presentación del documento final.

- La Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional levantó las observaciones progresivamente, en ese sentido el 18 de marzo del 2016 se envió el primer informe con el levantamiento de Observaciones al CEPLAN.
- Referencia Oficio N° 188-GR.CAJ/GRPAT con MAD 2117795
- Referencia correo electrónico de Julio Pérez Coaguila 30 de mayo 2016
- Modelo Conceptual.
- Tendencias Regionales.
- Escenarios
- CEPLAN en coordinación con la Sub Gerencia coordinaron una reunión de asistencia técnica para levantar algunas observaciones adicionales, dicha reunión se llevó a cabo en mayo. Después de dicha reunión, la Sub Gerencia de Planeamiento elaboró una última versión del documento prospectivo el mismo que ha sido presentado al CEPLAN.
- En reiteradas oportunidades vía telefónica o por correo electrónico se insistió al CEPLAN a pronunciarse y programar la segunda fase de transferencia metodológica, sin tener éxito, por lo que se interrumpió toda acción del proceso de actualización. Es necesario indicar, que por estas fechas hubo cambios en el CEPLAN no sólo a nivel de personas sino también a nivel de propuesta metodológica, estos hechos creemos que son las razones por la cual el CEPLAN nunca dio respuesta a nuestras reiteradas solicitudes para dar inicio a la segunda fase del proceso de actualización del PDRC.



Trabajando  
para el pueblo

## Acciones Año 2017

### Acción 12. Perspectivas para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

- A inicios del año 2017, CEPLAN derogó la directiva de Planeamiento Estratégico 001-2014 y con esto todo proceso metodológico, por tal razón y con la intención de seguir buscando iniciar con la actualización, el equipo de planeamiento, en agosto del 2017, viajó a Lima y sostuvo una reunión con el equipo de CEPLAN. En esta reunión CEPLAN expuso sobre la nueva directiva aprobada, así mismo nos mencionó que el proceso debería comenzar nuevamente desde cero, puesto que la nueva directiva demanda otros procedimientos como:
  - Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca al 2021.
  - Aprobación por parte de CEPLAN
  - Identificar qué aspectos del Plan de Desarrollo Regional se va actualizar.
  - Transferencia metodológica.
  - Realización de los talleres participativos.
- Asimismo se nos mencionó que para la evaluación del PDRC, existe una guía metodológica, pero aún no está culminada. A pesar de esto se nos brindó cierta información general, para comenzar a elaborarla. Además se nos indicó que había unos formatos para realizar dicha evaluación, formatos que aún no los tenían y que en el transcurso de los meses nos iban a enviar.



Trabajando  
juntos al pueblo

## Acciones Año 2017

### Acción 13. Asignación Presupuestal para la Actualización del PDRC

- Una de las limitaciones para la actualización del PDRC, fue la parte presupuestal tal como mencionamos en el análisis realizado líneas arriba. En razón a ello es que a fines del año 2017, se elaboró un proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Capacidad Prestadora de los Servicios de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Cajamarca Distrito de Cajamarca", con código unificado 2361035, el mismo que fue debatido en Junta de Gerentes, en donde se acordó por unanimidad autorizar al Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional la ejecución del Proyecto por administración directa.
- Este proyecto tiene como prioridad la Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, teniendo como propuesta metodológica la realización de talleres a nivel provincial, por corredores y a nivel regional, seleccionando un conjunto de actores claves de cada provincia para que se construya de manera participativa y concertada. Cabe mencionar que según la propuesta metodológica se ha asignado un monto de S/ 909,996 soles.



Trabajando  
juntos al pueblo

## Acciones Año 2017

### Acción 14. Evaluación del PDRC: Cajamarca al 2021.

- La evaluación del PDRC fue realizada teniendo en consideración los aspectos generales de CEPLAN señalados en la exposición que se nos realizó en agosto del 2017. Esta evaluación consistió en:
  - Evaluación de Diseño.
  - Evaluación de Implementación.
  - Evaluación de Resultados.
- Al no tener CEPLAN la información suficiente para iniciar la evaluación del PDRC, se toma la decisión de iniciar la evaluación teniendo en cuenta las consideraciones generales y esto permitirá ser información base para cuando CEPLAN envíe su guía final de evaluación del PDRC.
- Este documento tiene 62 páginas dividido de la siguiente manera:
  - Evaluación de diseño del plan de desarrollo regional concertado
    - A nivel de la preparación.
    - A nivel del diagnóstico.
    - A nivel de formulación.
    - A nivel de validación pública, aprobación oficial y difusión.
    - A nivel de implementación.
    - A nivel de seguimiento y evaluación.
    - A nivel de sistematización de información.
  - Evaluación de implementación del PDRC
    - Implementación del PDRC a nivel de proyectos de inversión pública
    - Implementación del PDRC a nivel de programas presupuestales - PPR.
  - Evaluación de resultados del PDRC
  - Identificación y articulación de indicadores.



Trabajando  
por el futuro

## Acciones Año 2018

### Acción 15. Asistencia Técnica para actualización del PDRC.

- El proyecto de inversión pública fue aprobado el 05 de febrero del 2018, asignándole los recursos el mes de marzo, el mismo que se comenzó a ejecutarse, en razón a ello el 31 de enero del 2018 la Sub Gerencia de Planeamiento y CTI solicitó la asistencia técnica a través de correo electrónico al CEPLAN, así mismo se le envió los aspectos que se tenía que considerar en dicha asistencia:
- Aspectos Generales de la metodología para la actualización del PDRC de Cajamarca
- Teniendo como respuesta por parte del CEPLAN que no era posible abordar la temática que se estaba planteando, y que sólo disponían de una día para la asistencia técnica.
- Sin embargo la reunión se realizó y el tema que se desarrolló fue el ciclo de planeamiento estratégico, además se realizó una introducción al seguimiento de evaluación del PDRC e indicadores.
- En el marco de esta reunión se acordó elaborar un cronograma de trabajo para la actualización del PDRC. Es necesario aclarar que la evaluación del PDRC según las especificaciones técnicas de CEPLAN será realizada en el marco de la implementación del proyecto que la Subgerencia viene implementado y que este se complementará a la evaluación realizada en diciembre del 2017.



Trabajando  
por el futuro

## Acciones Año 2018

### Acción 17. Elaboración de Cronograma de Trabajo para actualización del PDRC

- En el mes de mayo se tuvo la última reunión con el CEPLAN respecto al proceso de actualización del PDRC, teniendo una respuesta negativa del CEPLAN por la coyuntura electoral, en razón a ello se coordinó con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, rebajar el presupuesto asignado para este año y sea reprogramado para el próximo año.



**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** pone a disposición del Pleno para la participación.

El señor Consejero Regional **Juan N. Monroy Huamán** señala que: el Plan de Desarrollo Concertado es muy importante, por cuanto es el plan rector, preguntando si la actualización de este plan va a tener vigencia hasta el 2021.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira**, pregunta, que como se entiende de la exposición el Plan de Desarrollo Concertado tiene su vigencia hasta el 2021, que dentro del plan hay una declaración política muy linda por cuanto expresa Cajamarca región líder, desarrollo humano y sostenible y pregunta si hay un desarrollo humano sostenible, una región segura, inclusiva y competitiva, usando sosteniblemente nuestros recursos naturales y pregunta, si se está usando adecuadamente los recursos humanos y sin contaminación, garantizando a todos los servicios ambientales, indica que la declaración es linda, además señala que el documento indica que se utilizará la tecnología apropiada entre otros, la preocupación es que tipo de desarrollo concertado se está realizando, y pregunta que es lo que se está haciendo, y como se lleva a cabo estos planes concertados.

En este acto se le cede el uso de la palabra al representante de la **Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Interinstitucional**, quien dijo: que el horizonte del Plan Desarrollo Concertado es hasta el 2013, en la misma que participa además del gobierno Regional el sector privado, la sociedad civil, las municipalidades, también indica que se tiene un plan que involucra a todos los actores del territorio no solamente al sector estatal sino también a la comunidad, conforme a sus competencias, asimismo indica que hay un plan operativo que tiene vigencia de un año, además indica lo que los proyectos están vinculados al plan, y que la visión está proyectada al futuro, la misma que se concreta con las unidades ejecutoras, direcciones entre otras, la función del planeamiento es conseguir lo que se propone para la región, y estas están publicadas en la pagina web.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** agradece al expositor por su participación y solicita que se prosiga con el punto 04.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

**Pedido 04.- pedido presentado por la Consejera Regional, Lili Medina Goicochea, mediante el cual solicita que la Directora de Abastecimiento, Zarela Vásquez Gómez, informe sobre la A.S N° 06-2018-GR.CAJ- Procedimiento Electrónico - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucán y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca". Considerando el Informe N° 01-2018-GR.CAJ/DRCI-ERRC, de Control Institucional.**

La señora Consejera Regional **Lili Medina Goicochea** señala que el presente pedido que la Directora de Abastecimiento, Zarela Vásquez Gómez, informe sobre la A.S N° 06-2018-GR.CAJ- Procedimiento Electrónico - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucán y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca, por cuanto este pedido, ha sido observado por la oficina de control interno, por cuanto, al consorcio a quien se le adjudicó la buena pro, Consorcio Perlamayo, para acreditar experiencia de postor presentó el contrato 003-2016, sin embargo en dicho contrato se consignaron datos falsos, además que en el comento del contrato la empresa no contaba con número de RUC, por tal motivo se ha solicitado la presencia de la funcionaria, para que explique qué acciones se ha tomado respecto a los hechos denunciados.

La Directora de Abastecimientos Abogada **Zarela Vásquez Gómez** dijo:



### GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



#### DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

**Informe Técnico Respecto de Presuntas Infracciones cometidas por CONSORCIO PERLAMAYO.**

**Procedimiento de Selección:** AS-SM-6-2018-REGIÓN CAJAMARCA-1

**Objeto:** Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucan y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca".

Cajamarca, Octubre del 2018

#### **ANTECEDENTES:**

- El 27 de abril de 2018 se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección AS-SM-6-2018-REGIÓN CAJAMARCA-1, cuyo objeto es la "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucan y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca".
- El 15 de mayo de 2018, se llevó a cabo el acto de otorgamiento de la Buena Pro a favor del CONSORCIO PERLAMAYO; Integrado por las empresas, i) SOBERON Ingenieros E.I.R.L., y ii) Corporación Sudamericana Los Andes E.I.R.L.
- El 23 de mayo de 2018 al **NO** existir recurso de apelación, se procedió con el **Consentimiento de la Buena Pro**.
- El 07 de junio de 2018, se suscribió el Contrato N°019-2018-GR.CAJ-GGR, entre el Gobierno Regional Cajamarca y el CONSORCIO PERLAMAYO.
- El 05 de junio de 2018, mediante Carta N° 959-2018-GR.CAJ/DRA/D.A, la Dirección de Abastecimiento en atención a la verificación posterior de la propuesta ganadora de la Buena Pro, solicitó a la Asociación Forestal Ayacucho Verde, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de los siguientes documentos:
  - Contrato N° 03-2016-AFAV, de fecha 25 de mayo del 2016, suscrito con Corporación Sudamericana Los Andes E.I.R.L y constancia de prestación de fecha 01 de diciembre del 2016.
  - Boletas de venta emitidas a favor del consorcio: N° 001-0061 por S/ 65,100.00; N° 001-0051 por S/ 75,950.00 y N° 001-0053 por S/ 75,950.00.
- Al respecto no se ha obtenido respuesta hasta la fecha.

- El 21 de junio de 2018, con Carta N°1001-2018-GR.CAJ/DRA/DA, la Dirección de Abastecimiento en atención a la verificación posterior de la oferta ganadora de la Buena Pro, solicitó al Ing. Incil Chuquiruna Héctor Javier, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de la Constancia de fecha 30.01.2016, suscrita a favor del Ing. Enver Hoxtra Chuquilín León, por haber participado como JEFE DE PROYECTO en la elaboración del Expediente Técnico: "Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica de Suelos en la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca", período 10.11.2015 al 10.01.2016.
- Al respecto el Ing. Héctor Javier Incil Chuquiruna, el 02.07.2018 mediante Carta N° 001-2018-HJIC, remite respuesta en el cual, señala que, el Ing. Enver Hoxtra Chuquilín León, ha participado como ESPECIALISTA EN SERVICIOS AMBIENTALES DENTRO DEL EQUIPO TÉCNICO para la formulación del Expediente Técnico mencionado en el párrafo precedente; observándose que la constancia presentada por el CONSORCIO PERLAMAYO, no corresponde a la veracidad de la información y autenticidad respecto del documento.
- El 05 de junio de 2018, con Carta N°955-2018-GR.CAJ/DRA/D.A, la Dirección de Abastecimiento continuando con la verificación posterior de la oferta ganadora de la Buena Pro, solicitó al Director del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de los siguientes documentos:
  - Certificado, de fecha abril de 2016, otorgado al señor CHUQUILÍN LEÓN Enver Hoxha, curso de Reforestación.
  - Certificado, de fecha abril de 2016, otorgado al señor JARA PÉREZ Walter Raúl, curso Recuperación de Suelos Degradados.
  - Certificado, de fecha setiembre de 2017, otorgado al señor OVARCE HERNÁNDEZ Martín Alembert, curso Sistema de Información Geográfica.
- Con fecha 05 de julio de 2018, mediante Carta S/N-2018, el Director del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología, remite respuesta según lo solicitado en el párrafo precedente, en el cual, señala textualmente que, (...) "dichos certificados NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN, solitándole a usted los certificados originales para proceder con las acciones correspondientes."
  
- El 02 y el 09 de julio, mediante Carta N°1048-2018-GR.CAJ-DRA/DA y Carta N°1082-2018-GR.CAJ-DRA/DA, respectivamente, la Dirección de Abastecimiento, hizo de conocimiento al señor Ronal Soberon Espinoza, representante común del CONSORCIO PERLAMAYO, los resultados emitidos por el Ing. Incil Chuquiruna Héctor Javier y el Director del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de efectuar los descargos en un plazo de cinco (05) días.
- El 09 de julio de 2018, mediante Carta N°07-2018/Consultor/GR-CAJ, el señor Ronal Soberón Espinoza, representante común del CONSORCIO PERLAMAYO, solicita ampliación de plazo para efectuar los descargos solicitados mediante los documentos señalados en el párrafo precedente.
- El 09 de julio de 2018, mediante Memorando N°1742-2018-GR.CAJ/GGR, el Gerente General Regional, remite expediente para atención, respecto de la Carta N° 001-2018-HWSC-P/CGA. (MAD 3955202), a través de la cual, el señor Henry William Sarmiento Castillo – Representante Común del CONSORCIO GESTIÓN AMBIENTAL; Integrado por: 1) Henry William Sarmiento Castillo, 2) Alfredo Faichín Valdez, solicita la  nulidad de firma de contrato.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2018-GR.CAJ/GR, de fecha 06.08.2017 se resuelve declarar la  nulidad de oficio del contrato N° 019-2018-GR.CAJ-GR, derivado de la AS N° 006-2018-GR.CAJ.GGR – Primera Convocatoria; cuyo objeto es la "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucan y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca" por el monto de S/ 173,372.40; por ende NULA Y SIN EFECTO LEGAL el citado contrato, por la transgresión del principio de presunción de veracidad; conforme al literal b) del segundo párrafo del numeral 44.2 del Art. 44 ° de la Ley de Contrataciones del Estado, donde establece textualmente que: "después de celebrados los contratos, la entidad puede declarar la nulidad de oficio en los siguientes casos b) cuando se verifique la trasgresión del principio de presunción de veracidad durante el procedimiento de selección o para el perfeccionamiento del contrato, previo descargo.

**BASE LEGAL:**

- Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. (En adelante LCE), modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF. (En adelante RLCE), modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUD de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (En adelante LPAG). Supletoriamente.

**ANÁLISIS:**

Se ha solicitado información al Ing. Incil Chuquiruna Héctor Javier, quien en su respuesta ha manifestado textualmente que, *“el Ing. Enver Haxtra Chuquilín León, ha participado como Especialista en Servicios Ambientales dentro del equipo técnico para la formulación del Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica de Suelos en la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca, durante el período de tiempo que duró la consultoría; por lo que la constancia presentada por el CONSORCIO PERLAMAYO, adjunta al documento de la referencia, no corresponde a la veracidad de la información y autenticidad respecto del documento”*

Del mismo modo, se solicitó al Director del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de los siguientes documentos señalados en el numeral 1.7 del presente informe, quien en su respuesta ha manifestado textualmente que, (...) **“dichos certificados NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN, solicitándole a usted los certificados originales para proceder con las acciones correspondientes”.**

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

La Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2018-GR.CAJ/GR, de fecha 06.08.2017, que declara la nulidad de oficio del contrato N° 019-2018-GR.CAJ-GR, derivado de la AS N° 006-2018-GR.CAJ.GGR – Primera Convocatoria, se tiene que en el séptimo párrafo señala: “en la etapa de suscripción de contrato, mediante oficio N° 325-2018-GR.CAJ/DRAJ del 04.06.2015, la Dirección de Asesoría Jurídica comunicó ante el Director Regional de Administración las incongruencias en la documentación presentada como parte de la propuesta técnica del **CONSORCIO PERLAMAYO**, específicamente el **Contrato N° 03-2016-AFAV de fecha 25 de mayo de 2016**, suscrito entre la **Asociación Forestal Ayacucho y la Corporación Sudamericana Los Andes EIRL** (este último integrante del **CONSORCIO PERLAMAYO**) único contrato con el que demuestra su experiencia del pastor para la AS. 006-2018-GR.CAJ y al verificar el número de RUC N° **20601704308**, se advierte una seria contradicción ya que de la revisión en la página de la SUNAT, éste RUC habría sido inscrito recién con fecha **02 de diciembre de 2016**”; asimismo en el décimo párrafo se advierte que la Dirección Regional de Control Institucional remite ante la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, mediante oficio N° 0490-2018-GR.CAJ/DRCI, de fecha 20.07.2018, copia del Informe N° 01-2018-GR.CAJ/DRCI-ERRC, en dicho informe de control institucional se cita textualmente lo siguiente: II. **Comentarios (...)** 1. El contrato N° 03-2018-AFAV de 25.05.2016 (anexo N° 6) consigna datos del presidente de la Asociación Forestal Ayacucho Verde (FAV) que presentan incongruencias, de acuerdo a los reportes de identificación de la Contraloría General de la República”. “De la consulta realizada a los sistemas de identificación de la Contraloría General de la República (CARAL), SE ADVIERTE QUE EL NOMBRE “Juan Pablo Huamán Chaiico” consignado en el contrato como presidente de la ASOCIACIÓN FORESTAL AYACUCHO VERDE (Contratante) **no existe**; asimismo el DNI 26681051, pertenece a la persona de Cruz María de Lourdes Quispe Vitonera (anexo N° 7) y no al mencionado nombre”. 2. En el contrato, se consigna el número de RUC de la empresa Corporación Sudamericana Los Andes E.I.R.L, pese a que aún **no se inscribió** en la SUNAT”. “Al realizar la consulta RUC en la página web de la SUNAT, de la Empresa Corporación Sudamericana Los Andes EIRL, con número de RUC 20601704308 (anexo N° 8), se advierte que ésta se inscribió el 02.12.2016 y consignó como fecha de inicio de actividades el 01.12.2016; por lo cual procedemos a afirmar que el 25.05.2016 (fecha de suscripción de contrato N° 03-2018-AFAV), la empresa **no contaba con número de RUC**”.

En atención a las respuestas recibidas por los agentes emisores de la documentación presentada en la oferta ganadora de la Buena Pro, por el **CONSORCIO PERLAMAYO** y; a fin de garantizar el debido procedimiento para la decisión que se opte al respecto, y en atención al derecho a la defensa, este despacho solicitó al señor, **Ronal Soberón Espinoza**, representante común del **CONSORCIO PERLAMAYO**, efectuar sus descargos respecto de lo manifestado por los agentes antes mencionados.

Cabe señalar que, en el uso de dicho derecho el señor, **Ronal Soberón Espinoza**, representante común del **CONSORCIO PERLAMAYO**, solicita ampliación de plazo para remitir los descargos, otorgándole a través de la Carta N°1085-2018-GR.CAJ/DRA/DA. (Exp. N°3965679), un plazo de dos (2) días hábiles para para que formule sus descargos, cuya fecha venció indefectiblemente el día jueves 12 de julio del año en curso.

El **CONSORCIO PERLAMAYO**, hizo caso omiso al plazo otorgado, al no haber presentado los descargos respectivos, razón por la cual habría desistido de su derecho de defensa, la misma que hubiese permitido esclarecer los hechos que se le imputan.

**Respecto de la Presentación de Documentación Falsa**

La configuración de la presente infracción, se encuentra relacionada a la presentación de documentos falsos o adulterados consistentes consistente en:

- Certificado, de fecha abril de 2016, otorgado al señor CHUQUILÍN LEÓN Enver Hoxtra, curso de Reforestación.
- Certificado, de fecha abril de 2016, otorgado al señor JARA PÉREZ Walter Raúl, curso Recuperación de Suelos Degradados.
- Certificado, de fecha setiembre de 2017, otorgado al señor OYARCE HERNÁNDEZ Martín Alembert, curso Sistema de Información Geográfica.
- *Contrato N° 03-2016-AFAV, de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito entre la Asociación Forestal Ayacucho y la Corporación Sudamericana los Andes EIRL (éste último integrante del CONSORCIO PERLAMAYO)*

Que con respecto a los certificados supuestamente emitidos por el Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología y suscritos por su Director General Ing. Wilmer Mondragón Vera, éstos fueron presentados por el CONSORCIO PERLAMAYO, como parte de su propuesta técnica, para acreditar los requisitos de calificación establecido en el punto B.3.2 Capacitación del numeral 3.2 de las Bases Integradas.

Al respecto, en base al principio de privilegio de controles posteriores establecido en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, la Dirección de Abastecimiento con fecha 05 de junio de 2018, mediante Carta N° 955-2018-GR.CAJ/DRA/D.A, y en atención a la verificación posterior de la propuesta ganadora de la Buena Pro, solicitó al Director del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de los documentos indicados.

En respuesta a ello, el 05 de julio de 2018, mediante Carta S/N-2018, el Director del Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología, remite respuesta, en el cual, señala textualmente que, (...) **"dichos certificados NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN, solicitándole a usted los certificados originales para proceder con las acciones correspondientes.**

En consecuencia, teniendo en consideración que se cuenta con la manifestación expresa del emisor y suscriptor de los certificados de capacitación, negando que dichos certificados obren en los archivos de la institución que representa, a favor del personal propuesto, se puede inferir que los certificados cuestionados constituirían un documento falso, máxime si el indicado emisor solicita la remisión de los certificados originales, a fin de adoptar las acciones que corresponda.

Con respecto al Contrato N° 03-2016-AFAV, de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito entre la **Asociación Forestal Ayacucho Verde** y la **Corporación Sudamericana los Andes EIRL** (este último integrante del CONSORCIO PERLAMAYO) que ha sido materia de análisis en la **Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2018-GR.CAJ/GR** de fecha **06 de agosto de 2018** (que declara la nulidad de oficio del contrato N° 019-2018-GR.CAJ-GR derivado de la AS N° 006-2018-GR.CAJ, de acuerdo a los informes de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Control Institucional, que adjunta el Informe N°01-2018-GR.CAJ/DRCI-ERRC) **en relación al número de RUC N° 20601704308**, que aparece en el Contrato N° 03-2016-AFAV, sucede que al realizar la consulta RUC en la página de la SUNAT, de la Empresa Corporación Sudamericana Los Andes EIRL, con RUC 20601704308, se advierte que ésta se inscribió el 02.12.2016 y consignó como fecha de inicio de actividades el 01.12.2016; de lo cual **se puede concluir que el 25 de mayo de 2016 (fecha de suscripción de contrato N° 03-2016-AFAV), la empresa no contaba con número de RUC**; asimismo se advierte que el contrato N° 03-2018-AFAV de 25.05.2016, consigna datos del presidente de la Asociación Forestal Ayacucho Verde (FAV) que presentan incongruencias, de acuerdo a los reportes de identificación de la Contraloría General de la República, el nombre **"Juan Pablo Huamani Chaico"** consignado en el contrato como presidente de la **ASOCIACIÓN FORESTAL AYACUCHO VERDE (Contratante) no existe**; asimismo el DNI 26681051, **pertenece a otra persona: Cruz María de Lourdes Quispe Vítenera** y no a **"Juan Pablo Huamani Chaico"**.

Por su parte la Dirección de Abastecimientos, en base al principio de privilegio de controles posteriores establecido, con fecha 05 de junio de 2018, mediante Carta N°959-2018-GR.CAJ/DRA/D.A, solicitó a la **Asociación Forestal Ayacucho Verde**, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de los documentos indicados; teniendo como resultado de la notificación efectuada, que en la dirección consignada **No conocen al titular**. En tal sentido resultaría manifiestamente imposible obtener una respuesta del presidente de dicha Asociación, debido a que en los reportes de identificación de la Contraloría General no existe y el DNI corresponde a otra persona diferente, concluyéndose por tanto que dicho documento sería falso.

#### **RESPECTO A LA PRESENTACION DE INFORMACION INEXACTA**

La configuración de la presente infracción, se encuentra relacionada a la presentación de información inexacta consistente consistente en:

- Constancia de fecha 30 de enero de 2016, suscrita a favor del Ing. Enver Hoxtra Chuquilín León, por haber participado como jefe de Proyectos en la elaboración del Expediente Técnico: "Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica de Suelos en la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca", período 10.11.2015 al 10.01.2016 de fecha abril de 2016.
- Anexo N° 06 Declaración jurada del personal clave propuesto.
- Anexo N° 09 Carta de compromiso de personal clave del 10 de mayo del 2018
- Anexo N° 07 Experiencia del Postor.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

Con respecto a la Constancia de fecha 30 de enero de 2016, suscrita a favor del Ing. Enver Hoxtra Chuquilín León, por haber participado como jefe de Proyectos en la elaboración del Expediente Técnico: "Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica de Suelos en la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca", período 10.11.2015 al 10.01.2016, se tiene que en base al principio de privilegio de controles posteriores establecido en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, la Dirección de Abastecimiento con **21 de junio de 2018**, mediante **Carta N°1001-2018-GR.CAJ/DRA/DA**, solicitó al Ing. Incil Chuquiruna Héctor Javier, la confirmación respecto de la veracidad y autenticidad de la Constancia de fecha 30 de enero de 2016; de la respuesta emitida por el Ing. Incil Chuquiruna Héctor Javier, mediante **Carta N° 001-2018-HJIC**, se advierte que éste **NO niega la participación del Ing. Enver Hoxtra Chuquilín León, dentro del equipo técnico para la formulación del Expediente Técnico del Proyecto** antes referido, sino que **se ha desempeñado, como Especialista en Servicios Ambientales**, durante el período de tiempo que duró la consultoría. En consecuencia, se ha determinado que existen discrepancias entre la información consignada en dicha Constancia bajo análisis y lo que ocurrió en la realidad, por lo que se acredita que ésta **contiene información inexacta**.

En relación a lo anterior debe tenerse en cuenta que la cuestionada constancia ha sido presentada por el consorcio como parte de su oferta en el procedimiento de selección a fin de acreditar que el señor Enver Hoxtra Chuquilín León, **personal propuesto como Jefe de Estudios**, laboró como Jefe de Proyectos en el periodo comprendido entre el 10 de noviembre del 2015 al 10 de enero del 2016, es decir un total de 02 meses lo que permitió al consorcio acreditar una experiencia total acumulada de 2.7 años, en el caso de dicho profesional, y por ende acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima exigida de (02 años) como jefe en la elaboración de expedientes técnicos o jefe supervisión en la elaboración de expedientes técnicos o jefe de estudios definitivos de proyectos productivos o forestales o jefe de equipo de proyectos productivos (frutales) o forestales o residente de proyectos productivos (frutales) o forestales o supervisor de proyectos productivos (frutales) o forestales, según lo previsto en el requisitos de calificación contenido en el literal B.1- Experiencia personal clave, del numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

Advirtiéndose por tanto que, sin la presentación de dicha experiencia, en el cargo y en el periodo descrito en el certificado en cuestión, no se hubiera podido acreditar el requisito de calificación antes referido.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

Que, como consecuencia de lo antes expuesto se cuestiona la inexactitud de la información contenida en el Anexo N° 06 – Declaración Jurada de Personal Clave, en el cual el Consorcio PERLAMAYO propuso entre otros al señor Enver Hoxtra Chuquilín León en el cargo de Jefe de Estudio con un tiempo de experiencia acreditada de 2.07 años, obteniendo con la presentación de este requisito un beneficio para el Consorcio; y en el anexo N° 09 – Carta de Compromiso de personal clave, presentado para acreditar el cumplimiento de un requisito exigido para la admisión de la oferta, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; logrando con ello que la oferta del Consorcio sea admitida y calificada, y obtener la buena pro, por lo que se acredita que esta también contiene información inexacta.

Que, con respecto a la información contenida en el Anexo N° 07 – Experiencia del Postor, mediante la cual el Consorcio PERLAMAYO, consignó como única experiencia de postor, el Contrato N° 03-2016-AFAV, de fecha 25 de mayo de 2016, acreditando con ello un monto facturado acumulado de S/ 217,000.00, obteniendo con la presentación de este requisito un beneficio para el Consorcio, es decir lograr que su oferta sea admitida y calificada, logrando adjudicarse la buena pro, también se infiere que la información declarada por el

CONSORCIO PERLAMAYO en dicho anexo, deviene en inexacta.

De conformidad con lo señalado en el numeral 43.6 del artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, “En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la Buena Pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicie el procedimiento administrativo

Que, al no haberse recepcionado descargo alguno por parte del CONSORCIO PERLAMAYO; se presume que éste habría trasgredido el principio de presunción de veracidad durante el procedimiento de selección, motivo por el cual se emite el presente para la comunicación al Tribunal de Contrataciones, dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el Artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional 327-2018-GR.CAJ/GR.

Que, en cuanto al daño causado a la entidad, se tiene que en reiterada jurisprudencia emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado que el daño se evidencia con la sola presentación del documento falso, puesto que su realización conlleva a un menoscabo o detrimento en los fines de la Entidad, en perjuicio del interés público y del bien común.

Que, estando a lo expuesto se tiene que el consorcio contratista habría incurrido en las infracciones tipificadas en los inc. h) e i) del numeral 50.1º del artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, esto es haber presentado

**CONCLUSIÓN:**

Conforme a los hechos expuestos y al amparo normativo citado, se concluye que:  
El CONSORCIO PERLAMAYO; Integrado por las empresas, i) SOBERON Ingenieros E.I.R.L., y ii) Corporación Sudamericana Los Andes E.I.R. habría incurrido en las infracciones previstas y tipificadas en el literal h) e i) del numeral 50.1 del Art. 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, al haber presentado información inexacta y documentación falsa en su propuesta técnica, durante el Procedimiento de selección AS-SM-6-2018-REGIÓN CAJAMARCA-1 cuyo objeto es la "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuenca del Río Llaucan y la Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca".

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que es importante las aclaraciones sin embargo indica que este proyecto viene desde mucho tiempo y que desde el 2015 incluso se tenía el presupuesto y los comuneros exigen que salga adelante, y hay una acta firmada por el Gobernador, asimismo indica que el 04 de junio el Director de Asesoría Jurídica al Director de Abastecimientos hace de conocimiento que hay irregularidades sin embargo el 07 de mismo mes dan la buena pro a la empresa ganadora y luego de dos meses de haberse suscrito el contrato, mediante resolución ejecutiva 327-2018 de 06 de agosto del 2018, procede a declarar la nulidad de contrato, por presentación de documentos falsos, la que se debería notificar con carta notarial, notificación que no se realizó, y posteriormente la Secretaria General Maria Elena Paredes, recién informa de la no notificación el día 04 de setiembre del 2018 para proceder recién a notificar válidamente, situaciones irregulares en el procedimiento, demora excesivas, complicidad de los funcionarios para favorecer a la empresa Consorcio perlamayo, por lo que se debe solicitar al Ministerio Público para que investigue estos hechos, además en la misma resolución se establece que en el plazo de cinco días, que la Dirección de abastecimientos emita los informes respectivos para que se autorice al Procurador para que tome las acciones legales ante el Ministerio Público así como también se informe al Tribunal de Contrataciones para las sanciones respectivas, por las irregularidades y se sancione a los responsables con todo el peso de la Ley, además indica, que se ha perdido un arbitraje de la carretera a Santa Cruz, dejando sentado este descontento por su parte.

El señor Consejero Regional **José Mario Mendoza Zafra**, que es lamentable este problema, además indica como las normas dan las facilidades a los empresarios, que no es incapacidad de nuestros funcionarios, sino la corrupción de los empresarios, y la corrupción en los poderes del Estado, que está totalmente convencido que en la carretera del Empalme, desde el mes de enero se ha ido a un proceso de licitación y que recién se está culminando, por cuanto el empresario mete trabas y hace demorar los procesos.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, que a él no se le puede decir corrupto, oportunista o ser negociante de proyectos, porque jamás va hacer así, que al no haber más participación solicita que se prosiga con el punto 05.

**Punto 05.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dickson Laban Chinchay, informe sobre el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca- MESEGEAM".**

El señor Consejero Regional **Manuel Ramos Campos** señala que debe informar el titular de la Gerencia, y pone a consideración del pleno para que sustente el encargado, la misma que es aprobado por el Pleno, y por ende el señor consejero señala: que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dickson Laban Chinchay, informe sobre el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca- MESEGEAM". Además también informe del presupuesto gastado de los siguientes estudios que cuenta con un monto de 763 mil soles distribuidos de la siguiente manera, estudios para la determinación de los servicios eco sistémicos y biodiversidad de las lagunas de alto Perú- San Cirilo-Yanacanchilla, monto asignado 273 mil soles, estudio para la determinación eco sistémico y biodiversidad para la propuesta del Río Chinchipe, monto asignado 42 mil soles, estudio para la determinación del servicio ecosistémico y biodiversidad para la propuesta de Chaupe, Cuña y Chinchiquilla monto

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

asignado 62 mil soles, estudio para la determinación del servicio ecosistémico y biodiversidad para la propuesta del área de conservación regional bosques montanos de la cordillera Nor oriental de Jaén, monto asignado 93 mil soles, estudio para la determinación del servicio ecosistémico y biodiversidad para la propuesta del área de conservación regional bosques secos del Marañon, monto asignado 93 mil soles, estudio para la determinación del servicio ecosistémico y biodiversidad para la propuesta del área de conservación regional bosques húmedos de Jaén - Tabacones, monto asignado 93 mil soles, estudio para la determinación del servicio ecosistémico y biodiversidad para la propuesta del área de conservación regional Chancay Baños, monto asignado 107 mil soles, la ejecución de este proyecto ha venido sufriendo diversos retrasos por el área usuaria según la información de los especialistas que trabajan en la oficina de RENAMA, así como se ha disuelto el contrato de algunos profesionales tales como la bióloga Janet Silva Guzmán, Karina Mendoza Prado, frente a estos hechos se desea una información concreta.

En este acto se le cede el uso de la palabra al Ing. Neiser Minboma Hernández quien señala lo siguiente:



### Estado situacional del Proyecto:



"Mejoramiento de los Servicios de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca"

**MESEGEAM, PIP 279565**

Ing. Jhon Antoni Sánchez Rojas  
Sub Gerente (e) de Gestión del Medio Ambiente

Cajamarca, 2018



Resolución Gerencial General Regional N° 237-2016-GR.CAJ/GGR

Primer asiento en el cuaderno de obra, es 05 de abril 2017.



- ▶ Código SNIP : **279565**
- ▶ Nombre PIP : **“Mejoramiento de los Servicios de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca”**
- ▶ Monto de Inversión Proyectado : **S/ 3,652,795.00**
- ▶ Modalidad : **Ejecución de Proyecto bajo modalidad de Administración Directa**
- ▶ Estado del Proyecto: **En Ejecución**



- ▶ Plazo de ejecución : **2 Años (24 meses)**
- ▶ Beneficiarios : **449,680 (Nº de personas)**
- ▶ Población Beneficiaria :

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
CAJAMARCA	CHOTA	- TODOS -
CAJAMARCA	CELENDIN	- TODOS -
CAJAMARCA	JAEN	- TODOS -
CAJAMARCA	SAN MARCOS	- TODOS -
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	- TODOS -
CAJAMARCA	SAN PABLO	- TODOS -
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	- TODOS -
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	- TODOS -
CAJAMARCA	CAJAMARCA	- TODOS -
CAJAMARCA	CONTUMAZA	- TODOS -
CAJAMARCA	CUTERVO	- TODOS -
CAJAMARCA	HUALGAYOC	- TODOS -



#### OBJETIVO GENERAL.

Mejorar los servicios de gestión ambiental, conservación de recursos naturales y biodiversidad ofrecida por la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente.



#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Fortalecer la capacidad operativa relacionada a los servicios de gestión ambiental y conservación de recursos naturales ofrecidos por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Fortalecer las capacidades técnicas relacionadas a los servicios de gestión ambiental y conservación de los recursos naturales ofrecidos por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Generar e implementar instrumentos de gestión en donde se enmarquen las competencias de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



#### COMPONENTES DEL PROYECTO MESEGEAM



**COMPONENTE 1:** Capacidad operativa fortalecida relacionada a los servicios de Gestión Ambiental y Conservación de Recursos Naturales ofrecidos por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**COMPONENTE 2:** Capacidades Técnicas Fortalecidas Relacionadas a los Servicios de Gestión Ambiental y Conservación de Recursos Naturales Ofrecidos por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**COMPONENTE 3:** Generación e Implementación de Instrumentos de Gestión en donde se enmarquen las Competencias de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Del Medio Ambiente

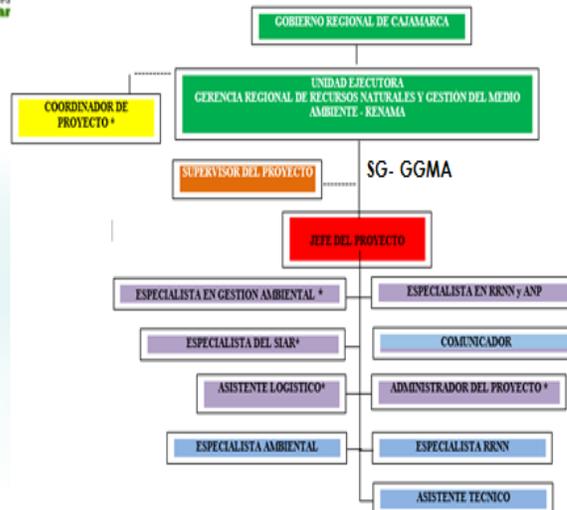


## Estructura del proyecto

PARTE	COMPONENTES/ACIONES/ACTIVIDADES	UNID. MED.	CANT.	COSTO UNID.	COSTO TOTAL
01.000	CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES ORIENTADOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				1,227,424.72
01.010	RECURSOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				494,424.72
01.020	OPERACIONES DE UNA UNIDAD DE BASE REGIONAL EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL				733,000.00
02.000	CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES ORIENTADOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				222,542.86
02.010	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL: SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL-SIAR Y MONITOREO EN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA				76,440.20
02.020	ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES				54,089.35
02.030	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD				97,440.00
02.040	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SOCIOEFICIENCIA				10,049.00
02.050	GESTIÓN DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS				8,598.00
02.060	SOCIALIZACIÓN DE LAS PROYECTOS ASOCIADOS EN LA REGIÓN CAJAMARCA				49,889.25
03.000	OPERACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DONDE SE ENVIARON LAS COMITENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				1,131,842.28
03.010	IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL				117,700.35
03.020	ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL				80,000.00
03.030	OPERACIONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL				242,700.00
03.040	OPERACIONES				200,200.00
03.050	EXTENSIONES EN MATERIA AMBIENTAL				42,000.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				2,652,619.87
04.000	CARGOS ORGANALES				725,500.00
	SUBTOTAL				3,378,119.87
05.000	EXPERIENCIA TÉCNICA				50,500.00
06.000	SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN, SEGURIDAD Y MONITOREO DEL PROYECTO	MES	24.00	6,062.22	145,540.80
	TOTAL PRESUPUESTO TOTAL				3,621,170.87



## Estructura de Ejecución





## Avance de Ejecución Física

PARTIDA	COMPONENTES/ACCIONES/ACTIVIDADES	META FÍSICA GENERAL	Avance Físico Global a laño 2018 %
01.00.00	CAPACIDAD OPERATIVA FORTALECIDA RELACIONADA A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES OFRECIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	12.00	39.23
02.00.00:	CAPACIDADES TÉCNICAS FORTALECIDAS RELACIONADAS A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES OFRECIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	209.00	34.06
03.00.00	GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN DONDE SE ENMARQUEN LAS COMPETENCIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	168.00	42.69
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>38.66</b>
<b>EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA</b>			<b>38.66</b>



## Avance de Ejecución Financiera

PARTIDA	COMPONENTES/ACCIONES/ACTIVIDADES	BIEN. FINANC. ACUM. 2016 - 2017-2018	% DE EJEC. FINAN TOTAL
01.00.00	CAPACIDAD OPERATIVA FORTALECIDA RELACIONADA A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES OFRECIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	311,765.72	25.82%
02.00.00:	CAPACIDADES TÉCNICAS FORTALECIDAS RELACIONADAS A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES OFRECIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	126,635.03	43.14%
03.00.00	GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN DONDE SE ENMARQUEN LAS COMPETENCIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	332,180.78	29.35%
04.00.00	GASTOS GENERALES	301,030.20	40.92%
06.00.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	59,850.00	100.00%
08.00.00	SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO	87,844.00	45.36%
		<b>1,219,305.73</b>	<b>33.67%</b>



## Resultado de Ejecución

### Componente 1:

Con la elaboración de los estudios especializados, permitirá concluir los expedientes técnicos de las 6 propuestas de Áreas de Conservación Regional – ACR, las cuales están enmarcadas en la RP N°144-2015-SERNANP, asimismo con la RM N°248-2015-MINAM para la propuesta Sitio RAMSAR de las Lagunas del alto Perú.



## Resultado de Ejecución

### Componente 2:

Con las actividades que se desarrollan en este componente permite fortalecer las capacidades de las Municipalidades Provinciales y Distritales referente los Sistemas de Información Ambiental Local - SIAL, mediante el cual dispone el libre acceso de la información ambiental como documentos de políticas, planes, proyectos, diagnósticos ambientales, etc., teniendo **como resultado la creación mediante ordenanza de dos (2) SIAL Provincial (Celendín y Bambamarca) y un (1) SIAL Distrital (Hualgayoc)**, además dos documentos de compromiso (acta) para la creación de los SIAL en las Provincias San Pablo, San Miguel, Contumaza, Jaén, Santa Cruz, Cajabamba, San Ignacio y Chota y en los Distritos Sucre, Chontali, Namora, Jesus, La Coipa, La Libertad de Pallan, Asunción, San Juan, San José del Alto y Colasay, para lo cual la Gerencia RENAMA realiza la asistencia permanente.



## Resultado de Ejecución

### Componente 2:

Se ha contribuido en la creación de una CAM Distrital en Chontalí y la CAM Provincial en Celendín; a través de las CAM creadas y existentes se ha elaborado planes EDUCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en I.E.) en Cajabamba, San Pablo, Chota, Jaén, Hualgayoc, Celendín, Cajamarca y San Marcos.

Socialización de las 6 propuestas de Áreas de Conservación Regional – ACR y 1 sitio RAMSAR, realizando talleres en distintos caseríos del ámbito de las propuestas de ACR, lo que ha permitido avanzar en las fases de revisión que realiza el SERNANP dentro del proceso de establecimiento de ACR, 1 de ellas en la fase III y 2 en la fase II.



## Resultado de Ejecución

### Componente 3:

Se ha construido de manera participativa el Diagnostico Ambiental Regional, identificando que, existen **1156 pasivos ambientales** en la región Cajamarca, de los cuales 483, no cuentan con responsables ni con estudios ambientales, se ha perdido en el periodo 2001 hasta el 2016 un total de **15, 177 hectáreas de bosques amazónicos** de Cajamarca, al 2015 se reporta que la generación de Residuos Sólidos en el Departamento de Cajamarca es **de 644,402 kg/día**.



## Limitaciones

Se ha resuelto contrato a **dos contratistas** (Especialista Ambiental y Especialista en Recursos Naturales) por la causal de incumplimiento dado que no han presentado adecuadamente los productos correspondientes, en tanto que un contratista (**Jefe de proyecto**) ha decidido resolver el contrato a la entidad por la causal de caso fortuito y/o fuerza mayor, sustentando que se encuentra mal de salud lo que le imposibilita continuar con el compromiso contractual. Al respecto ésta unidad ejecutora con la finalidad de no incurrir en mayores retrasos en la ejecución del proyecto, ha **designado del personal de planta**, dos especialistas (Especialista Ambiental y Especialista en Recursos Naturales ) y un Jefe para el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca", los mismos que en la actualidad vienen ejecutando el proyecto con toda normalidad.



## CONCLUSIÓN

Al 31 de agosto, el proyecto cuenta con un avance de ejecución física del 38.66 % y un avance de ejecución financiera del 33.67 %.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**, agradece al expositor por su participación y se pone a consideración del pleno para la participación correspondiente.

**El señor Consejero Regional Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que la información ha sido muy valiosísima, por ejemplo se hablaba de los talleres, y sobre los estudios que falta por hacer tal es el caso de las lagunas de alto Perú, y sobre la no contratación de personal no permite avanzar.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

El señor Consejero Regional Ing. **Juan Núñez Neira** señala: que recién luego de dos periodos de gobierno se preocupan en temas ambientales, además señala que si se han aprobado las agendas regionales ambientales, políticas, estrategias, que tanto se ha hecho o cual es su avance o es que recién se va a actualizar.

**La señorita Consejera Regional Melva Raquel Santa Cruz Quispe** señala que: las actividades dependen de la coordinación de la Gerencia, además indica que se toma interés en los temas ambientales, asimismo que todas las autoridades se debe poner énfasis, además la Gerencia de informar que problemática hay, por cuanto a la fecha no hay resultados.

El señor Consejero Regional **Juan Monroy Huaman**, señala que estos proyectos es importante, tal como el área de conservación regional del Marañón, que fue aprobada por ordenanza regional, por lo que solicita que la gerencia debe poner mayor énfasis.

El señor Consejero Regional **Máximo León Guevara** señala, que la exigencia debe estar coordinada entre lo que se dice y lo que se hace, que la defensa del medio ambiente es el eje de la propuesta política, en donde hay coincidencia entre el factor político y el sector de la población, además se debe tener en cuenta los factores internos y externos y estos últimos se convierten en decisivas, por ejemplo las áreas de conservación, hace años atrás era competencia de los gobiernos regionales actualmente del gobierno central, y así se puede seguir desarrollando más, eso son los problemas de las Lagunas de Alto Perú, así también indica que el consejo debe exigir eficiencia y celeridad conforme a la calidad del profesional contratado, finalmente, indica que el tema de la defensa de los recursos naturales se ha avanzado, invoca al Gerente que debe dejar bien sentado los pilares para que los continúe la próxima gestión.

**El ing. Neiser Nimboma Hernández** indica que: respecto a las agendas ambientales es un trabajo que se desarrolla articuladamente con las diferentes instituciones, y respecto a la resolución de los contratos existen profesionales no cumplen con sus funciones, además, indica que hay gente que no se compromete con la defensa del medio ambiente, se está tomando este proyecto con fuerza, se está avanzando en su reformulación, en caso de las lagunas de alto Perú, se avanzado mucho, además con el cambio de la normativa te siguen pidiendo nuevos requisitos, además falta el presupuesto para el expediente, además indica que no se ha visto los resultados por cuantos son etapas, además las lagunas de Alto Perú está concesionado el 100% por Minera Yanacocha, respecto a los ACRs en diciembre los expedientes deben estar ya ingresados al MINAM.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, solicita que se prosiga con el punto 06**

**Punto 06.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita que el Director de PROREGION, César Flores Berríos informe sobre las medidas correctivas en las lagunas de oxidación de la provincia de Celendín, a fin de prevenir hechos lamentables, como la trágica muerte de un menor de edad, del día 22 de agosto del 2018.**

El señor Consejero Regional **Walter Castañeda Bustamante** señala que. para el caso particular en Celendín, ajeno a este Gobierno Regional tal es el caso de la PETAR de Celendín no ha tenido cerco perimétrico, por lo que se hizo una reunión y se suscribió un acta con los vecinos y rondas campesinas, por lo que se quedó en elaborar un expediente que no está previsto en el proyecto, las misma que se realizaría en 15 días, por el que es de interés sobre el estado situacional del expediente.

**El Director de PROREGION, César Flores Berríos** quien dijo:



# PRESENTACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL 03-10-2018

Lic. Cesar Alberto Flores Berrios.  
Director Ejecutivo

## LA PTAR DE CELENDIN SI TIENE CERCO PERIMÉTRICO, SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO.

04.02	CIVIL FR MITIGACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD				11,658.15
04.02.01	BAÑOS PORTATILES STANDARD	und	1.00	11,658.15	11,658.15
04.03	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR				2,465,218.17
04.03.01	CERCO PERIMETRICO				19,907.90
04.03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m	1,001.00	0.70	700.70
04.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO CERCUPO	m	1,001.00	0.74	740.74
04.03.01.03	CERCO CON POSTES DE EUCAUPTO Y ALAMBRE DE PÚAS	m	1,001.00	16.87	16,866.87
04.03.01.04	PUERTA METALICA DE INGRESO 0m x 0m S/DETALLE INC. ACCESORIOS	und	1.00	1,579.59	1,579.59

- Según detalle de la partida 04.03.01 del expediente técnico original, la PTAR Celendín tenía previsto la instalación de un cerco perimétrico de postes de madera y alambre de púas.
- Existe un tramo de aprox. 220 ml. En donde no se instaló el cerco por problemas con los propietarios de los terrenos colindantes.

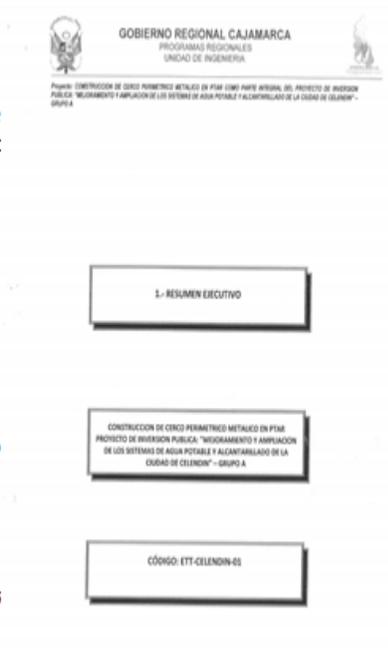
### REUNIÓN DIA 25 DE AGOSTO 2018.

- PROREGION se comprometió a elaborar y financiar un expediente técnico para el cambio del cerco perimétrico de la PTAR Celendín con material que de mayor seguridad en un plazo de 15 días laborables.
- La Municipalidad Provincial y los moradores de la zona se comprometieron a que en el plazo perentorio se llegue a un acuerdo con los propietarios que mantienen su discordancia por el pago de terrenos.
- PROREGION realizará una nueva reunión para detallar los alcances del expediente técnico.



### REUNIÓN DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

- PROREGION presentó el expediente técnico para la construcción del cerco perimétrico de la PTAR de Celendín.
- El monto asciende a S/. 723,734.88 incluidos gastos administrativos y supervisión.
- La intervención se hará por administración directa y el plazo de ejecución es de 90 días calendario.
- A la fecha aún no se había resuelto los pases de los propietarios de 220 ml, por lo que se informó en cuanto no se resuelva no se podrán iniciar los trabajos.
- El día 19 de setiembre la Municipalidad y los moradores se comprometieron a realizar una visita in situ para arribar a un acuerdo definitivo.



## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018



**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** agradece al expositor y pone a disposición del consejo en pleno la participación que se crea conveniente.

El señor Consejero Regional **Walter Castañeda Bustamante** señala que: si bien es cierto la municipalidad es la responsable para entregarnos saneado el proyecto, sin embargo sugiere que se vaya avanzando con el portón y el resto del cerco, por cuanto respecto a los 220 metros que falta mientras que la municipalidad sanee va a demorar.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** manifiesta que la exposición es clara, pregunta si es posible realizar las actividades que propone el Consejero de Celendín.

El señor Director de PROREGION, **César Flores Berrios,** señala que lo ideal sería que se sanee todas zonas donde se van a intervenir, por cuanto también se tiene que ver el tema de pretensiones económica, porque si se inicia la obra la posibilidad de llegar un acuerdo con los propietarios también se van a complicar, por cuanto el costo que se está ofreciendo es de 30 mil soles es un justiprecio de los terrenos colindantes al proyecto, sin embargo los propietarios solicitan un precio de 50 mil soles, y se debe llegar a un acuerdo para no perjudicar al proyecto, y se intervenga cuando todo ya está saneado.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos,** agradece la participación y solicita que se prosiga con el punto 07.

**Punto 7.- Pedido presentado por los Consejeros Regionales, Alexander Morocho Peña y Juan Núñez Neira,** mediante el cual solicitan que el Director Regional de Salud, **Simón Estrella Izarra,** informe sobre la muerte materna suscitada en la provincia de San Ignacio y las presentadas en la Región Cajamarca, y las acciones que tomará su despacho al respecto.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira** señala que solicita un informe de las muertes maternas en la Provincia de San Ignacio, por lo que deben informar acciones concretas.

El Director de la DIRESA, **Doctor José Celis Vásquez,** señaló lo siguiente:





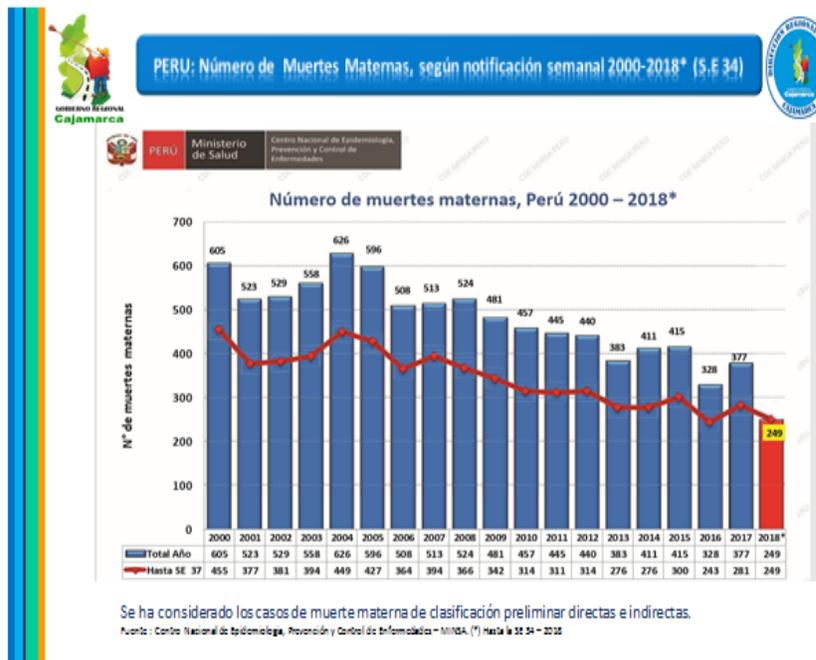
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas  
Estrategia Salud Sexual y Reproductiva

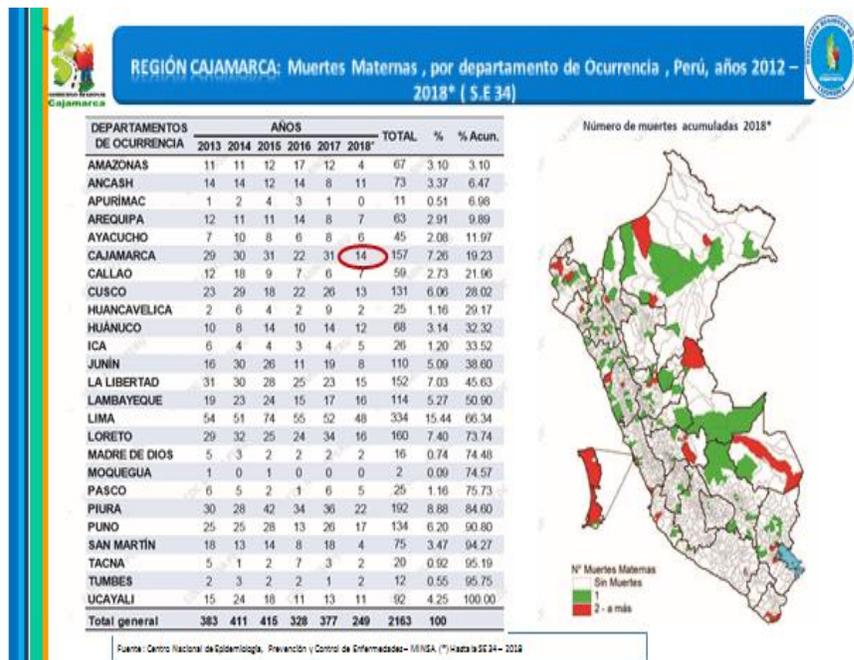
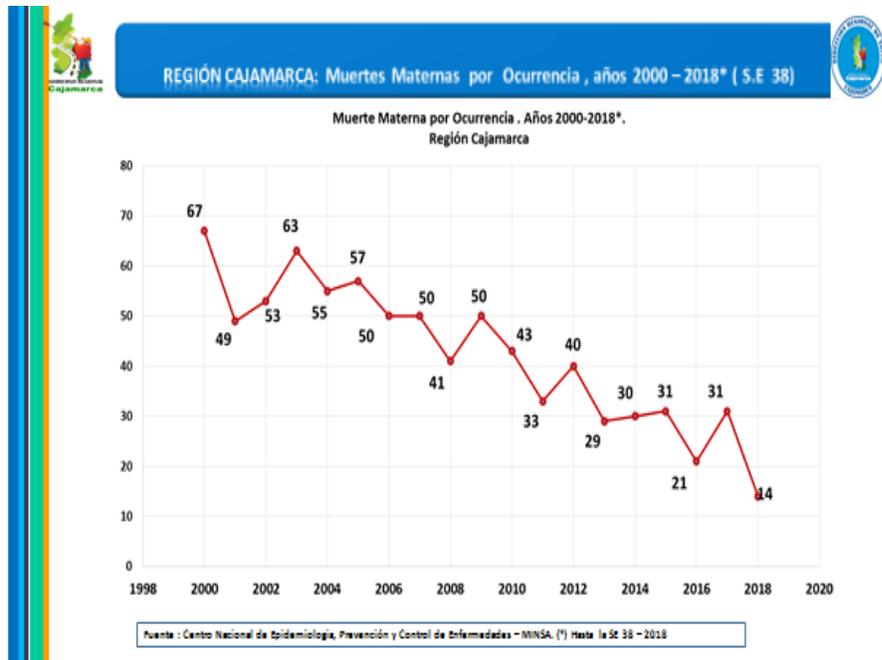
**SITUACIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA  
S.E. 38-2018  
REGION CAJAMARCA**

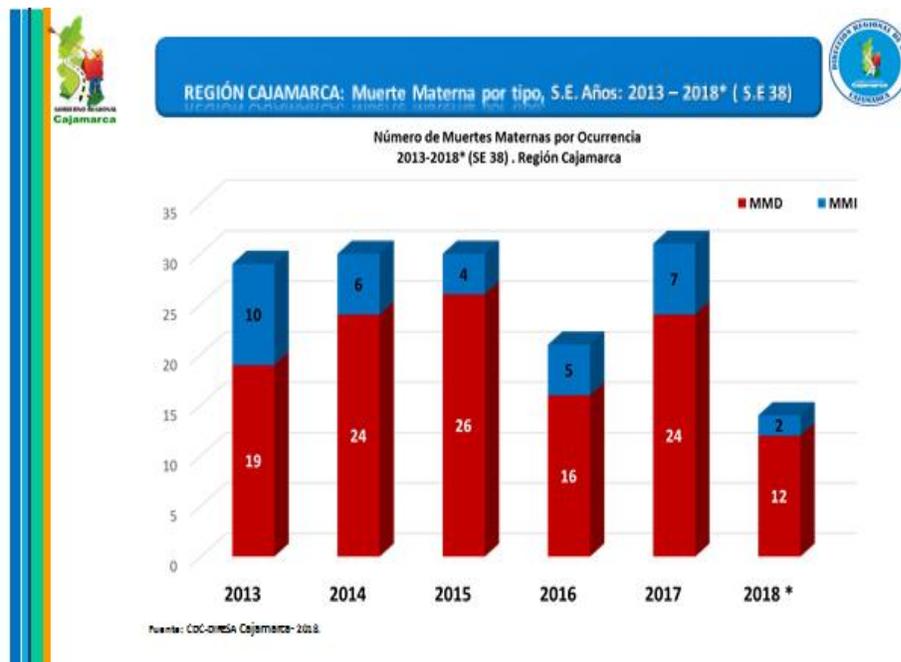
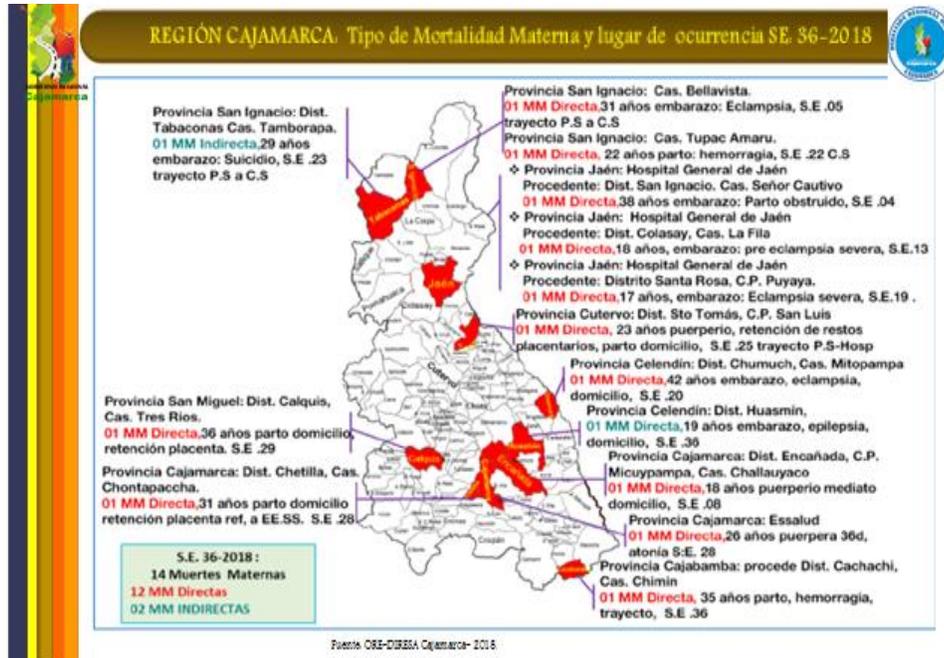
M.C. JOSE CELIZ VASQUEZ  
Director Regional de Salud Cajamarca

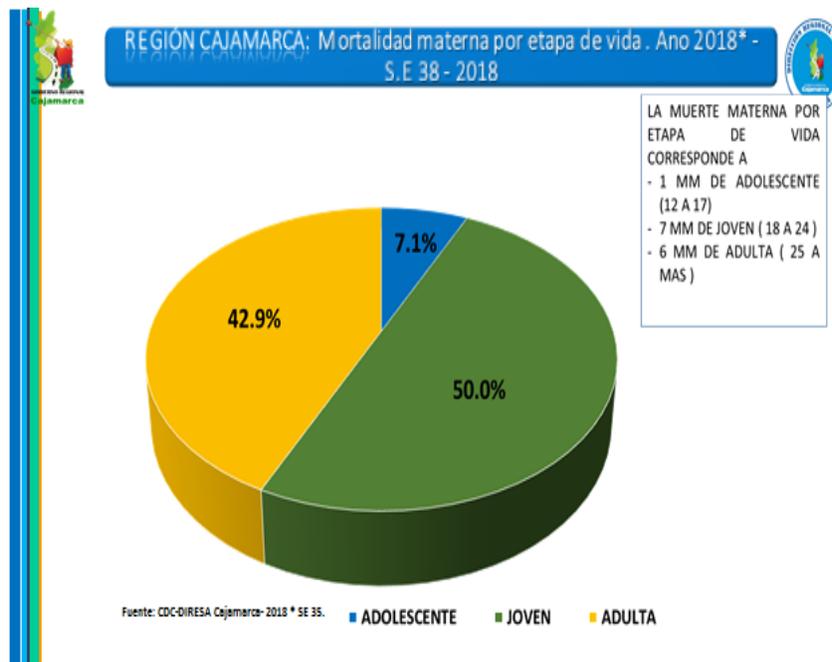
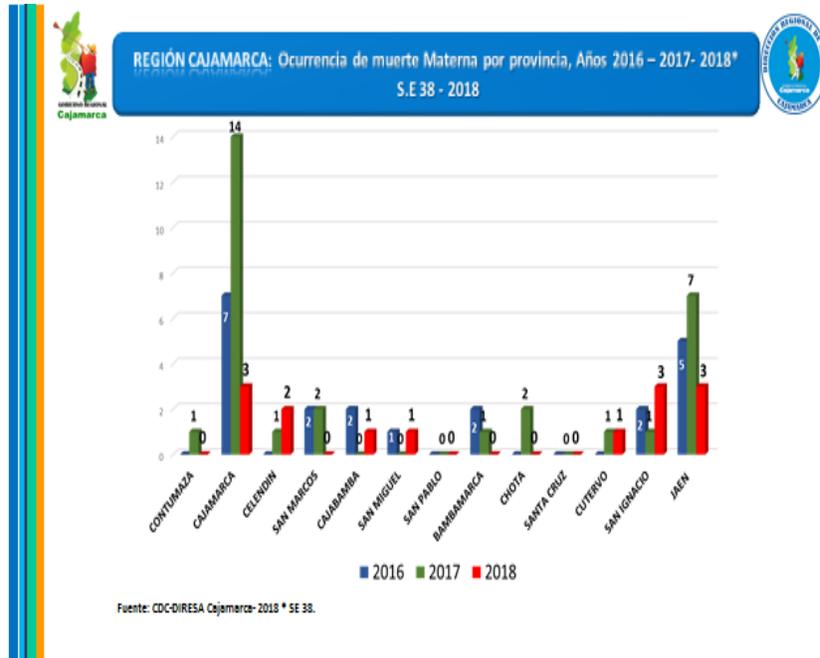


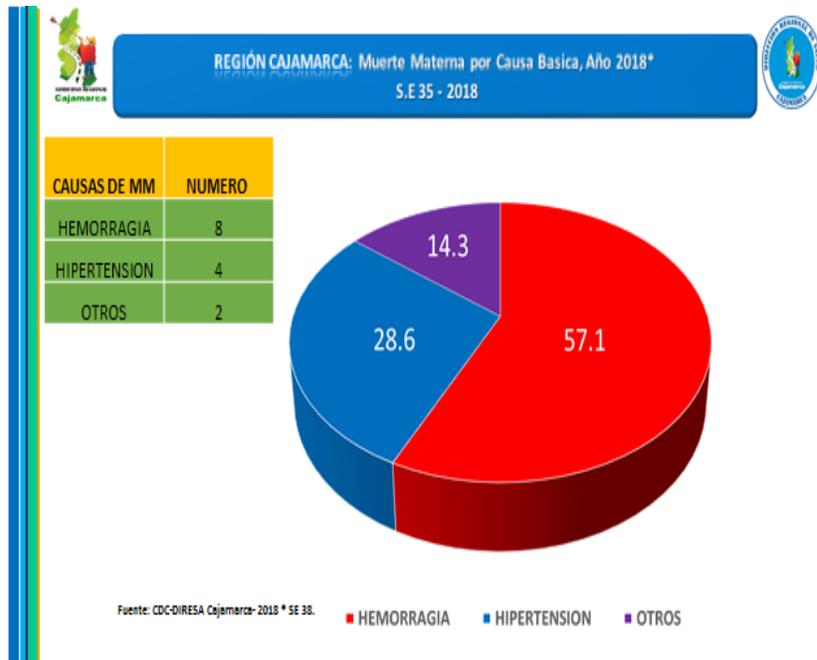
Cajamarca, Setiembre de 2018.











## CASO MUERTE MATERNA :



### I.- ANTECEDENTES :

- Nombre : EDAL.
- Edad : 31 años.
- DNI : 43582431
- Fecha de Nacimiento : 13-05-1986.
- Lugar de Procedencia : Caserío Los Llanos – San Ignacio.
- G2P1001.
- FUR : 19-12-2017.
- FPP : 24-09-2018.
- AFILIACIÓN : ESSALUD(28-01-2013) SIS ( Vigente y Activo)
- Paciente con Embarazo Gemelar – Incompatibilidad Rh



**CASO MUERTE MATERNA: C.SSAN IGNACIO**



**II.- ATENCIONES PRENATALES: C.S San Ignacio.**

- La Gestante se realizo las APN en el C.S San Ignacio, inicio la APN a las 7 semanas de embarazo, según lo siguiente :

FECHA	EG	PESO	TALLA	PA	OBSERVACIONES
18/02/2018	7 SS	42.5 KG	143	100/80 mmHG	
10/03/2018	11 SS	41 KG		100/70 mmHG	
10/03/2018	16 SS	41 KG		100/70 mmHG	
10/05/2018	20 SS	46.2 KG		100/60 mmHG	
11/06/2018	25 SS	49 KG		100/50 mmHG	
12/07/2018	29 SS	51.4 KG		100/70 mmHG	EMBARAZO GEMELAR / ITU CON TTO.
14/08/2018	34 SS	55.4 KG		100/60 mmHG	INCOMPATIBILIDAD RH



**CASO MUERTE MATERNA:**



**III.- RIESGOS DE LA GESTANTE :**

FECHA	EG	PESO	PA	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO
02/08/2018	32 SS	54 KG	90/60 mmHG	RH NEGATIVO	ANTI D REFERENCIA PARA PRE QUIRÚRGICO
14/08/2018	34 SS	55.4 KG	100/70 mmHG	EMBARAZO GEMELAR	REFERENCIA A HGJ PARA PROGRAMAR CESAREA

- Paciente con Embarazo Gemelar – Incompatibilidad Rh
- Aplicación Test de SRQ : 08/02/2018 ( Negativo)
- Consulta con Odontología : 08/02/2018 ( Odontograma - Caries de esmalte).
- Exámenes de laboratorio : 08/02/2018 ( hb : 14.1 gr/dl, Sangre Grupo O, factor Rh negativo)  
12/07/2018 ( Hb : 11.2 gr/dl).
- 18/08/2018 : Referida al HGJ por presentar contracciones, con Dx : Gestante de 34 ss – Amenaza de parto Prematuro – RPM - Embarazo Gemelar – Incompatibilidad Rh Negativo . Paciente estable ( 12.30 m )



CASO DE MUERTE MATERNA : HOSPITAL GENERAL DE JAEN



IV. ATENCION DE LA EMERGENCIA : HOSPITAL GENERAL DE JAEN

- Ingreso a Emergencia el día 18-08-2018 , a horas 14:40 horas con el siguiente diagnostico :
  - Segundigesta – Embarazo Gemelar de 34 ss 4/7 x UR.
  - Expulsivo.
  - RPM de +- 5 horas.
  - Incompatibilidad Sanguínea madre Rh(-).
- Paciente pasa a Sala de Partos a 15:05 horas.
- Se produce Parto vaginal del 1er feto en Podálico, se evalúa a 2 Feto evidenciando presentación compuesta ( mano en canal vaginal). Se decide Cesárea de Emergencia .
- Se realiza Evaluación Pre Anestésica.



CASO DE MUERTE MATERNA :



➤ **Informe Operatorio :**

- **Diagnostico Pre-Operatorio** : Gestante 34 ss – Embarazo Múltiple - Pre- eclampsia Severa / Distocia de presentación.
- **Diagnostico Post-Operatorio** : Post SOP : Histerectomía/ Síndrome de Hellp/Anemia Severa-Incompatibilidad Rh (-).
- **Operación Realizada** : Cesárea + Histerectomía Abdominal subtotal x Atonía uterina.

Hallazgos : Segundo feto extracción cefálica por presentación compuesta, mano en canal vaginal; sexo masculino, placenta con cotiledones completos. Histerectomía abdominal subtotal por atonía uterina.

Se realiza Histerectomía por Atonía Uterina.



CASO DE MUERTE MATERNA :



➤ **Evolución Clínica :**

- **18/08/2018 a 18.30 horas.**

- Se realiza Cesárea Segmentaria Transverso se extrae Feto (2). Presentación Compuesta; luego del alumbramiento, se evidencia atonía uterina , se realiza infiltración cornual con 20 UI de Oxitocina. Útero no responde, motivo por lo cual se decide Histerectomía Abdominal Subtotal, se comunica familiar.

- **18/08/2018 a 20.00 horas**

- Paciente no es aceptada aun en establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive, por gravedad del cuadro se solicita enviar paciente a Hospital de mayor capacidad resolutive mas cercano (Departamento de Lambayeque).

- Se decide la referencia a Hospital regional de Lambayeque, que acepta la referencia.



CASO DE MUERTE MATERNA :



➤ Paciente es llevada al Hospital Regional de Lambayeque.

➤ Paciente fallece el día 19 de Agosto a horas 11.00 am en Hospital Regional de Lambayeque.

➤ No se tiene acceso a la información del Hospital Regional de Lambayeque, se ha solicitado pero aun no llega la Información.

➤ Análisis del caso de MM en la Región Lambayeque, el día 10 de Octubre del 2018.



### ACCIONES REALIZADAS :



### ACTIVIDADES EN RED SAN IGNACIO :



#### GESTION :

- Consolidación de una Hoja de Ruta materno- neonatales, la cual se a cumplido en un 70%.
- Reuniones periodicas con el Comite de Prevencion de Mortalidad Materna para analisis de los casos de muerte materna y neonatal, en este comite se esta incluyendo a 1 medico auditor para la Auditoria de la Historia Clinica de los casos presentados.
- Conformacion de un Comite Ampliado para la Mejora de la Salud Materno Neonatal en la Provincia de San Ignacio, el cual estara conformado por las autoridades, Fiscalia, Educacion, Ministerio Publico, etc.
- Contratacion de 04 Medicos Especialistas Gineco Obstetra y Pediatra, para la atencion a las gestantes y neonatos con factores de Riesgo.
- Mejora de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud San Ignacio, que es el I-4 y responde a todas las Emergencias Obstetricas y Generales de la Provincia (implementacion de Topico de Emergencia Obstetrica).



## ACTIVIDADES EN RED SAN IGNACIO :



### 2.- ADQUISICIONES :

#### • PLAN DE REPOSICION :

- ✓ 01 Ecografo para el C.S Nambal
- ✓ 10 Hemoglobinetros
- ✓ 09 Camillas Ginecologicas.

#### ▪ OTRAS FUENTES :

- ✓ 2 Ecografos Portatil
- ✓ Equipo Doppler Portatil.
- ✓ Balones de Oxigeno.
- ✓ Mesas de Parto.
- ✓ Monitores Fetales.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	CLASIFICACION	UNID.	PRECIO DE FINANCIAMIENTO	EX.	OTROS
1	UNIDAD ECOCARDIOGRAFICA	01	20.32.42				
2	ECOGRAFO METALICO PARA CIRUGIA MINOR DEL CABEZAL	1	20.32.42				
3	TRABAJO FETAL (CANTIDAD 1)	1	20.32.42				
4	TRABAJO PARA TRANSFERENCIA DE BAMBINO	1	20.32.42				
5	TRABAJO DE METAL PARA INSTRUMENTAL GINECOLOGICO	9	20.32.42				
6	MECHA DE BAMBINO	4	20.32.42				
7	MECHA DE METAL DE 1.50 CM	1	20.32.42				
8	MECHA METALICA PARA CANTERA PARA EL CABEZAL	4	20.32.42				
9	CAMILLA METALICA PARA CAMBIO GINECOLOGICO	9	20.32.42				
10	TRABAJO METALICO PARA BAMBINO	1	20.32.42				
11	ECOCARDIO	02	20.32.42				
12	UNIDAD TRANSFERENCIAL DE BAMBINO 20 L	10	20.32.42				
13	TRABAJO DE METAL PARA EL CABEZAL	1	20.32.42				
14	TRABAJO PARA PERFORA DE ALAMBRE	1	20.32.42				
15	TRABAJO DE INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
16	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
17	TRABAJO INSTRUMENTAL INSTRUMENTADO	3	20.32.42				
18	TRABAJO BAMBINO	4	20.32.42				
19	TRABAJO	1	20.32.42				
20	TRABAJO INSTRUMENTAL ELECTRICA COMPLETA	1	20.32.42				
21	TRABAJO INSTRUMENTAL DE METAL	1	20.32.42				
22	TRABAJO DE INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
23	TRABAJO DE INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
24	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
25	TRABAJO INSTRUMENTAL	4	20.32.42				
26	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
27	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
28	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
29	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
30	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				
31	TRABAJO INSTRUMENTAL	1	20.32.42				



## ACTIVIDADES EN RED SAN IGNACIO :



NOMBRE DEL TALLER	FECHA	LUGAR	NUMERO PERSONAL CAPACITADO	GRUPO OCUPACIONAL
Taller Parto Vertical con Adecuacion Intercultural	17 al 19 de Mayo	San Ignacio	55 personas	Medicos, Obstetras y Enfermeras
Taller de Emergencias Obstetricas	12 al 16 de Abril	San Ignacio	35 personas	Ginecologos, medicos, obstetras y enfermeras
Taller de Atencion Sexual Integral en Adolescentes	10 al 12 de Julio	San Ignacio	40 personas	Medicos, Obstetras, Psicologos y Enfermeras
Taller en Monitoreo Electronico Fetal	14 y 15 de Setiembre	San Ignacio	40 personas	Medicos y Obstetras
Taller en Emergencias Obstetricas : SCORE MAMA, Convenio Binacional Peru-Ecuador	18 y 19 de Setiembre	San Ignacio	50 participantes	Medicos, obstetras, enfermeros y tecnicos



## ACTIVIDADES EN RED SAN IGNACIO :



### 4.- OTRAS ACTIVIDADES :

- Reuniones mensuales descentralizadas por MicroRedes para la Evaluación de Indicadores
- Reuniones de Equipo de Gestión Ampliado mensualmente con los Gerentes de MicroRedes, donde se aborda la salud materno y neonatal y compromisos a seguir.
- Convención de Adolescentes en el IV Encuentro Binacional con para la Prevención de Embarazo en Adolescentes.
- Reuniones mensuales enmarcadas en el Plan Binacional Peru-Ecuador, para la mejora de la salud materna y neonatal.

Que estamos haciendo:

### 1. Fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud

Organización de los servicios del primer nivel.

Organización del trabajo con la comunidad

### 2. Fortalecimiento de la Red Hospitalaria

## Red Hospitalaria y organización de los servicios

Fortalecimiento de la Capacidad resolutive de Establecimientos de Salud para la atención materno neonatal como el Hospital II-E Simon Bolivar, asi como de la Red Hospitalaria

Fortalecimiento de la red de Bancos de Sangre de la Región Cajamarca.

Priorización de la Mortalidad Materna de la Región Cajamarca e implementación de estrategias para la prevención y control.

Fortalecimiento del Comité Regional de Prevención de la Mortalidad Materna Perinatal y de los Comités de Redes. Espacios de análisis y toma de decisiones

## Fortalecimiento de capacidades del personal de salud

### Monitoreo y acompañamiento continuo a las redes de salud

Implementación con insumos, a todos los establecimientos según categoría

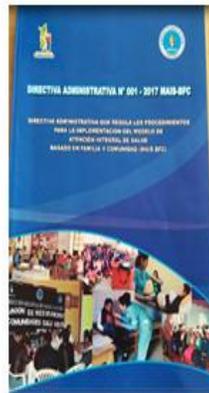
Implementación con equipamiento medico a los EESS

Contratacion de personal modalidad Servicios de Terceros (medico, obstetra y odontólogo).

## Organización del trabajo con la comunidad

Directiva Administrativa 01-2017:  
Implementación del Modelo de Atención  
Integral de Salud basado en Familia y  
Comunidad

IMPLEMENTACION DE GESTIÓN TERRITORIAL EN  
EL MARCO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES



Desafío...

~~ENFOQUE  
SECTORIAL~~ → ENFOQUE  
TERRITORIAL

Implementación de la estrategia de sectorización: 100% de  
profesionales del primer nivel tienen asignado un determinado  
sector



Capacitación al 100% de  
personal de salud en la  
organización del trabajo con la  
comunidad y la estrategia de  
trabajo orientado a entrega de  
productos.

Mapeo



UBICACIÓN GEOGRAFICA, AMBITO Y POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Censo Comunal

NUESTRA POBLACION																															
SEXO	INDICADOR	Grupos		Jóvenes		Adultos		Elderly		A-Borinos		P-21 años		12-17 años		18-24 años		25-34 años		35-44 años		45-54 años		TOTAL		HOMBRES	MULIERES	TOTAL			
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F				M	F	
CASCUPUC SHAMBA		TOTAL	20	82	07	02	28	01	88	02	00	382	006	182	189	020	028	170	183	190	028	028	000	000	82	81	163	88	1	1	187
P. SAN JUANITO		TOTAL	13	0	10	11	18	14	8	23	10	12	11	21	78	88	02	02	82	82	01	07	88	100	100	100	100	100	100	100	100
P. SHAMBA ALTO		TOTAL	11	0	18	2	18	14	12	2	11	10	02	88	82	02	02	82	82	01	08	110	100	100	88	77	100	100	100	100	100
P. CAJAMARCA		TOTAL	8	8	0	8	8	8	1	2	1	18	16	12	8	10	10	18	10	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
P. HUANAJO		TOTAL	8	1	0	0	0	0	0	0	0	18	12	10	10	17	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
CASCUPUC SHAMBA		TOTAL	11	18	7	17	10	10	8	12	12	16	28	21	24	20	28	28	21	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28

NUESTRAS VIVIENDAS											
SECTOR	TOTAL	EDIFICADAS	RECONSTRUIDAS	ABANDONADAS	PROYECTADAS	RECONSTRUIDAS	RECONSTRUIDAS	RECONSTRUIDAS	RECONSTRUIDAS	RECONSTRUIDAS	RECONSTRUIDAS
CRUCE SHAMBA	145	134	11	0	1	2	1	1	1	1	1
SHAMBA ALTO	237	232	28	0	0	2	0	0	0	0	0
LA FLORESITA	808	731	38	2	7	1	5	0	2	0	1
CANAS	63	58	1	1	0	1	0	0	0	0	0
ORIGAS	33	30	2	0	0	1	0	0	0	0	1
SHAMBA	53	49	3	13	0	2	0	0	0	0	0
PUÑA GRANDE	26	25	1	1	0	0	0	0	0	0	1
INGARO	27	27	5	0	0	1	0	0	0	0	1
SHAMBA	288	288	38	0	0	1	2	0	0	0	2
SHAMBA ALTO	173	158	17	0	0	1	1	1	1	1	2
PLATANAL	36	44	8	0	0	1	0	0	0	0	0
AYANAGUSTA	21	21	4	0	0	1	0	0	0	0	1
CRUCE SHAMBA	58	50	8	0	0	1	0	0	0	0	2
PUERTO NUEVO	45	40	5	0	0	1	0	0	0	0	1
ESURICO	45	40	5	0	0	1	0	0	0	0	1
SANAGUILL	45	39	6	0	0	1	0	0	0	0	1
CHINCHOLLE	13	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANAJO	147	138	9	0	0	1	4	1	1	1	4
TOMANGUE	62	58	4	0	0	1	0	0	0	0	1
PUERTO	21	17	4	0	0	1	0	0	0	0	1
CAMANA BAJA	40	31	9	0	0	1	0	1	0	0	2
CAMANA ALTA	27	25	2	0	0	1	0	0	0	0	1
SAN AGUSTIN	200	190	10	0	0	1	5	0	1	0	7
PUCHO	200	190	10	0	0	1	0	0	0	0	1
DEVALLO SAN AGUSTIN	200	190	10	0	0	1	0	0	0	0	1
UREGATO	200	190	10	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	2008	1748	221	17	49	27	18	4	4	4	27

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

Censo  
Comunal

NUESTRA POBLACION																																											
MUNICIPIO	TOTAL	0-4 años			5-9 años			10-14 años			15-19 años			20-24 años			25-29 años			30-34 años			35-39 años			40-44 años			45-49 años			50-54 años			55-59 años			60-64 años			65 años y más		
		M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T						
CASAPUCCA SHUMBA	TOTAL	26	31	57	13	19	32	11	10	21	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20			
PASAYAN ALTO	TOTAL	13	0	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PASAYAN ALTO	TOTAL	16	6	22	16	6	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PASAYAN	TOTAL	8	8	16	8	8	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PASAYAN	TOTAL	8	1	9	8	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PASAYAN	TOTAL	8	7	15	8	7	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CASAPUCCA SHUMBA	TOTAL	11	18	29	17	10	27	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26	13	13	26			

NUESTRAS VIVIENDAS																		
EDIFICIO	SECTOR	TOTAL	viviendas			habitaciones			habitantes			SERVIDOR DE AGUA	SERVIDOR DE ELECTRICIDAD	SERVIDOR DE GAS	SERVIDOR DE TELEFONIA	SERVIDOR DE INTERNET	SERVIDOR DE TV	SERVIDOR DE OTROS
			habitaciones	habitantes	habitantes	habitantes	habitantes											
CS CRUCE SHUMBA	CRUCE SHUMBA	150	118	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SHUMBA ALTO	372	333	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	MELLO	62	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PS CANANA	LAVANUEVA	306	211	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CANANA	43	38	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	DEYAS	35	30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PS GUAYABA	PAYAN	51	45	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PLATA GRANDE	28	25	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	NEGUZO	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PS SHUMBA	SHUMBA	380	380	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SHUMBA ALTO	173	156	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SHUMBA	36	44	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CS CRUCE SHUMBA	AYAVAYITA	73	69	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	INVERSO SURCO	56	50	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CURACO	45	40	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PS HUAYLAPE	SAMMAYEL	45	39	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CHINCHAY	13	7	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	HUAYLAPE	147	138	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PS HUAYLAPE	TAMAYO	62	58	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PARASO	31	27	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	DAMPANA BAJA	40	31	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUERTO DELALD SAN RAMON	SHUMBA ALTO	17	15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SAN ALBERTO	100	80	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PUERTO DELALD SAN RAMON	100	80	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	2308	1748	560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**PROPUESTA: Implementar mecanismos de incentivos a la Gestión Territorial en Salud**



El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, pone a consideración del pleno para la participación correspondiente.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira** señala, que no es sólo una muerte sino que ya son tres muertes, y se debe explicar sobre el fondo del asunto, y pregunta qué es lo que está haciéndose para que no ocurra muertes maternas, por lo que es necesario que explique un poco más.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala cual es la alternativa de solución a los problemas suscitados, por cuanto el Consejo Regional estará solicitando que se declare de interés regional las muertes maternas, no solo en San Ignacio sino en toda la Región.

El Doctor Celis, señala que si bien es cierto en la fecha hay tres muertes maternas, sin embargo, en los años 2009 o 2010, había un promedio de 10 muertes maternas, que como solución se está comprando equipos médicos para detectar la anemia, asimismo se compró ecógrafos, mesa de partes entre otros, y que se está adoptando el enfoque territorial, y que se debe asignar a un trabajador de salud a través de sectores como lo hacen en Ecuador, Colombia; esta forma de trabajo está dando éxito en toda la región, y esta ha reducido las muertes maternas, así como la anemia, y que se siga fortaleciendo los próximos años, por lo que se apuesta por un enfoque territorial.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, a través de la mesa directiva felicita al expositor, sin embargo solicita que se haga llegar una relación de los lugares que se han implementado, y además se preste toda la facilidades para que los consejeros de San Ignacio visiten a dichos lugares.

El señor Consejero Regional **José Mario Mendoza Zafra**, que el Director está de Vacaciones y que está ejerciendo funciones el ponente, que también debemos preguntarnos que estamos haciendo como consejeros, como por ejemplo en San Miguel, solicito sobre los planes e informe que se hace en el establecimiento de Salud de este lugar, además indica que se debe coordinar con las autoridades.

La señora Consejera Regional **Jenny Paola Barrazueta Larreategui**, señala que le consta la entrega de camillas, así como la designación de personal, que ha estado muy de cerca viendo los problemas, además se está gestionando, se ha conversado muy de cerca con los padres de familia, y contribuir al beneficio de los niños, y el lugar donde esté se apoye en beneficio de San Ignacio.

El señor Consejero Regional **Walter Castañeda Bustamante**, que de la exposición se determina que se está cumpliendo con las actividades programadas, y que se deben seguir creando puestos de salud por cuanto es una prioridad, y cumplirse con los sueños anhelados de la población, además indica que hay un proyecto para la compra de ambulancias, además creados los puestos de salud e implementarlos se evitará las muertes maternas.

El señor Consejero Regional **Neire Unkunch Jemkepit**, pregunta cómo se está trabajando el enfoque territorial, y que se haga llegar un informe de la misma, además señala que el consejo aprobó la Ordenanza Regional N° 08-21018, y lo que falta es una directiva para que se implemente dicha ordenanza, y de esta manera trabajar en forma conjunta.

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira**, señala que es un pedido de la población, y que en ningún momento se ha criticado, por lo que se solicita que se ha hecho respecto a las muertes maternas.

El señor Consejero Regional **Juan N Monroy Huamán** señala que saluda el pedido del señor consejero regional, además indica que si se ha reducido las muertes maternas, es por las acciones articuladas, tal como la creación de nuevos puestos de salud, e implementación de personal, además indica que se debe coordinar con los funcionarios y autoridades.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que los pedidos no es una crítica, y en base a la exposición se tomado conocimiento de la problemática a nivel regional, solicita además también en el caso de la entrega de los equipamientos se debe invitar a todos los consejeros de la provincia, además señala, sobre la agilidad de los expedientes, y si hay la posibilidad de crear más puestos de salud se debe hacer en beneficio de la población.

**El Doctor José Celis Vásquez**, manifiesta que se monitorea a todas las redes las 24 horas, que los puestos de salud definitivamente son nuestra prioridad y donde se pusieron los anexos en Bambamarca, en Chota y en Santa Cruz, asimismo indica que no se tiene muertes maternas, además indica que se acaba de crear puestos de salud en Miraflores, en Celendín, asimismo también se va entregar la resolución en Unanca. Sobre una Directiva N° 007-2017, se ha trabajado el nuevo modelo de desarrollo para Cajamarca, actualmente se realizan 21 actividades corresponden a un determinado territorio asignado por memorándum o resolución. Además indica que los consejeros deben estar presente en la evaluación técnica del hospital de Jaén(Cajamarca-Chiclayo). Además indican que los cuatro especialistas ya estén trabajando desde el mes de octubre en San Ignacio.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, agradece la participación y solicita que se prosiga con el punto 08.

Punto 08. Oficio N° 569-2018-GR.CAJ/GRDS, presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Días, mediante el cual, solicita que el Director Regional de Salud, Simón Estrella Izarra, informe sobre los centros de Salud Mental Comunitarios en la Red Cajamarca, Chota y Jaén.

El Doctor José Celis Vásquez, responsable de la DIRESA dijo:

### DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA Estrategia de Salud MENTAL Y Cultura de Paz Avances en la implementación de la Reforma de la Atención en Salud Mental CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS

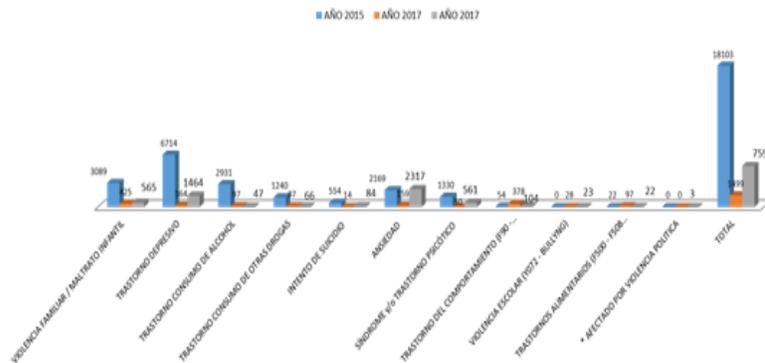


## ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A NIVEL REGIONAL EN CAJAMARCA



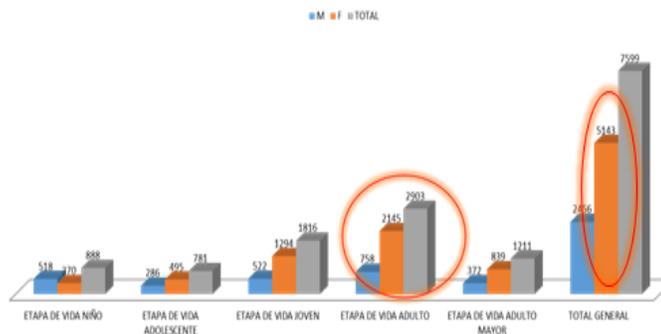
En el siguiente gráfico se observa que se realizaron 56653 tamizajes en el año 2015, 78464 tamizajes en el año 2016 y para el año 2017 se han realizado 89719 tamizajes registrándose un incremento de más del 90% en el presente año 2017, esto se debe a que se ha realizado procesos de sensibilización en los equipos asistenciales de los establecimientos y también a un mayor número de actividades preventivas promocionales de parte del personal de psicología en los establecimientos 1-4 que brindan el servicio de consulta psicológica.

**DIRESA CAJAMARCA.- Atendidos en Salud Mental  
Años 2015-2016-2017**



En el siguiente gráfico se observa que la cobertura en el año 2015 se atendieron 18103 personas, el año 2016 se atendieron 1148 personas, y para el año 2017 se han atendido 7599 personas por problemas de salud mental, el mayor porcentaje de personas atendidas es por Trastornos Afectivos; Trastornos de Ansiedad 41%, Trastornos Depresivos 26%, por Violencia Familiar 10%, Trastornos Psicóticos 10%, 38.4%, Trastornos de la Infancia 6.7%, Trastornos Alimentarios 1.7%, Intento de Suicidio 1.4%, Trastornos por consumo de otras sustancias 1.1%, Trastornos por Abuso de Alcohol 0.8%, Trastorno por Violencia Escolar Bullying 0.4%.

**Dirección Regional de Salud Cajamarca.  
Atención en Salud Mental por Genero y Etapas de Vida. Año 2017**



Del total de 7599 atendidos, el 65% de las atenciones se han realizado en el género femenino, y la etapa de vida con mayor demanda de atención es la etapa de vida adulto 38%, Etapa de vida joven 24%, etapa de vida Adulto Mayor 16% y Etapa de Vida Niño 12%.

## EL MODELO DE ATENCIÓN

### Cambio de paradigma en la atención de personas con problemas en su **salud mental** (Ley 29889 y su reglamento)

Del enfermo mental	Al ciudadano con necesidades de cuidado de la salud mental
Del médico psiquiatra/ Del psicólogo	Al equipo interdisciplinario de salud mental
Del Hospital Psiquiátrico	A las redes de atención comunitaria en un territorio definido
De la atención psiquiátrica/ psicológica	Al cuidado de la salud mental en la comunidad
De la exclusión social	A la inclusión social (Derechos)
Del objeto de la intervención	A la participación y movilización social (Derechos)
De la contención del síntoma	A la recuperación total



## Centros de salud mental Comunitarios



NTS/01 - 14/MS/2017/DRE/SP  
NORMA TÉCNICA DE SALUD DE CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS

• **FINALIDAD**

- Contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad, facilitándoles el acceso a los servicios de salud y a las acciones sanitarias de salud mental en el país.

## OBJETIVOS

**Objetivos General**

- Establecer el marco normativo y la regulación de la organización y el funcionamiento de los Centros de Salud Mental Comunitarios en las redes de servicios de salud articulados con los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención del Sector.

Objetivos Específicos

- Establecer los criterios técnicos para la organización y funcionamiento de los centros de salud mental comunitarios.
- Establecer las acciones para la articulación de los centros de salud mental comunitarios con los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo de la red de salud mental, especialmente con establecimientos del primer nivel de atención, los hospitales generales, con la comunidad y el territorio en el que se establecen.
- Establecer los criterios para el desarrollo de las acciones intersectoriales, interinstitucionales, intergubernamentales así como de la sociedad civil.

## DISPOSICIONES GENERALES

Definiciones operativas

• **Centro de Salud Mental Comunitario**

Los Centros de Salud Mental Comunitarios son establecimientos de salud categoría I-3 o I-4 especializados, que cuentan con psiquiatra y servicios especializados para niños/as y adolescentes, adultos y adultos mayores, así como en servicios especializados en adicciones y participación social y comunitaria. Realizan actividades para la atención ambulatoria especializada de usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, el fortalecimiento técnico de los establecimientos del primer nivel de atención y la activación de la red social y comunitaria de su jurisdicción.

• **Modelo de atención comunitario de salud mental**

Es un modelo de atención de la salud mental centrado en la comunidad, que promueve la promoción y protección de la salud mental, así como la continuidad de cuidados de la salud de las personas, familias y colectividades con problemas psicosociales y/o trastornos mentales, en cada territorio, con la participación protagónica de la propia comunidad.

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018**

**De los recursos humanos**

Descripción (por 100, 000 hab.)	Cantidad
Médico psiquiatra	1
Médico de familia o médico cirujano con capacitación en salud mental	1
Psicólogo clínico para adulto y adultos mayores	1
Psicólogo clínico con especialización en niños y adolescentes	1
Psicólogo clínico con especialización en adicciones	1
Enfermeras con capacitación en salud mental	6
Trabajador social con capacitación en salud mental	1
Tecnólogo médico con especialidad en terapia de lenguaje	2
Tecnólogo médico con especialidad en terapia ocupacional	2
Profesional de las ciencias sociales (psicólogo social o antropólogo o trabajador social o sociólogo)	1
Técnicos de enfermería con capacitación en salud mental	4
Asistente administrativo	2
Estadístico - informático	1
Químico Farmacéutico	1
Técnico en Farmacia	2
Técnico en Laboratorio	1
Técnico Administrativo-chofer	1
Limpieza	1
Mantenimiento	1
Seguridad	2

**Ubicación**

- El CSMC está ubicado en los lugares señalados en el Plan Regulador o Estudio de Zonificación del distrito o provincia o se analizan los esquemas y vías del lugar para proponer la zona más adecuada en la ciudad, cuidando la adecuada accesibilidad peatonal y vehicular, garantizando el ingreso fluido de los usuarios, personal y público en general. Asimismo, debe considerarse el acceso adecuado en casos de emergencias y desastres por ejemplo los vehículos del Cuerpo General de Bomberos y ambulancias.
- Está prohibida su cercanía a focos de contaminación sonora, química o por sustancias contaminantes considerando una distancia no menor a los 300 m. lineales. En el caso de rellenos sanitarios o tratamiento de las plantas residuales la distancia será no menor de un kilómetro.
- Debe cumplir con las especificaciones técnicas para establecimientos de salud según la normativa vigente.

## REGION CAJAMARCA AVANCES

### Centros de Salud Mental Comunitarios

- La Región Cajamarca tiene asignados tres centros de salud comunitarios para su funcionamiento en el año 2018
- Están asignados de la siguiente manera en función a la densidad poblacional y morbilidad en Salud Mental. .
- Disa Cajamarca
- 01 Centro de Salud Comunitario
- A inaugurarse 10 de Octubre del presente año.
- Disa Jaén
- 01 Centro de salud Comunitario
- En funcionamiento Agosto del presente año
- Disa Chota 01
- 01 Centro de Salud Comunitario
- En trámite de implementación.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, se agradece la participación del ponente y se solicita que se prosiga con el punto 09.

**Punto 09. Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos**, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal y la Directora de Abastecimientos, Zarela Gómez Vásquez emitan un informe sobre:

- Cuadro comparativo de los cuatro años de la presente gestión, en donde se aprecie el Presupuesto del Gobierno Regional Cajamarca asignado para elaboración de perfiles y expedientes técnicos.
- Además de detallar si el presupuesto asignado, se encuentra alineado a las acciones de planificación que aseguren el desarrollo de la Región Cajamarca.

El señor Consejero Regional **Manuel Ramos Campos** señala que dicho pedido va dirigido tanto Gerente Regional de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sino a los demás involucrados, esto es que se nos informe Cuadro comparativo de los

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

cuatro años de la presente gestión, en donde se aprecie el Presupuesto del Gobierno Regional Cajamarca asignado para elaboración de perfiles y expedientes técnicos, Además de detallar si el presupuesto asignado, se encuentra alineado a las acciones de planificación que aseguren el desarrollo de la Región Cajamarca. Asimismo Control Interno debe realizar un peritaje a los perfiles y expedientes técnicos, por ejemplo para pavimentación de dos cuadras, el expediente vale 22 mil soles y para revisar y evaluar el expediente técnico es 25 mil, dado las circunstancias es necesario saber cuánto cuesta cada perfil y expediente.

El **Gerente Regional de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Luis Vallejos Portal** señala, que es necesaria una información pormenorizada, por lo que en este acto no se le podría dar.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, solicita que se re programe el presente punto.

**El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, solicita que se prosiga con el punto 10.

**Punto 10.** Pedido presentado por el Consejero Regional, Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Iván Mena Alberca y el Director Regional de Producción, Elmer Culqui sustenten ante el Pleno del Consejo Regional las acciones realizadas por su despacho respecto a las conclusiones y sugerencias planteadas en el Informe Técnico N° 05-2018-GR.CAJ-DIREPRO/REFCH, en cuanto al Centro Piscícola La Balsa.

El señor Consejero Regional **Manuel Ramos Campos** manifiesta: que, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Iván Mena Alberca ha presentado un documento trasladando este pedido al Gerente Sub Regional de Jaén, lo que va a permitir ver las cosas de cerca y una información mucho más adecuado, y lo que se solicita cuáles son las acciones que se vienen realizando.

El **Gerente Sub Regional de Jaén** manifiesta que se le cederá el uso de la palabra al Ing. De operaciones, quien manifiesta lo siguiente:



## ANTECEDENTES

- ▶ EL MODULO PRODUCTIVO LA BALZA FUE ORIGINADO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 249-2000.PE, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIO EL CONVENIO «PARA EL DESARROLLO ACUICOLA ENTRE EL MINISTERIO DE PESQUERIA Y LA DIRECCION REGIONAL DE PESQUERIA - CAJAMARCA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES MODULO DE CRIANZA ASOCIADA SAN IGNACIO Y PISCIGRANJA COMUNAL NAMBALLE».
- ▶ EN OTRO ASPECTO EL CONVENIO CONTEMPLA A CONTRIBUIR AL INTERCAMBIO CULTURAL Y TURISTICO CON LOS VISITANTES DEL VECINO PAIS DEL ECUADOR (PROVINCIA DE ZUMBA Y LOJA)
- ▶ EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION - DISUREPRO JAEN SAN IGNACIO PLANTEO EL PROYECTO RECUPERACION DEL MODULO PISCICOLA LA BALZA ZONA FRONTERIA DE CODIGO SNIP 187240.

## ANALISIS DE MODIFICACIONES DE INVERSIONES SEGÚN COMPONENTE Y METAS

 <b>REGIÓN CAJAMARCA</b> <b>GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA</b> GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN RUC N° 20368897916	
<b>-4.4. Análisis de Modificaciones en el Monto de Inversión, según componentes y Metas.</b>	
<b>Análisis de Resumen del Nuevo Monto de Inversión.</b>	
Gastos de expediente técnico	S/. 68,400.00 +
Infraestructura (Contrato Principal 1era etapa)	S/. 1,709,835.59
monto Contractual de Supervisión (1era etapa)	S/. 41,582.26
costo de Adicional N° 01. (1era etapa)	S/. 324,363.19
Reajustes por Fórmula Polinómica por contrata	S/. 86,184.68
Obras complementarias Líneas y redes primarias	S/. 454,816.02
<b>Gastos de Segunda Etapa</b>	
1. Módulo Cepes	S/. 24,890.00
2. Equipamiento	S/. 534,587.82
3. Capacitación	S/. 28,363.01
4. Otros	S/. 136,742.30
5. Gastos Generales	S/. 473,348.76
6. Supervisión	S/. 22,419.86
7. Gastos de Monitoreo	S/. 20,000.00
Estudio de Impacto Ambiental	S/. 38,290.00
<b>Monto a Registrar</b>	<b>S/. 3,943,731.45 (101.34%)</b>

CUADRO RESUMEN DE INVERSION LA BALZA

REGION CAJAMARCA  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN  
RUC N° 20368807916

c. Detalle de Modificaciones en el Monto de Inversión Según Componentes y actividades, entre el PIP Viable y Expediente técnico.

CUADRO RESUMEN DE INVERSION DEL PIP VIABLE Y EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO

Componentes/Actividades Asociadas a la Capacidad de producción del servicio	PIP Viable S/.	Expediente Técnico/Estudio Definitivo 1		Presupuesto Adicional (B) S/.	Presupuesto Definitivo (C) S/.	Expediente Técnico/Estudio Definitivo Modificado 2 (D) = (A)-(B)+(C) S/.	% de Incremento o Disminución al PIP Viable
		Monto de Inversión (A) S/.	(E) Monto S/.				
Componente 1: Intangibles							
(1) Expediente Técnico	48,638.00	83,100.00	88,600.00	8,300.00	0.00	88,600.00	48.63%
Componente 2: Infraestructura							
A) Infraestructura productiva adecuada							
L. MÓDULO ESCOLAR							
1.01. Exploraciones de Terreno Acopiada	60,550.68	95,813.34	95,813.34	0.00	0.00	95,813.34	58.34%
1.02. Muro de Contención	96,972.02	175,516.48	175,516.48	0.00	0.00	175,516.48	82.90%
1.03. Encausamiento de Quebrada El Murgu	20,333.92	4,976.64	4,976.64	0.00	0.00	4,976.64	-75.53%
1.04. Obras de Concreto Simple	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
* Captación	18,808.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
* Línea de Conducción	0.00	32,973.40	32,973.40	0.00	0.00	32,973.40	100.00%
* Desarenador	122,008.11	18,276.46	18,276.46	0.00	0.00	18,276.46	-85.02%
* Línea de Distribución	20,406.63	7,718.38	7,718.38	0.00	0.00	7,718.38	-21.83%
* Canal de Desagüe	0.00	84,283.51	84,283.51	0.00	0.00	84,283.51	100.00%
* Cunetas	0.00	52,999.25	52,999.25	0.00	0.00	52,999.25	100.00%
* Sefalización	0.00	280,360.89	280,360.89	0.00	0.00	280,360.89	100.00%
1.05. Línea de Conducción y Adición de Agua Potable	0.00	17,805.84	17,805.84	0.00	0.00	17,805.84	100.00%

RUC N° 20368807916  
Gerencia Sub Regional Jaén

1.06. Sedimentador	0.00	14,103.45	14,103.45	0.00	0.00	14,103.45	100.00%
1.07. Reservorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
1.08. Estanques Pluviales	432,076.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
1.09. Sistema de Invernadero	0.00	178,795.81	178,795.81	0.00	0.00	178,795.81	100.00%
1.10. Protección Antipolizajes	0.00	12,752.61	12,752.61	0.00	0.00	12,752.61	100.00%
1.11. Cerco Perimétrico	113,378.40	71,192.44	71,192.44	0.00	0.00	71,192.44	-38.30%
1.12. Vías de Acceso	63,485.24	86,605.87	86,605.87	0.00	0.00	86,605.87	36.42%
1.13. Obras de Arte y Drenaje	0.00	8,582.06	8,582.06	0.00	0.00	8,582.06	100.00%
1.14. Fletes	3,037.35	18,759.66	18,759.66	0.00	0.00	18,759.66	513.58%
SUB TOTAL	894,037.67	1,111,518.27	1,111,518.27	0.00	0.00	1,111,518.27	19.00%
2.- MÓDULO ADMINISTRATIVO I	275,261.58	294,933.78	294,933.78	0.00	0.00	294,933.78	7.11%
2.1. Construcción de Mod. Administrativos	244,679.49	289,553.85	289,553.85	0.00	0.00	289,553.85	18.34%
2.1.1. Tanque Métrico	8,511.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
2.1.2. Pozo Percolador	1,478.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
2.1.3. Tanque Cisterna	16,663.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
2.1.4. Tanque Elevado	1,033.32	1,033.32	1,033.32	0.00	0.00	1,033.32	0.00%
2.1.5. Flete Terrestre	2,000.00	4,346.61	4,346.61	0.00	0.00	4,346.61	117.33%
META 03	288,746.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
META 04	37,257.05	47,489.79	47,489.79	0.00	0.00	47,489.79	28.15%
OTROS	6,563.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
COSTO DIRECTO	1,541,786.12	1,483,941.83	1,483,941.83	0.00	0.00	1,483,941.83	-5.70%
5.- GASTOS GENERALES	57,569.00	101,775.93	101,775.93	0.00	0.00	101,775.93	76.48%
6.- UTILIDAD	77,088.51	72,697.09	72,697.09	0.00	0.00	72,697.09	-5.70%
7.- SUB TOTAL	1,676,523.43	1,628,414.85	1,628,414.85	0.00	0.00	1,628,414.85	-2.87%
8.- IGV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.- FACTOR 1.05%	0.00	81,420.74	81,420.74	0.00	0.00	81,420.74	100.00%

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

**RCC N° 2018007916** Cajamarca

10- SUPERVISIÓN	43,522.06	36,305.08	41,582.26	5,277.18	0.00	41,582.26	4.46%
INVERSIÓN A	1,720,043.49	1,746,540.87	1,731,417.85	5,277.18	0.00	1,731,417.85	1.82%
<b>COMPONENTE ADICIONAL N°01</b>							
1.- CONSTRUCCIÓN DE BARRAJE PUD	0.00	60,865.43	60,865.43	0.00	0.00	60,865.43	100.00%
2.- RESERVOIRO	0.00	7,177.43	7,177.43	0.00	0.00	7,177.43	100.00%
3.- ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y CUNETAS DE CORONACIÓN	0.00	141,063.03	141,063.03	0.00	0.00	141,063.03	100.00%
4.- SISTEMA DE DESAGUE	0.00	32,901.23	32,901.23	0.00	0.00	32,901.23	100.00%
5.- MURO DE CONTENCIÓN CON GAYONES	0.00	31,763.31	31,763.31	0.00	0.00	31,763.31	100.00%
6.- VEREDAS	0.00	2,046.91	2,046.91	0.00	0.00	2,046.91	100.00%
7.- COSTO DIRECTO	0.00	275,817.34	275,817.34	0.00	0.00	275,817.34	100.00%
8.- GASTOS GENERALES (7%)	0.00	19,307.21	19,307.21	0.00	0.00	19,307.21	100.00%
9.- UTILIDAD (8%)	0.00	13,790.87	13,790.87	0.00	0.00	13,790.87	100.00%
10.- SUB TOTAL	0.00	308,915.42	308,915.42	0.00	0.00	308,915.42	100.00%
11.- FACTOR 1.09	0.00	15,443.77	15,443.77	0.00	0.00	15,443.77	100.00%
INVERSIÓN "B" ( DEL ADICIONAL)	0.00	324,361.19	324,361.19	0.00	0.00	324,361.19	100.00%
<b>COMPONENTE REAJUSTE POR FORMULA POLINOMICA</b>							
REAJUSTE VALORIZACION DEL COMPONENTO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00	83,853.21	0.00	83,853.21	100.00%
REAJUSTE VALORIZACION DEL ADICIONAL DE LA OBRA N° 01	0.00	0.00	0.00	2,821.47	0.00	2,821.47	100.00%
INVERSIÓN C (REAJUSTES FORMULA POLINOMICA)	0.00	0.00	0.00	86,674.68	0.00	86,674.68	100.00%
<b>COMPONENTE OBRA COMPLEMENTARIA</b>							
SUMINISTROS DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	121,148.88	0.00	121,148.88	100.00%
META LINEAS PRIMARIAS	0.00	0.00	0.00	86,493.88	0.00	86,493.88	100.00%
DESMONTAJE ELECTROMECANICO	0.00	0.00	0.00	1,259.48	0.00	1,259.48	100.00%

TRANSPORTE DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	9,691.91	0.00	9,691.91	100.00%
SUMINISTROS DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	45,700.97	0.00	45,700.97	100.00%
META REDES PRIMARIAS	0.00	0.00	0.00	7,682.56	0.00	7,682.56	100.00%
MONTAJE ELECTROMECANICO	0.00	0.00	0.00	468.18	0.00	468.18	100.00%
DESMONTAJE ELECTROMECANICO	0.00	0.00	0.00	3,656.08	0.00	3,656.08	100.00%
TRANSPORTE DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	276,101.94	0.00	276,101.94	100.00%
7.- COSTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	45,423.92	0.00	45,423.92	100.00%
8.- GASTOS GENERALES (18.13047%)	0.00	0.00	0.00	22,088.16	0.00	22,088.16	100.00%
9.- UTILIDAD (8%)	0.00	0.00	0.00	343,614.02	0.00	343,614.02	100.00%
7.- SUB TOTAL	0.00	0.00	0.00	61,850.52	0	61,850.52	100.00%
8.- IGV	0.00	0.00	0.00	49,351.48	0	49,351.48	100.00%
10.- SUPERVISIÓN	0.00	0.00	0.00	454,816.02	0.00	454,816.02	100.00%
INVERSIÓN "D" (LINEAS Y REDES PRIMARIAS)	0.00	0.00	0.00	209,190.85	14,114.81	223,305.66	100.00%
<b>SEGUNDA ETAPA - ADMINISTRACION DIRECTA</b>							
META 05 1.- MÓDULO CEPAS	300.00	25,000.00	24,800.00	0.00	200.00	24,800.00	8166.67%
META 06 2.- EQUIPAMIENTO	100,071.00	339,511.52	277,586.12	209,190.85	14,114.81	333,301.66	434.21%
<b>COSTOS DE ADAPTACION DE CEPAS PURAS</b>							
SEWETWATER BLOWER 2HP	0.00	12,000.00	11,446.40	0.00	553.60	11,446.40	100.00%
Tanques Circulares de Fibra de Vidrio de 4m3	0.00	5,000.00	6,031.70	7,063.40	0	12,063.40	100.00%
Tanques Circulares de Fibra de Vidrio de 1m3	0.00	3,000.00	6,468.30	3,468.30	0	6,468.30	100.00%
Termómetro	0.00	150.00	35.00	0.00	115.00	35.00	100.00%
Bombas sumergibles	0.00	600.00	2,384.00	1,784.00	0	2,384.00	100.00%
Tanques de Atrópolis	0.00	2,000.00	600.00	0.00	1,400.00	600.00	100.00%
Tubos de PVC de 4 pulg	0.00	500.00	195.00	0.00	305.00	195.00	100.00%
Tubos de Lut	0.00	1,000.00	28.00	0.00	972.00	28.00	100.00%

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

Manguera de Plástico (M)	0.00	500.00	115.00	0.00	385.00	115.00	100.00%
Cercal	0.00	100.00	124.00	34.00	0	124.00	100.00%
Letimetro	0.00	100.00	432.00	332.00	0	432.00	100.00%
Acilo de Plástico (para cerco perimétrico)	0.00	1,800.00	464.00	0.00	1,336.00	464.00	100.00%
Malla Metálica	0.00	1,500.00	1,070.00	0.00	430.00	1,070.00	100.00%
Paramos de Madera	0.00	250.00	225.00	0.00	25.00	225.00	100.00%
Bolsas de cemento	0.00	50.00	135.00	85.00	0	135.00	100.00%
Alimento Balanceado	0.00	2,400.00	2,146.25	0.00	253.75	2,146.25	100.00%
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO PROSCOLA LA BALZA</b>							
Balanza digital de 2 Kg	500.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	-100.00%
Termómetro de canastilla	600.00	1,600.00	280.00	0.00	1,320.00	280.00	-53.33%
Carcasas	200.00	500.00	730.00	230.00	0	730.00	265.00%
Contómetros Manuales	200.00	600.00	240.00	120.00	0	240.00	260.00%
Manómetros	6,000.00	1,200.00	365.00	0.00	195.00	1,095.00	-81.75%
Balanza digital de 6000g	0.00	1,050.00	830.00	1,440.00	0	2,490.00	100.00%
Balanza Analítica/gramera	0.00	100.00	0.00	4,850.00	0	4,950.00	100.00%
Red de Plancton 120 u	250.00	1,000.00	978.00	3,278.00	0	4,278.00	1611.20%
Cajas bacterias	200.00	400.00	2,200.00	1,800.00	0	2,200.00	1000.00%
Balanza Analítica	240.00	240.00	0.00	0.00	0	240.00	-0.41%
Atarrazas	500.00	1,000.00	992.00	0.00	8.00	992.00	98.40%
Letimetro	200.00	400.00	1,728.00	1,528.00	0	1,728.00	764.00%
Computadora de escritorio Intel Core i3, 4GB RAM, 100 GB disco duro	6,000.00	6,647.52	0.00	16,952.48	0	23,600.00	293.33%
Laptop Intel Core i3	4,000.00	4,400.00	6,180.00	1,780.00	0	6,180.00	54.50%
Impresora HP laser jet	1,000.00	800.00	1,650.00	850.00	0	1,550.00	65.00%

Proyector Multimedia	3,500.00	4,000.00	5,150.00	1,150.00	0	5,150.00	47.54%
Memoria USB de 32GB	480.00	660.00	648.00	0.00	12.00	648.00	35.00%
Cámara Filmadora Full HD Semiprofesional	0.00	1,500.00	2,500.00	1,000.00	0	2,500.00	100.00%
Cámara 12.3 Mpx Lente 18-55mm Profesional	1,200.00	1,500.00	2,000.00	500.00	0	2,000.00	66.67%
Adaptador Bomba de Aire Vehículo	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0	1,000.00	100.00%
Refrigeradora	0.00	1,500.00	1,450.00	0.00	50.00	1,450.00	100.00%
Congeladora	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0	1,500.00	100.00%
Microscopio compuesto	0.00	1,000.00	4,750.00	0.00	250.00	4,750.00	100.00%
Grupo Eléctrico 6500 w c/motor de 11hp	0.00	1,000.00	3,000.00	0.00	0	3,000.00	100.00%
Equipo HACH	0.00	8,000.00	7,100.00	1,100.00	0	7,100.00	100.00%
Multiparámetros	0.00	4,200.00	3,765.00	0.00	435.00	3,765.00	100.00%
GPS	0.00	4,500.00	2,038.00	1,938.00	0	6,438.00	100.00%
Equipo de disección	0.00	500.00	500.00	0.00	0	500.00	100.00%
Máquina Chaleadora	1,500.00	1,000.00	3,796.00	796.00	0	3,796.00	153.07%
Rollos de Malla CILGSA	100.00	200.00	548.00	348.00	0	548.00	448.00%
Rollo Screen	0.00	0.00	450.00	450.00	0	450.00	100.00%
Fardos de Paja Anchovetas sin ruido hilo Nº12	640.00	640.00	1,360.00	720.00	0	1,360.00	112.50%
Fardo de paja Sardineiro con ruido hilo Nº15 de cobo	900.00	900.00	1,060.00	160.00	0	1,060.00	17.78%
Fardos de paja machetado de 1"	1,000.00	1,000.00	1,180.00	180.00	0	1,180.00	16.00%
Plomas	130.00	2,500.00	6,750.00	4,250.00	0	6,750.00	4400.00%
Boyes	600.00	4,000.00	600.00	0.00	3,400.00	600.00	50.00%
Rollos de hilo atquinado Nº24 y Nº 18	600.00	600.00	2,000.00	1,400.00	0	2,000.00	233.33%
Baltes 15L	100.00	200.00	400.00	200.00	0	400.00	300.00%

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

Balón de Oxígeno de capacidad 6m3	0.00	1,500.00	1,250.00	0.00	250.00	1,250.00	100.00%
Balón de Oxígeno de capacidad 6m3	1,000.00	1,000.00	1,250.00	250.00	0	1,250.00	25.00%
Linternas Recargables	175.00	300.00	420.00	120.00	0	420.00	140.00%
Machetes	100.00	250.00	100.00	0.00	150.00	100.00	0.00%
Hormona 17 alfa metiltestosterona	0.00	15,000.00	0.00	97,500.00	0	112,500.00	100.00%
Alcohol 96 - 98º	0.00	5,100.00	5,760.00	660.00	0	5,760.00	100.00%
Tinas de 20 Lt	0.00	250.00	185.00	0.00	65.00	185.00	100.00%
Juego de Coladores	0.00	30.00	27.00	0.00	3.00	27.00	100.00%
Alimento balanceado	0.00	64,000.00	23,416.87	23,416.87	0	87,416.87	100.00%
Sal	0.00	375.00	350.00	0.00	25.00	350.00	100.00%
Detergentes	0.00	750.00	600.00	0.00	150.00	600.00	100.00%
Desinfectantes	0.00	300.00	600.00	300.00	0	900.00	100.00%
Balón de gas	0.00	360.00	250.00	0.00	110.00	250.00	100.00%
<b>Adquisición de vehículos para el funcionamiento del módulo pladicola la balza</b>							
Camioneta	60,000.00	118,109.00	123,000.00	4,891.00	0	123,000.00	105.00%
Motos lineales	4,000.00	10,000.00	15,600.00	5,600.00	0	15,600.00	290.00%
<b>Adquisición de muebles para el funcionamiento del módulo administrativo la balza</b>							
Escritorio de metacrilato	1,200.00	3,200.00	0.00	4,640.00	0	7,840.00	533.33%
Sillas de madera	300.00	1,440.00	0.00	820.00	0	1,760.00	486.67%
Sillas de metal forradas	0.00	1,080.00	0.00	0.00	0	1,080.00	100.00%
Ventiladores	260.00	540.00	540.00	0.00	0	540.00	107.69%
Sillas plásticas	125.00	1,800.00	0.00	7,200.00	0	9,000.00	7100.00%
Estantes de formica	1,400.00	1,700.00	0.00	4,000.00	0	5,700.00	307.14%

Mesa para reuniones 8 sillas	0.00	1,600.00	0.00	1,250.00	0.00	2,850.00	100.00%
Pizarra acrílica con soporte	0.00	1,400.00	340.00	290.00	0	1,690.00	100.00%
Pizarra Interactiva	0.00	6,750.00	0.00	-1,220.00	0	5,530.00	100.00%
<b>Costo por la adquisición de vestuario para el funcionamiento del módulo pladicola la balza</b>							
Botas	140.00	240.00	275.40	35.40	0	275.40	96.71%
Poncho de Agua	140.00	240.00	433.60	213.60	0	453.60	224.00%
Chalecos	560.00	960.00	624.00	0.00	336.00	624.00	11.43%
Gorros	105.00	180.00	300.00	120.00	0	300.00	185.71%
Guaantes	105.00	180.00	226.80	46.80	0	226.80	116.00%
Material de Laboratorio	0.00	2,000.00	419.80	0.00	1,580.20	419.80	100.00%
<b>META 07 3.- CAPACITACIÓN</b>	<b>8,728.00</b>	<b>19,895.52</b>	<b>2,844.00</b>	<b>9,951.01</b>	<b>623.52</b>	<b>28,363.01</b>	<b>224.97%</b>
Curso Capacitación Personal Capacitado (Biólogo Pesquero)	5,436.50	5,436.50	0.00	0.00	0	5,436.50	0.00%
Curso Capacitación Personal Capacitado (Técnico Acuicultura)	3,291.50	3,291.50	0.00	0.00	0	3,291.50	0.00%
Honorarios profesionales	0.00	1,600.00	0.00	0.00	0	1,600.00	100.00%
Materiales y útiles de escritorio	0.00	48.00	0.00	4,389.90	0	4,437.90	100.00%
Materiales y útiles de enseñanza	0.00	216.00	0.00	2,002.95	0	2,218.95	100.00%
Alojamiento	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0	3,300.00	100.00%
Alimentación	0.00	900.00	1,864.00	3,558.16	0	4,458.16	100.00%
Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	3,480.00	840.00	0.00	0	3,480.00	100.00%
Supervisión y liquidación 1%	0.00	763.52	140.00	0.00	623.52	140.00	100.00%
<b>META 08 4.- OTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,725.80</b>	<b>136,742.30</b>	<b>0.00</b>	<b>136,742.30</b>	<b>100.00%</b>
Instalación eléctrica en Módulo de Cepas Puras	0.00	0.00	2,614.80	2,614.80	0	2,614.80	100.00%

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

RUC N° 20368807916 Cajamarca

Pruebas Biológicas Alelitas de Elapia, reventados sexualmente	0.00	0.00	875.00	875.00	0	875.00	100.00%
Hormigón fino	0.00	0.00	36.00	36.00	0	36.00	100.00%
Piedra Chancada de 1/2"	0.00	0.00	200.00	200.00	0	200.00	100.00%
Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	0.00	0.00	0.00	12,980.00	0	12,980.00	100.00%
Sistema eclosionadores (Waynarovich)	0.00	0.00	0.00	90,436.50	0	90,436.50	100.00%
Sistema de Invernadero móvil	0.00	0.00	0.00	21,600.00	0	21,600.00	100.00%
Plantel de peces Tropicales	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0	8,000.00	100.00%
<b>1.- COSTO DIRECTO</b>	<b>109,099.00</b>	<b>383,547.04</b>	<b>308,953.92</b>	<b>353,884.16</b>	<b>14,938.07</b>	<b>724,493.13</b>	<b>564.07%</b>
<b>6.- GASTOS GENERALES</b>	<b>74,400.00</b>	<b>85,400.00</b>	<b>138,999.08</b>	<b>390,028.76</b>	<b>2,280.00</b>	<b>473,348.76</b>	<b>536.22%</b>
Jefe de Proyecto	0.00	24,000.00	28,000.00	64,000.00	0	88,000.00	100.00%
Técnico acuícola 1	18,000.00	7,200.00	14,400.00	31,200.00	0	38,400.00	113.33%
Técnico acuícola 2	0.00	7,200.00	14,400.00	31,200.00	0	38,400.00	100.00%
Técnico acuícola 3	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0	24,000.00	100.00%
Servidán	8,400.00	7,200.00	11,000.00	27,800.00	0	35,000.00	316.67%
Chofer	0.00	9,000.00	16,000.00	37,000.00	0	46,000.00	100.00%
Biólogo Pesquero	30,000.00	0.00	4,000.00	73,600.00	0	73,600.00	145.33%
Pequeño acuícola (Lain - San Ignacio)	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	-100.00%
Asistente administrativo	8,400.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	-100.00%
Contador	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0	42,000.00	100.00%
Combustible para motos lineales (Gasolina 90)	0.00	0.00	7,029.00	18,449.00	0	19,449.00	100.00%
Combustible para camioneta (petróleo)	0.00	0.00	10,604.00	21,624.00	0	21,624.00	100.00%
Especialista en Diseño Acuícola	0.00	3,000.00	9,843.80	4,843.80	0	9,843.80	100.00%
Promoción y difusión (comunicador social)	0.00	20,000.00	17,720.00	0.00	2,280.00	17,720.00	100.00%

RUC N° 20368807916 Cajamarca

Utiles de escritorio y oficina	0.00	6,000.00	5,998.26	13,311.96	0	19,311.96	100.00%
<b>7.- UTILIDAD</b>	<b>5,454.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00%</b>
<b>8.- SUB TOTAL</b>	<b>188,953.84</b>	<b>469,147.04</b>	<b>447,950.98</b>	<b>745,912.92</b>	<b>17,218.07</b>	<b>1,197,841.89</b>	<b>533.93%</b>
<b>9.- IGV</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>10.- SUPERVISION</b>	<b>3,111.67</b>	<b>31,800.00</b>	<b>22,419.86</b>	<b>0.00</b>	<b>9,380.14</b>	<b>22,419.86</b>	<b>620.51%</b>
<b>11.- GASTOS DE MONITOREO (ENTIDAD)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>INVERSIÓN "I"</b>	<b>192,065.51</b>	<b>500,847.04</b>	<b>470,370.84</b>	<b>765,912.92</b>	<b>26,598.21</b>	<b>1,240,261.75</b>	<b>535.34%</b>
<b>12.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "O"</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,290.00</b>	<b>18,290.00</b>	<b>0</b>	<b>18,290.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>1,358,749.00</b>	<b>2,634,548.90</b>	<b>2,632,839.88</b>	<b>1,335,780.80</b>	<b>26,598.21</b>	<b>3,943,791.49</b>	<b>101.34%</b>

OBRA: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MODULO  
LA BALZA SAN IGNACIO ZONA FRONTERIZA DE LA REGION  
CAJAMARCA

UBICACIÓN : DISTRITO : NAMBALLE  
PROVINCIA : SAN IGNACIO  
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA  
CONSTRUCTORA : SETERGER CONSTRUCCIONES EIRL  
MONTO CONTRATADO: S/. 1'774,049.00  
SUPERVISOR : CONSORCIO LA BALZA  
MONTO CONTRATADO: S/. 36,305.08  
FECHA DE INICIO : 17 de Diciembre del 2014  
FECHA DE TER. CONT.: 15 de Junio del 2015  
FECHA DE TER. REAL : 11 de Noviembre del 2015

## OCURRENCIAS:

- ▶ El Contratista Seterger Construcciones EIRL inicia la ejecución de la obra la cual comprende la infraestructura del Módulo Piscícola y la instalación del Sistema Eléctrico Monofásico para su funcionamiento.
- ▶ Actualmente el Sistema Monofásico del Módulo Piscícola la Balsa NO está conectado y utilizan un generador para los servicios puntuales de energía que requiere el modulo.
- ▶ Para solucionar la falta de Energía Estable y Continua para el Modulo Piscícola la Balsa, considerando el Compromiso y la instalación del BLOWER (equipo trifásico), la Entidad elaboró y aprobó el Expediente Técnico: "Reforzamiento y Ampliación de Potencia del Sistema Utilización de 13,2 kV-1Ø a 22,9 kV-3Ø para el Módulo Piscícola la Balza - Namballe" mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 141-2018-GR.CAJ/GSRJ el 02/07/2018.
- ▶ El Gobierno Regional de Cajamarca comunica a la Sub Gerencia Regional Jaén de la falta de disponibilidad presupuestal mediante Memorando Múltiple N° 064-2018-GR.CAJ/GSRJ con fecha 01/08/2018.
- ▶ Ante la falta de disponibilidad presupuestal para ejecutar el Reforzamiento de la Línea Primaria (Namballe - la Balza), se solicitó una Inspección Técnica (mediante Oficio N° 415-2018-GR.CAJ/GSRJ) a la Concesionaria Electro Oriente S.A. del actual Sistema Monofásico del Módulo Piscícola la Balsa, para habilitar el Sistema Monofásico.

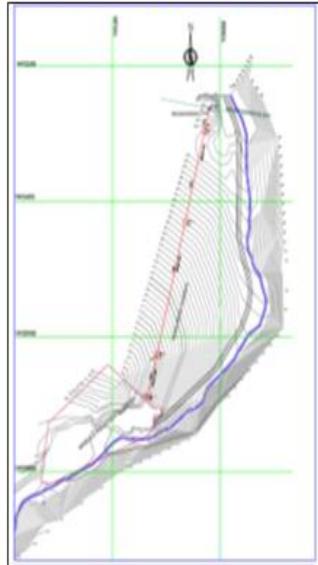


## CONCLUSIONES DEL INFORME TÉCNICO N° GMP-119-2018 - ELECTRO ORIENTE:

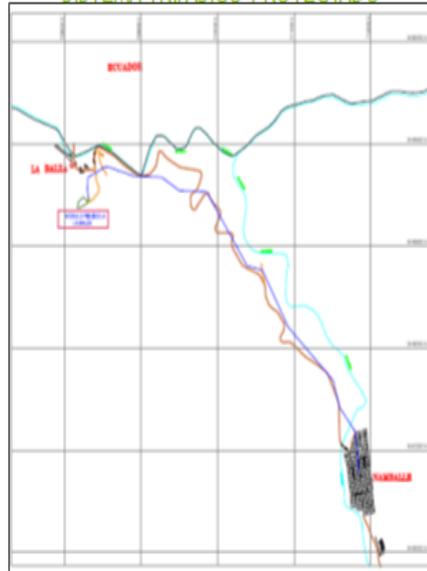
- ▶ La obra del Sistema de Utilización no ha sido ejecutada acorde a los lineamientos Técnicos que enmarca la conformidad de proyecto dada por parte de Electro Oriente S.A.
- ▶ La contratista encargada de la Ejecución del sistema de Utilización nunca solicitó el inicio de obra.
- ▶ La conformidad técnica emitida por Electro Oriente S.A. del año 2015 del sistema de Utilización en 13.2 kv ha caducado a la fecha, dado que solo tiene una vigencia de dos años una vez emitida.
- ▶ El sistema de Utilización no tiene el sistema de medición en media tensión no ha respetado la conformidad Técnica del Proyecto.



SISTEMA MONOFASICO EXISTENTE



SISTEMA TRIFASICO PROYECTADO





**EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA LA  
INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE RECEPCIÓN  
DE CEPAS PURAS**

EWEEET ATER.BLOWER2HP  
TANQUES CIRCULARES DE FIBRA DE VIDRIO 4M3  
TANQUES CIRCULARES DE FIBRA DE VIDRIO 1 M3  
TERMOMETRO  
BOMBAS SUMERGIBLES  
TANQUES DE ROTOPLAS  
TUBOS DE PVC DE 4PULG  
TUBO DE LUZ  
MANGUERA DE PLASTICO



**EQUIPO TRIFASICO DEL SEWEETWATER BLOWER 2HP PARA EL MODULO  
PISCICOLA**

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ▶ Se concluye que el Sistema Monofásica del Módulo Piscícola la Balsa no podría habilitarse por los inconvenientes técnicos y documentarios que presenta, indicados por la Concesionaria Electro Oriente S.A en su Informe Técnico N° GWP - 119 - 2018.
- ▶ Se recomienda a la Entidad ejecutar el Reforzamiento de la Línea Primaria, teniendo en consideración el Compromiso de la Gerencia Sub Regional Jean ante la Concesionaria Electro Oriente S.A. y la aprobación del Expediente Técnico: "Reforzamiento y Ampliación de Potencia del Sistema Utilización de 13,2 KV-1Ø a 22,9 KV-3Ø para el Módulo Piscícola la Balza - Namballe" mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 141-2018-GR.CAJ/GSRJ, con un presupuesto de S/. 640,925.72 (seiscientos cuarenta mil novecientos veinticinco con 72/100 soles con IGV).

## COMPONENTE (E) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



SISTEMA INVERNADERO: SEGÚN IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL AMBIENTE POR EVENTOS NATURALES LEY DE RIESGOS Y DESASTRES N° 28664

SEGÚN EVALUACION DE LA INSPECTORA DEL PROYECTO LABALZA TIENE QUE DARSE RESPECTIVO MANTENIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LLUVIAS, DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS POR CAMBIOS DE TEMPERATURA. (INFORME N° 06-2018-GR.CAJ-DISUREPROJ-SI)

## META PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE AÑO FISCAL 2018

Metas	SALDO DE OBRA			
	Unid. de Medida	Cantidad	Costo unitario	Monto en S/
<b>SEGUNDA ETAPA - ADMINISTRACION DIRECTA</b>				
<b>META 06 2.- EQUIPAMIENTO</b>				<b>8,912.00</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO PSICOLÓGICO LA BALZA</b>				
Hormona 17 años metiltestosterona	GRAMOS	75	200.00	2,500.00
Alimento balanceado	KG	1000	0.00	0.00
<b>Adquisición de muebles para el funcionamiento del módulo administrativo la balza</b>				
Juego de Escritorio Melamina 6 sillas	LIND	1	2,000.00	2,000.00
Sul	UNIDAD	4	300.00	1,200.00
Alcaldía Filial	L2	300	0.00	0.00
Alta presión	LIND	50	43.00	2,150.00
<b>META 08 4.- OTROS</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>1</b>		<b>32,000.00</b>
Subestación Sanitaria Acuña	GLOBAL	1	12,000.00	12,000.00
Consultoría Sistema de rehabilitación artificial combinado con sistema de rehabilitación para Humos de Tlapa Oroyla y San Mateo	GLOBAL	1	20,000.00	20,000.00
<b>5.- COSTO DIRECTO</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>1</b>		<b>41,912.00</b>
<b>6.- GASTOS GENERALES</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>1</b>		<b>10,270.00</b>
Arro de Proyecto	MRS	1	5,000.00	5,000.00
Técnico asistente 1	MRS	3	2,000.00	6,000.00
Técnico asistente 2	MRS	3	2,000.00	6,000.00
Combustible para camión (Gasolina 90)	GAL	250	14.00	3,500.00
Combustible para camión (gasolina)	GAL	1000	14.00	14,000.00
Suplementos para camión y moto (litros)	MRS	6	1,200.00	7,200.00
<b>8.- SUB TOTAL</b>				<b>52,182.00</b>
Mantenimiento del Sistema de Inventario				77,800.00
Varios				30,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>160,000.00</b>

## PROCEDIMIENTO DE UN PROYECTO DE ELECTRIFICACION ANTE ELECTRO ORIENTE

- 1.- Factibilidad y Punto de Diseño (2 años)
- 2.- Conformidad de Proyecto (2 años)
- 3.- Conformidad de Obra:
  - Inicio de Obra
  - Acta de Inspección y Pruebas

La señora Consejera Regional **Yeni Paola Barrazueta Larreátegui** pregunta: que si ya se notificó a la empresa para subsanar las observaciones.

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

El señor Consejero Regional **Juan Núñez Neira** señala que: que la Granja Piscícola la Balza el objetivo es la producción, pero sin embargo a la fecha no se dá, además señala que debe ser eficiente por lo que solicita se debe informar los costos si este proyecto deja o no ganancia además se debe ser promoviendo la crianza de esta tilapia, y cómo va hacer su administración posteriormente a la ejecución del proyecto.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que este es un proyecto bandera, en la frontera, además lo que se busca es mejorar la alimentación, entonces lo que se busca es la sostenibilidad del proyecto en el futuro, además sería bueno que, informe como puede apoyar el consejo regional a este proyecto.

El señor consejero regional **Neire Unkuch Jenkepit** señala, que respecto a al presupuesto de 200 mil soles pregunta cuando se iniciará su ejecución.

En este acto se sede el uso de la palabra a la **Bióloga Rosa Chumbe**, quien manifiesta que respecto al proyecto su inversión de mantenimiento y reproducción es de 160 mil soles, en F1 se tiene 1500 con una inversión de 65 mil soles, además se indica que ya se está realizando la contratación de personal, cuatro profesionales técnicos para realizar los trabajos hasta diciembre, pese a ello se está trabajando las fases de reproducción sexual, que esa es la sostenibilidad del proyecto, además indica que el componente de infraestructura son los estanques, todo el sistema, estos estantes tienen capacidad para cinco mil litros, los otros cuatro mil quinientos, estos estanques debían estar en la Balza cuando se inició pero no había luz, sin embargo ya está instalado, la misma que sirve para manejar el sistema de reproducción, además indica que el sistema va servir para dar continuidad, por lo que solicita que se vea el presupuesto por cuanto por no tener ello impide avanzar, y solicita nuevamente el presupuesto para la luz, para instalar y poner en actividad todo el equipo mobiliario que se tiene.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que si de los 200 mil soles se podrá cubrir el tema de la luz, sin embargo el ponente, manifiesta que con este presupuesto no se puede cubrir el problema de la electrificación.

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, que se prosiga con el punto 12, sin embargo, se aclara que este punto, ya fue tratado en el punto 11, por lo que se tiene como ya presentado y debatido.

**Punto 12.- Pedido presentado por la Consejera Regional, Yeni Paola Barrazueta Larreátegui, mediante el cual solicita que el Gerente Sub Regional de Jaén, Max Recalde, sustente ante el Pleno del Consejo Regional las acciones realizadas por su despacho respecto a las conclusiones y sugerencias planteadas en el Informe Técnico N° 05-2018-GR.CAJ-DIREPRO/REFCH, en cuanto al Centro Piscícola La Balsa.**

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, que se deja constancia que este punto el mismo del punto 11, por lo que se solicita que se prosiga con el punto 13.

**Punto 13.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Díaz informe sobre el estado situacional del proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la gestación hasta los 5 Años de Edad".**

**EI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos**, que por no estar el titular de la Gerencia, no se lleva a cabo la sustentación respectiva, solicitando proseguir con el punto 14.

**Punto 14. Pedido presentado por el Consejero Regional, Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dickson Lavan Chinchay informe sobre el PIP: "Recuperación de servicio ambiental hídrico del área de amortiguamiento del bosque de protección Pagaibamba, distrito de Querocoto, provincia de Chota Región de Cajamarca".**

En este acto se le sede el uso de la palabra al **Encargado de la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, quien manifiesta lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



#### ANTECEDENTES

- Mediante el Informe Técnico N° 022-2013-GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU/VALC el 06 de agosto de 2013 se declara viable del PIP con código SNIP N° 235587, por el monto de S/. 3'085,785.00.
- Con fecha 30 de diciembre de 2014 se realiza el primer registro en la fase de inversión de los estudios definitivos con el monto de inversión a S/. 3'085,784.49, no habiendo incremento alguno con respecto al monto declarado viable.
- Con Resolución Gerencial General Regional N° 0319 – 2016 – GR.CAJ/GGR de fecha 27 de diciembre de 2016. Se aprueba el presupuesto actualizado del expediente técnico reformulado (tercera versión) del proyecto denominado: "Recuperación del servicio ambiental hídrico del área de amortiguamiento del bosque de protección Pagaibamba, distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Región de Cajamarca" registrado con código SNIP 235587, por un costo de S/. 3'951,149.10 y un periodo de ejecución de 36 meses, con una variación de 28.04 % con respecto al PIP viable.
- Con Resolución Gerencial General Regional N° 60-2018-GR.CAJ/GGR, se aprueba la cuarta variación al expediente técnico por el monto de S/. 3'473,107.21 (tres millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento siete con 21/100 soles), en un 12.55 % de incremento con relación a la viabilidad; asimismo, el plazo de ejecución del proyecto aumentará a 38 meses.
- En ese sentido se debe precisar que las metas especificadas en el expediente técnico se redujeron de 861.9 ha-1 programadas a 661 ha-1, siendo la meta a reducir del 23.3 % a la meta global de áreas a forestar; en el mismo sentido la reducción de las cantidades de producción en vivero de 620, 253 a 549, 100 plantas, siendo la meta reducida del 11.5 % a la meta global de producción de plántones en vivero.

**DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DEL PROYECTO.**

PART.	Descripción	Und.	CANTIDAD	PRESUPUESTO	EJEC. FÍSICA	% EJEC. FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	SALDO FINANCIERO	% DE EJEC. FINAN.
C1	INCREMENTO DE LAS PRACTICAS DE REFORESTACIÓN	ha	661	1,706,069.90	661.00	100.00	1,312,200.45	393,869.45	76.91
C2	CONTROL Y VIGILANCIA DEL BOSQUE DE PROTECCIÓN	ev taller	53	56,572.55	53.00	100.00	38,537.51	18,035.04	68.12
C3	INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y	Global	1.00	283,119.35	1.00	100.00	233,552.02	49,567.33	82.49
D	COSTO DIRECTO			2,045,761.80		100.00	1,584,289.98	461,471.82	77.44
E	GASTOS GENERALES 16.50 % -C.D	mes	36	387,374.81	36.00	100.00	352,821.27	34,553.54	91.03
E	SUB TOTAL			2,433,136.61	-	100.00	1,937,111.25	496,025.36	79.61
7	SUPERVISION	mes	36	172,800.00	34	100.00	131,101.67	41,698.33	75.87
8	LIQUIDACION	Global	1	23,000.00	0	-	-	23,000.00	-
9	GESTION DEL PROYECTO	mes	36	730,170.60	34.00	100.00	567,507.00	162,663.60	77.72
10	EXPEDIENTE TECNICO	Global	1	114,000.00	1	100.00	114,000.00	-	100.00
PRESUPUESTO TOTAL				3,473,107.21	-	100.00	2,749,720.72	723,386.49	79.17

**2.1.- Componente N° 01: Incremento de las Prácticas de Reforestación**

Este componente tiene presupuesto de S/. 1,706,069.90 y un presupuesto ejecutado de S/. 1,312,200.45; Tiene dos actividades principales que son:

- Implementación de un vivero de especies forestales nativas en la cual se ha construido el vivero forestal y se ha producido 549,110.00 plántones forestales y la reforestación de las áreas degradadas en la zona de amortiguamiento en la cual contempla la instalación de 661 hectáreas el cual se ha instalado 661 hectáreas que representa un 100 % de ejecución física, la instalación se ha realizado en macizo y cercos vivos.

**2.2.- Componente N° 02: Adecuado Control y Vigilancia del Bosque de Protección**

- Este componente tiene un presupuesto de S/. 56,572.55 y un presupuesto ejecutado de S/. 38,537.51 se ha conformado un comité de vigilancia para la conservación del bosque de protección de Pagaibamba y se ha ejecutado 53 talleres de capacitación a dicho comité y beneficiarios del proyecto.

**2.3.- Componente N° 03: Incremento del Conocimiento de los Servicios Ambientales y Ecosistémicos del Bosque.**

- Este componente se tiene un presupuesto de S/. 283,119.35 y un presupuesto ejecutado de S/. 233,552.02, se ha formulado el plan de sensibilización y se ha realizando la sensibilización en las ocho comunidades del ámbito de acción del proyecto, además se ha elaborado el Estudio de Línea Base del Proyecto, impresión de 1,000 ejemplares del estudio de la Línea Base, difusión radial e impresa en forma permanente así como la generación de material de difusión.



## CONCLUSIONES

- El proyecto tiene un presupuesto de S/. 3'473,107.21 y se ejecutó financieramente la suma de S/. 2, 749,720.72; que representa un 79.17% de ejecución financiera del presupuesto programado y físicamente se ejecutó el 100%.
- El proyecto tiene un saldo financiero de S/. 723,386.49, quedando solamente por ejecutar la suma de S/. 23,000.00, que corresponde a la liquidación del proyecto, el saldo del presupuesto programado en el expediente técnico se devolverá a las arcas del Gobierno Regional Cajamarca.
- El proyecto empezó a ejecutarse en la segunda quincena del mes de mayo del año 2015 y terminó en el mes de julio del 2018.

El PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, pone disposición del pleno para su participación que crea conveniente, posteriormente solicita que se prosiga con el punto 15.

Punto 15.- Pedido presentado por el Consejero Regional, Juan Monroy Huamán, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Franz Bazán Montoya, informe sobre el estado situacional de la ejecución de los Proyectos: “Reconstrucción I.E. 82285-Cajabamba-Cajamarca”, “Reconstrucción de la Institución Educativa N° 82284, Cajabamba- Cajamarca” y “Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse- Cholocal- Cajabamba”.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Franz Bazán Montoya informa que:



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"RECONSTRUCCIÓN DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 82284,  
CAJABAMBA - CAJAMARCA".

EJECUTA:  
CONSORCIO CAJABAMBA

CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA

## 1. DATOS GENERALES

*Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
*Obra:	RECONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 82284
*Ubicación:	CAJABAMBA - CAJAMARCA.
*Proceso de Selección:	A 8 N° 040-2017-OR.CAJ
*Residente de Obra:	ING. Jaekle Liery JULCA CHACÓN
*Valor Referencial de la obra:	S/. 5'409,264.74
*Monto del Contrato:	S/. 5'409,264.74
*Factor de Relación:	1.00000
*Entrega terreno:	21 - 03 - 2018
*Inicio de Obra:	22 - 03 - 2018.
*Plazo de Ejecución:	300 días calendario.
*Fecha de Término Programada:	16 - 01 - 2019
*Monto Adelanto Directo Inicial:	No Aplica - No han solicitado
*Monto Adelanto de Materiales:	No Aplica - No han solicitado
*Fecha Término Real de Obra:	16 de enero de 2019
*Ampliación de Plazo Probable:	No ha solicitado
*Carta fianza fiel cumplimiento:	N° 010684308/001
*Entidad financiera:	BANCO SCOTIABANK Sucursal Cajamarca.
*Monto de Fianza:	S/. 641,000.00
*Vigencia Actual:	Hasta el 31/12/2018
*Consultor de Supervisión:	John François Julio Chacón
*Jefe de Supervisión:	ING. GUILLERMO DÍAZ PALOMINO.
*Contrato:	N° 021-2018-ORCAJ-GOR
*Proceso de Selección – Supervisión:	A 8 N° 038-2017-OR.CAJ
*Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	14 - 08 - 2018.
*Monto del Contrato:	S/. 246,993.33
*Fecha de inicio de la Supervisión:	19 - 08 - 2018.

## 2. SITUACIÓN DE LA OBRA:

### • Aspectos Técnicos

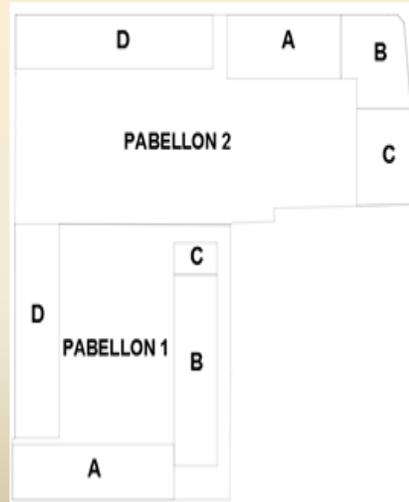
❖ Situación de la Obra al mes de	: SEPTIEMBRE 2018
❖ Avance programado vigente	: 12.51 %
❖ Avance ejecutado al mes	: 7.52 %
❖ Avance programado acumulado al mes	: 67.02 %
❖ Avance ejecutado acumulado al mes	: 61.23 %
❖ Situación Actual de la Obra	: ATRASADA – justificar de acuerdo a Ica.
❖ Relación (Monto Val. Acum. Ejec. / Monto Val. Acum. Prog.)	: 91.37%

### • Aspecto Económico

<input type="checkbox"/> Número de Valorizaciones Tramitadas	: SEIS (06).
<input type="checkbox"/> Número de Valorizaciones Pagadas	: CINCO (05).
<input type="checkbox"/> Valorización al mes de al 31 de septiembre	: S/ 407,035.88 (con IGv)
<input type="checkbox"/> Valorización acumulada en el mes	: S/ 3'312,710.01 (con IGv)
<input type="checkbox"/> Presupuesto aprobado de Deductivos	: No Aplica
<input type="checkbox"/> Amortizaciones al mes de	: AL 31 DE SEPTIEMBRE 2018
<input type="checkbox"/> Adelanto Directo	: No Aplica - No Solicitado
<input type="checkbox"/> Adelanto Por Materiales	: No Aplica - No Solicitado
<input type="checkbox"/> Saldo por Amortizaciones	: AL 31 DE SEPTIEMBRE 2018
<input type="checkbox"/> Adelanto Directo	: No Aplica
<input type="checkbox"/> Adelanto Por Materiales	: No Aplica

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO COMPRENDE 2 PABELLONES: PABELLON 1 Y PABELLON 2 COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN



#### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL PABELLON 1:

▪ EL MÓDULO "A" ES UN EDIFICIO QUE TIENE 2 NIVELES:

NIVEL 1 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ Sala de Profesores con un área de 26.14 m<sup>2</sup>.
- ✓ SS. HH. de profesores con un área de 43.74 m<sup>2</sup>.
- ✓ 01 Escalera.
- ✓ Dirección con un área de 26.14 m<sup>2</sup>.
- ✓ Ingreso a la Institución Educativa.

NIVEL 2 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 2 aulas con un área de 54.00 m<sup>2</sup> cada una.

▪ EL MÓDULO "B" ES UN EDIFICIO QUE TIENE 2 NIVELES:

NIVEL 1 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 03 Aulas con un área de 54.00 m<sup>2</sup>.
- ✓ 01 Guardianía con un área de 16.10 m<sup>2</sup>.

NIVEL 2 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 03 Aulas con un área de 54.00 m<sup>2</sup>.
- ✓ 01 Material Didáctico con un área de 16.10 m<sup>2</sup>.

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL PABELLON 1

- EL MÓDULO C ESTA DESTINADO A UNA ESCALERA PARA EL MODULO B.
- EL MÓDULO A ES UN EDIFICIO EXISTENTE DE 2 NIVELES IMPLEMENTADO CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES

#### NIVEL 1 SERÁ ADECUADO PARA LOS AMBIENTES SIGUIENTES:

- ✓ 02 Salas de aulas con un área de 55.87 m<sup>2</sup> cada una
- ✓ SS. HH. para niños, niñas y para discapacitados con un área de 30.90 m<sup>2</sup>

#### NIVEL 2 SERÁ ADECUADO PARA LOS AMBIENTES SIGUIENTES:

- ✓ 01 Salas de aulas con un área de 55.87 m<sup>2</sup>.
- ✓ 01 Sala de computo con un área de 118.00 m<sup>2</sup>

### 3.2 DESCRIPCIÓN DEL PABELLON 2

- EL MÓDULO A ES UN EDIFICIO QUE TIENE 2 NIVELES:

#### NIVEL 1 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 01 Sala de Servicios de Usos Múltiples (SUM) con un área de 74.21 m<sup>2</sup>.
- ✓ 01 Comedor Cocina con un área de 49.25 m<sup>2</sup>.

#### NIVEL 2 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 2 aulas con un área de 54.00 m<sup>2</sup> cada una.

- EL MÓDULO B ES UN EDIFICIO QUE TIENE 2 NIVELES:

#### NIVEL 1 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ SS. HH. para niños y niñas con un área de 50.98 m<sup>2</sup>.
- ✓ 01 Escalera.

#### NIVEL 2 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 2 aulas con un área de 54.00 m<sup>2</sup> cada una.

- EL MÓDULO C ES UN EDIFICIO QUE TIENE 2 NIVELES:

#### NIVEL 1 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 01 Laboratorio con un área de 85.22 m<sup>2</sup>

#### NIVEL 2 CON LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ✓ 01 Biblioteca con un área de 85.22 m<sup>2</sup>

### **3.2 DESCRIPCIÓN DEL PABELLON 2**

▪ **EL MÓDULO D CORRESPONDE A LAS TRIBUNAS (SISTEMA DE GRADERIO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA) Y COMPRENDE:**

- ✓ Debajo de las tribunas del lado derecho del modulo C se ubica el camerino el cual tiene un área de 57.56 m<sup>2</sup>
- ✓ Debajo de las tribunas adyacente al cerco perimétrico existente de la I.E se ubica el almacén de 16.93 m<sup>2</sup> y almacén para guardar el material deportivo de 27.46 m<sup>2</sup>

### **3.3. CONTENIDO DE LOS PABELLONES**

- En el Pabellón 1 se encuentra implantado un jardín con un área de 239.47 m<sup>2</sup>, comprende una área verde sembrado grass kikuyo, y pasajes de 1.50 m empedrados que unen los módulos B y D del Pabellón 1; y, módulo A del Pabellón 1 con el muro de contención que limita los Pabellones 1 y 2.
- Adyacente al módulo B y C del Pabellón 1 existe una rampa para discapacitados de 21.00 m. de largo x 1.50 m., con una estructura metálica y cubierta con policarbonato de 8.00 mm.
- En la parte lateral derecha de los módulos B Y C existe un pasadizo que sube hacia el patio de formación, ubicado en el Pabellón 2, mediante un sistema de graderio de 10 pasos.
- En el Pabellón 2 en la parte izquierda se encuentra implantada una plataforma deportiva de 29.00 m x 15.50 m haciendo un área de 449.50 m<sup>2</sup>; la cual se encuentra techada mediante una estructura metálica cubierta con plancha de TR4 curvo y planchas de TR4 traslucido.
- Sobre el muro de contención y paralelo al largo de la plataforma deportiva existe una malla olímpica de 2.50 m de alto
- Los techos de los módulos de los pabellones 1 y 2 son mediante una cobertura de teja andra

#### 4. IMPLEMENTACIÓN

##### 4.1. MOBILIARIO.

- ✓ La Institución Educativa será implementada con el siguiente mobiliario:
  - 188 carpetas unipersonales para aulas con sus respectivas sillas.
  - 80 sillas de madera para sala de usos múltiples.
  - 30 mesas de madera para biblioteca con sus respectivas sillas.
  - 38 bancos de fierro y asiento de madera.
  - 05 Estante para laboratorio.
  - 08 estantes de madera para biblioteca.
  - 21 muebles para computadoras de melarina con silla de madera tornillo.
  - 11 pizarras acrílicas de 4.00x 1.20

##### 4.2. EQUIPAMIENTO.

- 21 equipos de computo incluido programas.
- 01 servidor.
- 01 cocina industrial de 3 hornillas

#### 5. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:

✓ Teniendo en cuenta el Calendario Valorizado Avance de Obra; presentado por el Contratista, se tiene

Mes	VAL. N°	AVANCE PROGRAMADO			AVANCE EJECUTADO		
		Sl.	% Perc.	% Acum.	Sl.	% Perc.	% Acum.
MAR. 2018	01	137,218.62	2.99%	2.99%	254,470.85	5.55 %	5.55 %
ABR. 2018	02	443,440.75	9.67%	12.66%	853,317.28	18.51 %	24.17 %
MAY. 2018	03	248,312.19	5.42%	18.08%	682,943.23	14.90 %	39.06 %
JUN. 2018	04	493,676.84	10.77%	28.85%	164,666.44	3.59 %	42.65 %
JUL. 2018	05	578,566.95	12.62%	41.47%	330,521.12	7.21 %	49.86 %
AGO. 2018	06	597,950.91	13.04%	54.51%	176,516.96	3.85 %	53.71 %
SEPT. 2018	07	573,359.89	12.51%	67.02%	344,945.49	7.25 %	61.23 %
OCT. 2018	08	546,403.63	11.92%	78.94%			
NOV. 2018	09	528,559.87	11.53%	90.47%			
DIC. 2018	10	259,977.38	5.68%	96.15%			
Ene. 2019	11	176,655.63	3.85%	100.00%			

### 6. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA:

- Amortización de Adelanto DIRECTO Y DE MATERIALES: El Contratista ejecutor Consorcio Cajabamba, no ha solicitado adelanto directo, ni adelanto de materiales.

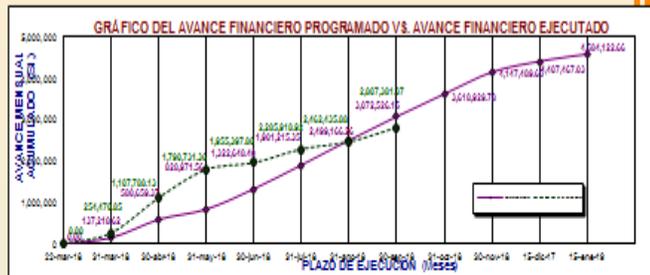
RESUMEN DE AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS							
Adelanto Dir. S/ =		0.00	(Sin IGV)	Adelanto Mat. S/ =		0.00	(Sin IGV)
A.D. con IGV = S/		0.00	(Con IGV)	A.M. con IGV = S/		0.00	(Con IGV)
CANTIA MATE		NO APLICA		CANTIA MAT		NO APLICA	
AMORTILICACION:		ADELANTO DIRECTO			ADELANTO DE MATERIALES		
VAL	VAL (Sin IGV)	AMORTE	ALDO POR	ALDO POR	AMORTE	ALDO POR	ALDO POR
		(S/IGV)	AMORT.S/IGV	AMORT.CIGV	(S/IGV)	AMORT.S/IGV	AMORT.CIGV
Val 1	254,470.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Val 2	853,317.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Val 3	682,943.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Val 4	164,666.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Val 5	330,521.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Val 6	176,516.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Val 7	344,945.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	2,807,381.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### 6. GRÁFICO DEL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO



MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS					MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Sin IGV)		PORCENTAJES		MES	MONTOS (Sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.		PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%		S/	S/	%	%
23-mar-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%	23-mar-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
21-mar-18	137,218.62	137,218.62	2.99%	2.99%	21-mar-18	254,470.88	254,470.88	9.87%	9.87%
30-abr-18	443,440.75	580,659.37	9.87%	12.60%	30-abr-18	853,317.28	1,107,764.15	18.08%	24.16%
31-may-18	248,312.19	828,971.56	5.42%	18.08%	31-may-18	682,943.23	1,790,707.38	14.80%	38.96%
30-jun-18	490,678.94	1,322,640.40	10.77%	28.85%	30-jun-18	164,666.44	1,955,367.80	2.99%	42.85%
31-jul-18	578,586.95	1,901,215.35	12.82%	41.47%	31-jul-18	330,521.12	2,285,888.92	7.21%	49.86%
31-ago-18	587,960.91	2,489,186.26	13.04%	54.51%	31-ago-18	176,516.96	2,462,405.88	2.82%	52.71%
30-sep-18	573,389.89	3,072,526.15	12.51%	67.02%	30-sep-18	344,945.49	2,807,351.37	7.22%	61.22%
31-oct-18	540,403.63	3,618,929.78	11.92%	79.94%	31-oct-18				
30-nov-18	528,589.87	4,147,489.65	11.53%	90.47%	30-nov-18				
31-dic-18	258,977.38	4,407,467.03	5.89%	98.15%	15-dic-17				
15-ene-19	178,655.63	4,584,122.66	3.88%	100.00%	15-ene-19				
TOTAL	4,584,122.66			100.00%	TOTAL	2,807,351.37			61.22%

7. GRÁFICO DEL AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (S/1000)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%
23-mar-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
21-mar-18	197,216.82	197,216.82	2.88%	2.88%
20-abr-18	462,440.75	659,657.57	9.87%	12.86%
21-may-18	248,312.16	907,970.73	2.62%	18.06%
20-jun-18	482,678.84	1,390,649.57	10.77%	28.85%
21-jul-18	976,357.69	2,367,007.26	18.26%	61.67%
21-ago-18	997,920.81	3,364,928.07	18.04%	84.21%
20-sep-18	979,359.88	4,344,287.95	18.21%	97.02%
21-oto-18	948,422.83	5,292,710.78	11.82%	78.84%
20-nov-18	228,229.87	5,520,940.65	11.23%	80.67%
21-dic-18	228,977.28	5,749,917.93	2.88%	86.12%
15-ene-19	178,822.82	5,928,740.75	2.82%	100.00%
TOTAL	4,284,122.88			100.00%

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (S/1000)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/	S/	%	%
23-mar-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
21-mar-18	226,470.82	226,470.82	2.22%	2.22%
20-abr-18	822,917.28	1,049,388.10	18.81%	24.19%
21-may-18	882,843.22	1,932,231.32	14.80%	38.04%
20-jun-18	184,688.44	2,116,919.76	2.28%	42.82%
21-jul-18	220,221.12	2,337,140.88	7.21%	49.86%
21-ago-18	176,216.88	2,513,357.76	2.82%	59.71%
20-sep-18	844,849.48	3,358,207.24	7.92%	81.23%
21-oto-18				
20-nov-18				
15-dic-18				
15-ene-19				
TOTAL	2,807,281.27		61.23%	

8. PANEL FOTOGRÁFICO - PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACIÓN DEL ACERO EN LAS TRIBUNAS DEL ALMACEN



INTALCIÓN DE LA TUBERÍA ELÉCTRICA EN LAS AULAS



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VERIFICACIÓN TOPOGRAFICA Y COMPACTACIÓN DE AFIRMADO EN EL AULA 3 DEL MODULO B, PABELLON 1



VERIFICACIÓN DEL ENCRADO DE LA LOSA ALIGERADA DE UNA DE LAS AULAS DEL MODULO A, PABELLÓN 1



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

REUNIÓN DE SEGURIDAD DONDE SE IMPLANTARÁ LA PLATAFORMA DEPORTIVA



PREPARACION DEL CONCRETO PARA EL VACIADO DE LA LOSA ALIGERADA DEL PABELLON 2, MODULO "A"; 2º NIVEL



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VACIADO DE LOSA ALIGERADA DEL MODULO "A", PABELLON 2



EXCAVACION PARA LA FUNDACION DE LA RAMPA DE DISCAPACITADOS



## 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

TARRAJEO INTERIOR DEL CAMERIN DEL MODULO "D" PABELLÓN 2



TARRAJEO DEL AULA N° 7, DEL MODULO "A", PABELLÓN 2



### 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

VACIADO DEL SISTEMA DE GRADERÍO DEL ALMACEN DEPORTIVO MODULO "D" PABELLON 2



ENCOFRADO Y VACIADO DE COLUMNAS DE SOPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL TECHO DE LA PATAFORMA DEPORTIVA, UBICADAS EN LA PARTE PERIMETRAL DE LAS GRADERIAS DEL MODULO "D"



### 8. PROCESO CONSTRUCTIVO

TARRAJEO DEL FRISO DEL MODULO "C", PABELLON 1



VACIADO DEL PISO PULIDO AULA 1 DEL MODULO "B", PABELLON 1



### **8. PROCESO CONSTRUCTIVO**

COLOCACION DE CERAMICO EN LA SALA DE PROFESORES DEL MODULO "A", PABELLON 1



EXCAVACIÓN PARA LA CIMENTACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DE ALBAÑILERÍA



### **8. PROCESO CONSTRUCTIVO**

COLOCACIÓN DE ACERO, ENCOFRADO DE LA LOSA ALIGERADA DEL MODULO "C", PABELLON 2 Y ASENTADO DE LADRILLO EN EL CERCO PERIMETRICO DE ALBAÑILERIA.



INSTALACIÓN SANITARIA EN LOS S.S. H.H. DEL MODULO "B", PABELLON 2





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**SUB. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**



**EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

**"RECONSTRUCCION I.E CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL, CAJABAMBA - CAJAMARCA"**

**EJECUTA:**  
**QUINTANA GUEVARA ELMER OSCAR**



### 1. DATOS GENERALES

*Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
*Obra:	RECONSTRUCCION I.E CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL - CAJABAMBA.
*Ubicación:	CHOLOCAL - CACHACHI - CAJABAMBA - CAJAMARCA.
*Proceso de Selección:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2017-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
*Residente de Obra:	ING. Elmer Osocar QUINTANA GUEVARA.
*Valor Referencial de la obra:	S/. 2'789,903.37.
*Monto del Contrato:	S/. 2'759,244.43
*Factor de Relación:	0.8880
*Entrega terreno:	28 - 02 - 2018
*Inicio de Obra:	27 - 02 - 2018.
*Plazo de Ejecución:	180 días calendario.
*Fecha de Término Programada:	26 - 08 - 2018.
*Monto Adelanto Directo Inicial:	SI. 276,821.44 (08/02/2018).
*Monto Adelanto de Materiales:	SI. 346,000.00 (20/03/2018).
*Fecha Término Real de Obra:	26 de agosto de 2018.
*Ampliación de Plazo Paro:	No ha solicitado
*Carta fianza fiel cumplimiento:	Carta Fianza N° 010681300 000
*Entidad financiera:	BANCO SCOTIABANK Sucursal Cajamarca.
*Monto de Fianza:	SI. 276,821.46
*Vigencia Actual:	Hasta el 08/08/2018
*Supervisión:	CON BORCIO ANTEGAZA
*Jefe de Supervisión:	ING. ANTERO GALLARDO ZAMORA.
*Contrato:	N° 012-2018-GRCAJ-DGR
*Proceso de Selección - Supervisión:	A 8 N° 002-2018-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA.
*Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	16 - 04 - 2018.
*Monto del Contrato:	S/. 111,083.34.
*Fecha de inicio de la Supervisión:	17 - 04 - 2018.

## 2. SITUACIÓN DE LA OBRA:

### ▪ Aspectos Técnicos

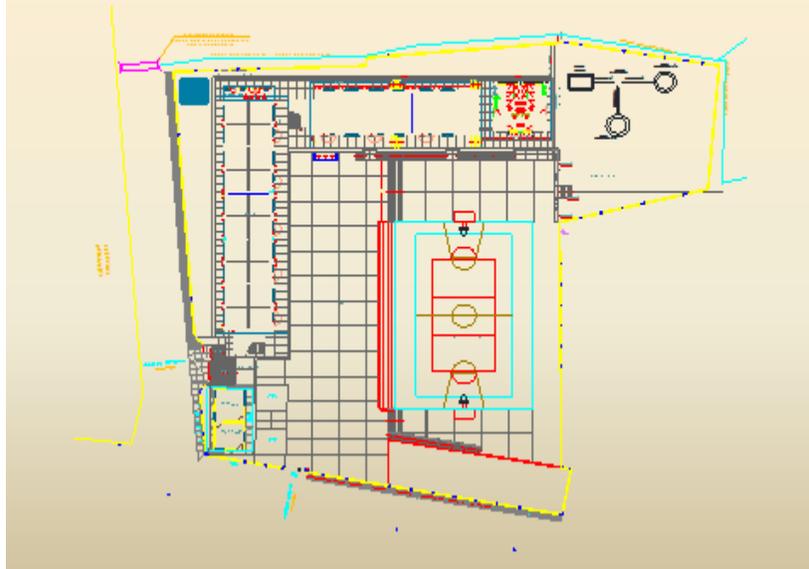
❖ Situación de la Obra al mes de	: AGOSTO 2018
❖ Avance programado vigente	: 21.50 %
❖ Avance ejecutado al mes	: 17.79 %
❖ Avance programado acumulado al mes	: 100.00 %
❖ Avance ejecutado acumulado al mes	: 100.00 %
❖ Situación Actual de la Obra	: <b>TERMINADA - RECEPCIONADA.</b>
❖ Relación (Monto Val. Acum. Ejec. / Monto Val. Acum. Prog.):	100.00%

### ▪ Aspecto Económico

<input type="checkbox"/> Número de Valorizaciones Tramitadas	: SEIS (06).
<input type="checkbox"/> Número de Valorizaciones Pagadas	: CINCO (05).
<input type="checkbox"/> Valorización al mes de 01 al 25 de Agosto	: S/ 402,595.47 (con IGV)
<input type="checkbox"/> Valorización acumulada en el mes	: S/ 2'338,317.38 (con IGV)
<input type="checkbox"/> Presupuesto aprobado de Deductivos	: No Aplica
<input type="checkbox"/> Amortizaciones al mes de	: <b>AL 25 DE AGOSTO 2018</b>
<input type="checkbox"/> Adelanto Directo	: Si Aplica - Solicitado
<input type="checkbox"/> Adelanto Por Materiales	: Si Aplica - Solicitado
<input type="checkbox"/> Saldo por Amortizaciones	: <b>AL 25 DE AGOSTO 2018</b>
<input type="checkbox"/> Adelanto Directo	: Si Aplica
<input type="checkbox"/> Adelanto Por Materiales	: Si Aplica

## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO COMPRENDE 2 PABELLONES COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN



### 3.1. DESCRIPCIÓN POR NIVELES:

#### PRIMER NIVEL

- ✓ El Pabellón "A" Comprende la construcción de 5 aulas (Aula 101, 102, 103, 104, 105), depósito y Servicios higiénicos para docentes. Su primer nivel, se construyó con: obras de concreto simple en cimientos corridos y obras de concreto armado para zapatas, vigas de cimentación, columnas, placas, vigas y losa aligerada. Con muros de cabeza y soga utilizando ladrillo King-Kong, tarrajeados y pintados. Los pisos interiores se terminaron con cerámico y los exteriores con cemento pulido, con puertas de madera y ventanas metálica, de acuerdo a los planos además se implemento en su totalidad para su correcto funcionamiento en todos sus ambientes.
- ✓ También se construyó una batería de baños para los docentes,
- ✓ El Pabellón "B" su primer nivel comprende la construcción de 2 aulas y 1 aula de computo
- ✓ Su primer nivel, se construyó con: obras de concreto simple en cimientos corridos y obras de concreto armado para zapatas, vigas de cimentación, columnas, placas, vigas y losa aligerada. Con muros de cabeza y soga utilizando ladrillo King-kong, tarrajeados y pintados. Los pisos interiores se terminaron con cerámico y los exteriores con cemento pulido, con puertas de madera y ventanas metálica, de acuerdo a los planos además se implemento en su totalidad para su correcto funcionamiento en todos sus ambientes.
- ✓ También se construyó una batería de baños para el alumnado, con baño exclusivo para alumnos con discapacidad. La red de desagüe es con Pozo Séptico, Caja de Distribución y dos Tanques de Percolación.
- ✓ En los servicios higiénicos destinados para los varones se instalo tres inodoros, dos lavatorios y dos urinarios de losa blanca y dos duchas.
- ✓ En los servicios higiénicos destinados para las mujeres se instalo tres inodoros y dos lavatorios de losa blanca y dos duchas.
- ✓ Además en la parte exterior frontal se construyo un bebedero corrido revestido con cerámico con 05 puntos de agua.

#### MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EXISTENTES

- ✓ Se realizó el mejoramiento de 2 ambientes existentes, con tarrajeo de muros y cielo raso, así como también su pintura interior y exterior, piso de cerámico, construcción de veredas alrededor de los ambientes, cambio de vidrios en puertas y ventanas e instalaciones eléctricas.

#### SEGUNDO NIVEL

- ✓ El Pabellón "A" En su segundo nivel comprende: construcción de 01 Auditorio, 01 Almacén, 01 Dirección, 01 Sala de Profesores, 01 Pasadizo de circulación que se comunica con el Pabellón B se construyó con: obras de concreto armado para columnas, placas, vigas y losa aligerada inclinada con cubierta para protección del techo con teja andina. Con muros de cabeza y soga utilizando ladrillo King-Kong, tarrajeados y pintados. Los pisos interiores se terminaron con cerámico y los exteriores con cemento pulido, con puertas de madera y ventanas metálica, de acuerdo a los planos además se implemento en su totalidad para su correcto funcionamiento en todos sus ambientes.
- ✓ El Pabellón "B" en su segundo nivel comprende la construcción de Laboratorio, Depósito de laboratorio, Biblioteca, Pasadizo de circulación que se comunica con el Pabellón A
- ✓ Se construyó con: obras de concreto armado para columnas, placas, vigas y losa aligerada inclinada con cubierta para protección del techo con teja andina. Con muros de cabeza y soga utilizando ladrillo King-Kong, tarrajeados y pintados. Los pisos interiores se terminaron con cerámico y los exteriores con cemento pulido, con puertas de madera y ventanas metálica, de acuerdo a los planos además se implemento en su totalidad para su correcto funcionamiento en todos sus ambientes.

#### OTRAS AREAS

- ✓ Construcción de veredas y patios de circulación de concreto  $F'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $e=0.10 \text{ m}$ .
- ✓ Construcción de Plataforma Deportiva de  $30 \times 20 \text{ m}$ ., concreto  $F'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $e=0.10 \text{ m}$ . con su respectivo equipamiento y pintado
- ✓ Construcción de gradetas
- ✓ Construcción de tres asta de bandera
- ✓ Sistema de drenaje pluvial con canaletas galvanizadas de forma trapezoidal y montantes, así como canaletas de concreto con rejilla metálica.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR AMBIENTE	
DESCRIPCIÓN	AREA (en U)
<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>413.75</b>
02 Auxilio - Depósito - 02 HH Personas	
Año 101	18.75
Año 102	18.75
Año 103	18.75
Año 104	18.75
Año 105	18.75
02 HH hombres	6.01
02 HH Mujeres	6.01
Deposito	2.41
02 Auxilio - Auxilio de campo - 02 HH Umas	
Año 104	18.75
Año 107	18.75
Año De Campo	42.00
02 HH Mujeres	22.28
02 HH hombres	22.28
02 HH Desagastados hombres	6.47
02 HH Desagastados Mujeres	6.47
<b>SEGUNDO NIVEL A SUBCATEG</b>	
Primer Ambiente	22.22
Segundo Ambiente	22.22
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	<b>449.75</b>
Auxilio - Atención - Dirección - Zona de Profesores - Pasadizo	
Auxilio	124.25
Atención	22.00
Dirección	18.75
Zona de Profesores	18.75
Pasadizo	78.00
Laberinto - Depósito de abastecimiento de agua Pasadizo	
Laberinto	22.00
Depósito de abastecimiento	22.48
Estructura	22.00
Pasadizo	22.00

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS	
DESCRIPCIÓN	Área
PRIMER NIVEL	413.75
SEGUNDO NIVEL	449.75
<b>TOTAL</b>	<b>863.50</b>

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS DE CATEGORIAS	
DESCRIPCIÓN	Área
PRIMER NIVEL	413.75
SEGUNDO NIVEL	449.75
<b>TOTAL</b>	<b>863.50</b>

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR AMBIENTE	
DESCRIPCIÓN	AREA (en U)
<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>413.75</b>
02 Auxilio - Depósito - 02 HH Personas	
Año 101	18.75
Año 102	18.75
Año 103	18.75
Año 104	18.75
Año 105	18.75
02 HH hombres	6.01
02 HH Mujeres	6.01
Deposito	2.41
02 Auxilio - Auxilio de campo - 02 HH Umas	
Año 104	18.75
Año 107	18.75
Año De Campo	42.00
02 HH Mujeres	22.28
02 HH hombres	22.28
02 HH Desagastados hombres	6.47
02 HH Desagastados Mujeres	6.47
<b>SEGUNDO NIVEL A SUBCATEG</b>	
Primer Ambiente	22.22
Segundo Ambiente	22.22
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	<b>449.75</b>
Auxilio - Atención - Dirección - Zona de Profesores - Pasadizo	
Auxilio	124.25
Atención	22.00
Dirección	18.75
Zona de Profesores	18.75
Pasadizo	78.00
Laberinto - Depósito de abastecimiento de agua Pasadizo	
Laberinto	22.00
Depósito de abastecimiento	22.48
Estructura	22.00
Pasadizo	22.00

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS	
DESCRIPCIÓN	Área
PRIMER NIVEL	413.75
SEGUNDO NIVEL	449.75
<b>TOTAL</b>	<b>863.50</b>

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS DE CATEGORIAS	
DESCRIPCIÓN	Área
PRIMER NIVEL	413.75
SEGUNDO NIVEL	449.75
<b>TOTAL</b>	<b>863.50</b>



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2018

PARRILLAS - MUPIMU			
LABORATORIO - DEPÓSITO	PAIS DE CERAMICOS DEL PERU	100	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	20	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA POTABLE	5	00
	PUERTO DE MUJERES DE CERRO - SOBRERINTENDENCIA	2	00
	CEPIS TROPICAL	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	5	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	5	00
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	20	00
	UNIVERSIDAD NACIONAL	1	00
	UNIVERSIDAD NACIONAL	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA POTABLE	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	1	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	1	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	20	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	1	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	1	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	1	00
	BIBLIOTECA	PAIS DE CERAMICOS DEL PERU	20
LABORATORIO DE ANALISIS		20	00
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA POTABLE		5	00
PUERTO DE MUJERES DE CERRO - SOBRERINTENDENCIA		1	00
CEPIS TROPICAL		1	00
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA		5	00
LABORATORIO DE ANALISIS		5	00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA		5	00
UNIVERSIDAD NACIONAL		1	00
UNIVERSIDAD NACIONAL		2	00
PUNTO DE AGUA		1	00
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA POTABLE		5	00
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA		20	00
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA		5	00
LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA		1	00
PASADIZO EXTERIOR	LABORATORIO DE ANALISIS	5	00
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	2	00
	UNIVERSIDAD NACIONAL	20	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA POTABLE	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA	1	00

SERVICIOS MUNICIPALES SUMINOS			
SERVICIOS MUNICIPALES (MUNICIPIO) MUNICIPIO	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	6	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	6	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	6	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	6	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	4	00
SERVICIOS MUNICIPALES PROFESIONALES	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00
	LABORATORIO DE ANALISIS	2	00

ESCALERA (1° Y 2° TRAMO): Consta de:

- Piso de cemento pulido con cantoneras de aluminio.
- Paredes de albañilería tarrajeadas y pintadas.
- Un equipo de fluorescente de 1\*30w con interruptor simple
- Un tablero de distribución (TD1)
- Una luz de emergencia.
- Pasamanos de tubo de 2"

**PLATAFORMA:**

- Una plataforma deportiva con dimensiones de 30\*20m.
- Campo de fútbol demarcado de acuerdo a diseño.
- Campo de vóley demarcado de acuerdo a diseño.
- Campo de básquet demarcado de acuerdo a diseño.
- Juntas de dilatación con asfalto de espesor de 1"
- Dos arcos para fútbol debidamente anclados.
- Tableros para básquet andados en la parte superior de los arcos de fútbol.
- Net para vóley
- Muro de contención y graderío de concreto armado.
- Ocho reflectores de 250w
- Cuatro postes de hierro.

**PATIO:**

- Losa de concreto en frentes del pabellón 01, pabellón 02 y pabellón 03, con juntas de asfalto, conectados a los módulos mediante veredas de circulación y cunetas de evacuación de aguas con rejillas metálica mediante canaletas galvanizadas, debidamente soldadas y andadas mediante ganchos de fierro adosadas a los techos aligerados de los pabellones.
- La tubería de PVC de bajada de lluvia, debidamente anclada y empotrada a las esquinas de los módulos con abrazaderas de fierro galvanizado y pernos.
- Una rampa que da al ingreso principal.
- Tres astas de bandera ubicadas en el frentes del pabellón 02, andada sobre dados de concreto.

**TANQUE SEPTICO Y POZOS DE PERCOLACIÓN:**

- Dos pozos de percolación con muros de ladrillo escalonado circular (según diseño)
- Filtro de grava.
- Tapa superior de concreto.
- Caja de distribución hecha de concreto armado, tapas de concreto, tarrajada.
- Tanque séptico hecho de concreto armado de dimensiones según diseño, tarrajado con impermeabilizante, tapas de concreto.
- Tubería de 4" pulgadas para conectar todo el sistema.

**POZOS DE PUESTA A TIERRA:**

- Barra de cobre para puesta a tierra.
- Cuatro cajas de concreto y tapas
- Cable para conexión.

**ALARMA CONTRA INCENDIOS:**

- El sistema se encuentra distribuido entre los pabellones 01 y 02 en el primer y segundo nivel.

**INSTALACIONES SANITARIAS:**

- Una conexión a la red principal de agua potable.
- 02 grifos tipo botadero para los jardines.
- 06 cajas de registro.
- 87 metros de tubería de 4" para desagüe.
- 06 válvulas compuerta de 1/2"
- 01 válvula compuerta de 3/4"
- 108 metros de tubería PVC SAP de 3/4" para la red principal de agua potable.
- 163 metros de canaleta galvanizada.
- 279 metros de rejilla metálica.
- 279 metros de canaleta de concreto.

**CISTERNA Y TANQUE ELEVADO: consta de:**

- Dos electrobombas de 1hp.
- Instalación del sistema de succión y bombeo
- Una válvula flotadora tipo globo de 3/4"
- Válvula automática en el tanque elevado.
- Tubería de 2" para limpieza y rebose.
- Tablero de distribución
- Tablero de control y mando.
- Escalera exterior de fierro galvanizado.

**CERCO PERIMETRICO:** Consta de:

- Cimientos de concreto ciclópeo
- Sobrecimientos de concreto armado
- Columnas de concreto armado, tarrajeadas y pintadas.
- Muros de ladrillo con aparejo caravista ubicadas perimetralmente en el área de influencia del proyecto.
- Un acceso de ingreso existente con portón metálico (mejoramiento de las columnas).
- Un acceso de ingreso con portón metálico de dos hojas con perfiles, pintado y con cerrojo de fierro y cerradura.
- Puerta metálica y cerradura según diseño.

**INSTALACIONES ELECTRICAS:** consta de:

- Tablero general
- Tablero de distribución 01(TD1): circuito de tomacorrientes, iluminación y puesta a tierra.
- Tablero de distribución 02(TD2): circuito de luces de emergencia, iluminación, tomacorrientes y puesta a tierra.
- Tablero de distribución 03(TD3): circuito de las luminarias de la plataforma.
- Tablero de distribución 04(TD4): circuito de eléctrico en la caseta del tanque elevado.
- Tablero para la alarma contraincendios.

**AMBIENTES A MEJORAR:**

- Piso de cerámico de alto tránsito de 40 x 40 cm
- Contrazócalo de cerámico de h=10 cm
- Paredes de albañilería tarrajeadas y pintadas
- Cambio de vidrios en ventanas y puertas existentes.
- Doce tomacorrientes dobles con puesta a tierra.
- Tres equipos fluorescentes de 2\*36w con interruptor simple.
- Dos equipos fluorescentes de 1\*36w con interruptor simple.
- Veredas de concreto

**5. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:**

✓ Teniendo en cuenta el Calendario Valorizado Avance de Obra; presentado por el Contratista, se tiene

MES	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS			
	MONTOS ( S/ IN IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
21-feb-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
21-mar-18	91,885.90	91,885.90	3.92%	3.92%
30-abr-18	251,888.38	343,774.28	10.78%	14.69%
21-may-18	246,114.20	589,888.48	14.21%	28.90%
30-jun-18	450,703.88	1,040,592.36	19.21%	48.11%
21-ago-18	592,000.04	1,632,592.40	26.42%	74.53%
25-sep-18	366,244.00	2,000,836.40	21.25%	100.00%
TOTAL	2,000,836.40		100.00%	

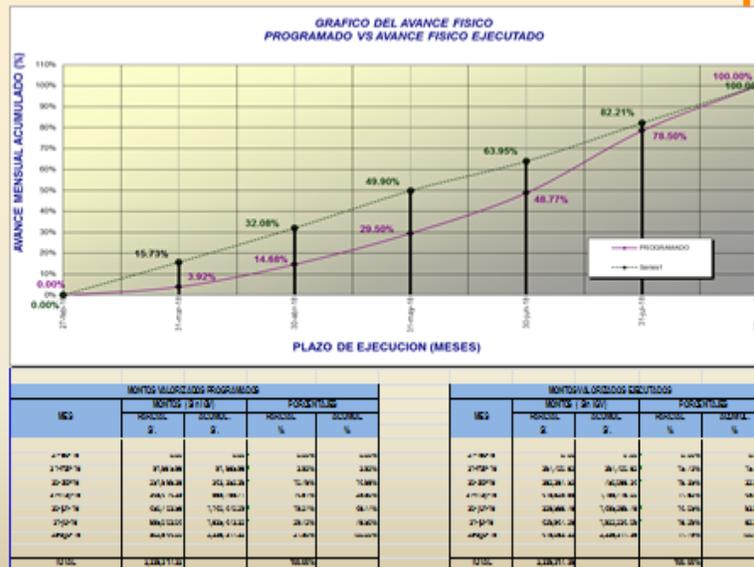
MES	MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS			
	MONTOS ( S/ IN IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
21-feb-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
21-mar-18	387,700.82	387,700.82	19.38%	19.38%
30-abr-18	382,387.52	769,088.34	18.39%	37.77%
31-may-18	418,829.88	1,187,918.22	17.82%	55.59%
30-jun-18	328,580.78	1,516,499.00	14.05%	69.64%
31-jul-18	428,947.28	1,945,446.28	15.20%	84.84%
25-ago-18	418,083.32	2,363,529.60	17.79%	100.00%
TOTAL	2,363,529.60		100.00%	

6. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA:

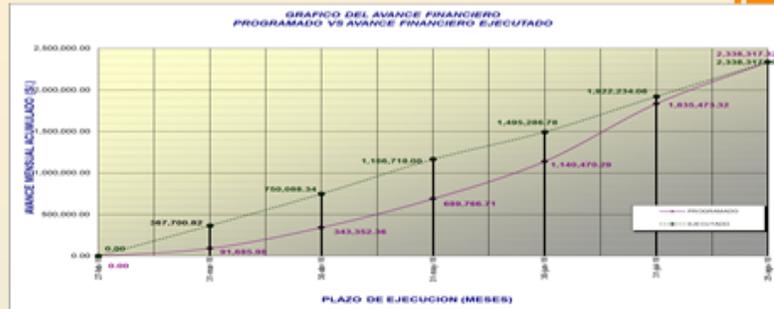
CONTROL GENERAL DE VALORIZACIONES

PERIODO VALORIZADO	VAL. N°	MONTO BRUTO	REJUSTO	RENTERO	AMORT. ADJUNTOS		DEDUCCIONES		VALORIZ. NETA	IGV 14.00%	TOTAL VALORIZ.	NETO A PAGAR.
					DIRECTO	MATERIALES	DIRECTO	MATERIALES				
DEL 01 MARZO 2018	01	347,700.00	12.000.00	0.00	36,775.00	45,875.00	0.00	0.00	267,850.00	37,500.00	305,350.00	305,350.00
DEL 01 ABRIL 2018	02	240,297.00	14,100.00	750.00	30,238.70	47,812.00	140.00	0.00	211,076.30	29,552.82	240,629.12	240,629.12
DEL 01 MAYO 2018	03	416,629.00	14,100.00	-411.70	41,692.30	20,099.00	4.10	0.00	359,622.60	50,393.80	410,016.40	410,016.40
DEL 01 JUNIO 2018	04	208,244.70	12,100.70	2,210.00	20,824.00	41,080.70	841.30	0.00	169,618.30	23,201.15	192,819.45	192,819.45
DEL 01 JULIO 2018	05	426,847.00	17,077.00	2,210.00	42,687.00	20,260.00	841.30	0.00	366,600.00	51,001.00	417,601.00	417,601.00
DEL 01 AGOSTO 2018	06	416,243.00	17,077.00	2,210.00	41,626.00	20,025.30	841.30	0.00	364,726.40	50,749.47	415,475.87	415,475.87
		2,268,217.00	68,600.00	7,500.00	228,627.00	292,572.00	2,640.00	0.00	1,805,738.00	248,500.00	2,054,238.00	2,054,238.00

6. GRÁFICO DEL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO



7. GRÁFICO DEL AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



MONTO VALORIZADO PROGRAMADO					MONTO VALORIZADO EJECUTADO				
MES	MONTO (S/ IIG)		PORCENTAJES		MES	MONTO (S/ IIG)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S.	ACUMUL. S.	PARCIAL %	ACUMUL. %		PARCIAL S.	ACUMUL. S.	PARCIAL %	ACUMUL. %
21-ab-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%	21-ab-18	0.00	0.00	0.00%	0.00%
21-ma-18	387,700.83	387,700.83	3.82%	3.82%	21-ma-18	31,889.98	31,889.98	1.57%	1.57%
20-ab-18	348,938.51	736,639.34	10.76%	14.58%	20-ab-18	31,889.98	63,779.96	1.52%	3.09%
21-ma-18	344,438.67	1,081,078.01	14.81%	29.39%	21-ma-18	418,299.94	1,081,078.01	17.82%	46.30%
20-ab-18	407,008.34	1,488,086.35	19.21%	48.60%	20-ab-18	328,989.94	1,409,067.95	14.05%	60.35%
21-sep-18	650,008.34	2,138,094.69	28.72%	77.32%	21-sep-18	418,299.94	1,827,367.89	18.20%	88.55%
25-sep-18	650,008.34	2,138,094.69	28.72%	100.00%	25-sep-18	418,299.94	2,245,667.83	11.79%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,138,094.69</b>		<b>100.00%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>2,245,667.83</b>		<b>100.00%</b>	

8. PANEL FOTOGRÁFICO

VISTA DE INGRESO PRINCIPAL

VISTA DE INGRESO LATERAL



VISTA PANORAMICA DE LOS 2 PABELLONES Y LOSA DEPORTIVA



VISTA EXTERIOR DE SERVICIOS HIGIENICOS



VISTA INTERIOR DE SERVICIOS HIGIENICOS



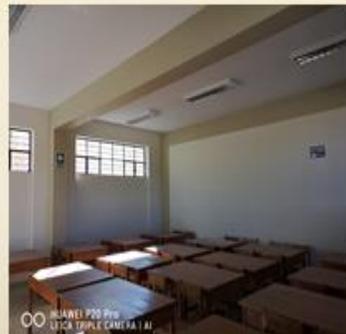
URINARIOS



LABORATORIO



AULAS CON MOBILIARIO



AMBIENTE EXISTENTE MEJORADO



TANQUE ELEVADO



CERCO PERIMETRICO Y VEREDAS EXTERIOR DEL INGRESO PRINCIPAL



SEÑALIZACION DE EXTINTOR





**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Manuel Ramos Campos, agradece la participación pone a disposición del Pleno para su participación, y no habiendo participación alguna solicita que se prosiga con el punto 16.**

**Punto 16.- Dictamen N° 026-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba los Estudios Especializados del Proceso de Ordenamiento Territorial y los declara de interés público regional.**

Que, luego de la participación correspondiente, el Presidente de la Mesa Directiva, somete a votación:

**ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBA**

**EL Dictamen N° 026-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba los Estudios Especializados del Proceso de Ordenamiento Territorial y los declara de interés público regional.**

Que, no habiendo otro punto que tratar y siendo las 5:32 de la tarde se levanta la presente sesión Ordinaria.